

**REPRESENTACIONES SOCIALES ACERCA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN
JÓVENES INFRACTORES DE LEY VINCULADOS AL SRPA**

**JOHANA ALEJANDRA ARAGÓN RESTREPO
MARTHA CECILIA SALAZAR TALERO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGIA, 2016**

**REPRESENTACIONES SOCIALES ACERCA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN
JÓVENES INFRACTORES DE LEY VINCULADOS AL SRPA**

**JOHANA ALEJANDRA ARAGÓN RESTREPO
MARTHA CECILIA SALAZAR TALERO**

Trabajo de grado presentado como
requisito parcial para optar al título de Psicóloga.

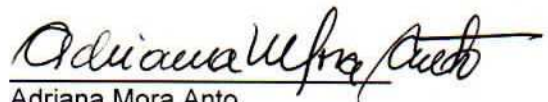
ADRIANA MORA ANTO, Ps.
Directora.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGIA, 2016**

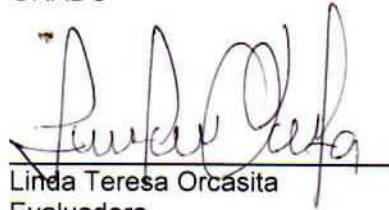
ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

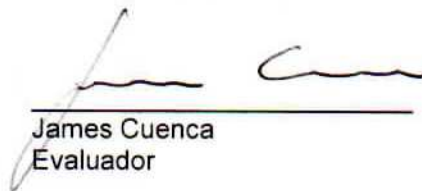
Nota de Aceptación



Adriana Mora Anto
DIRECTORA – TRABAJO DE
GRADO



Linda Teresa Orcasita
Evaluadora



James Cuenca
Evaluador

SANTIAGO DE CALI, 2016

DEDICATORIA

Apostarle a los anhelos y sueños del corazón nunca va a ser una labor en vano; éstos te guían hacia el camino que debes seguir. Si te aferras a tu pasión, aunque mil puertas se cierren, terminarás por encontrar un ventanal que te conducirá hacia aquel lugar en el que debes estar: ese sendero personal con el que lograrás al mundo aportar.

Pese a todas las dificultades encontradas a lo largo del camino, finalmente culminamos una etapa de nuestras vidas que dejó varios sabores, desde lo dulce hasta lo amargo. Terminamos un proyecto que comenzó como un sueño lejano de cumplir, pero que al final, dejó el fruto de la satisfacción de no habernos rendido en la consecución de lo que se convirtió en una meta concreta.

A lo largo de este camino recorrimos experiencias y lugares que deseábamos descubrir; encontramos seres humanos valiosos y sobretodo, descubrimos historias de vida de actores que, detrás de la etiqueta social “delincuentes”, anhelan ser escuchados y comprendidos en lo más profundo de su ser.

Dedicamos el producto de nuestro compromiso y de un largo esfuerzo a nuestras familias, seres queridos y a Dios, por quienes merece la pena apostarle a proyectos que, como semillas de paz, logren contribuir a la construcción de un futuro mejor para todos.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradecemos la presencia, disponibilidad, orientación, dedicación, aporte y apoyo constante de nuestra Directora de Trabajo de Grado durante el proceso de elaboración de este estudio; gracias por creer en nosotras y apostarle al desarrollo de esta temática de relevancia social en nuestro país y específicamente en nuestra ciudad. De igual manera, agradecemos los aportes realizados por parte de los jurados evaluadores en pro del enriquecimiento de ideas, conceptos y demás aspectos desarrollados en este documento.

Por último y no menos importante, queremos agradecer a la Corporación Juan Bosco por abrirnos las puertas y permitirnos adentrarnos en las experiencias que se viven en el interior de la Modalidad Externado del SRPA y por interesarse en los aportes de nuestra investigación para contribuir a la construcción de mejores programas de intervención con jóvenes infractores de Ley. Tanto a directivas, profesionales, colaboradores, adolescentes de la Sede Punto de Encuentro y sus familiares: Gracias por el tiempo, apertura y la confianza depositada en nosotras.

RESUMEN

Objetivo. Se analizaron las representaciones sociales acerca de la integración social de un grupo de jóvenes infractores de ley entre 14 y 18 años, vinculados por hurto a la modalidad “Externado” del SRPA en Cali. **Método.** Se desarrolló un estudio cualitativo, en el que se aplicó una entrevista a profundidad, a lo largo de tres sesiones, en forma individualizada; además de registrar notas de observación durante el trabajo de campo. **Resultados.** La descripción de las experiencias de socialización e interacción familiar, escolar, barrial e institucional de los jóvenes infractores, muestra que estos son escenarios en los que construyen representaciones satisfactorias e insatisfactorias acerca de sí mismos y de su realidad, actuando como sujetos marginados de una sociedad de la que tienen que defenderse, al mismo tiempo que tienen que valerse por sí mismos y sobrevivir, lo que se considera como obstaculizador para su integración social. **Conclusión.** La representación social acerca de la integración social es negativa, en razón a que la creación de vínculos familiares y de participación social está marcada por carencias afectivas, especialmente. Se recomienda que las intervenciones provean a los jóvenes de oportunidades para sentirse vinculados, cuidados y orientados por la familia, la escuela y la sociedad.

Palabras clave. Representaciones sociales; delincuencia juvenil; integración social; jóvenes infractores de ley; Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Guía de entrevista

ANEXO 2. Formato de notas de campo

ANEXO 3. Proceso de validación de guía de entrevista

ANEXO 4. Categorías de análisis

ANEXO 5. Consentimiento informado de los padres

ANEXO 6. Consentimiento informado de la institución

ANEXO 7. Asentimiento informado de los jóvenes

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MÉTODO.....	62
2.1. Diseño.....	62
2.2. Participantes.....	63
2.3. Instrumentos.....	64
2.4. Procedimiento.....	65
2.5. Tratamiento de los resultados.....	67
2.6. Consideraciones éticas.....	68
3. RESULTADOS.....	72
4. DISCUSIÓN.....	99
5. REFERENCIAS.....	140
6. ANEXOS	

1. INTRODUCCIÓN

En el Informe Mundial de la Juventud, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2013a) declara que el 18% de la población mundial corresponde a jóvenes y señala que éstos “son un factor determinante en el cambio social, el desarrollo económico y el progreso técnico. Su imaginación, sus ideales, sus perspectivas y su energía resultan imprescindibles para el desarrollo de las sociedades en las que viven”; por ello, destaca la necesidad de garantizar su protección, promover su educación y su integración al mercado de trabajo, al tiempo que mejorar sus condiciones de salud. La juventud cubre un amplio periodo de la vida del ser humano que puede extenderse hasta los 25 años de edad (Unicef, s. f.), (incluso algunos estudios consideran que hasta los 29 años). El Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, s. f.) se refiere a la adolescencia como la etapa del desarrollo del ser humano caracterizada por ser la transición de la infancia hacia la adultez, la cual va de los 10 a los 19 años de edad y en la que se presentan cambios a nivel biológico, psicológico y social; así, la pubertad o adolescencia inicial va de 10 a los 13 años; la adolescencia media va de los 14 a los 16 años, la adolescencia tardía comprende de los 17 a los 19 años y la juventud plena se extendería de los 20 a los 25 años.

Esta investigación se enfoca en una comprensión contextualizada de la situación de los jóvenes del sexo masculino, entre 14 y 18 años, que han cometido el delito de hurto y se encuentran bajo la modalidad de “Externado” en Cali, como parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia (SRPA) que provee los lineamientos para la atención e intervención con

Adolescentes que hayan trasgredido la ley. Esto significa que se interesa por el análisis del contexto que rodea a los jóvenes, así como de las necesidades y las oportunidades de las que disponen, comprendiendo la realidad desde la postura epistemológica del construccionismo social, según la cual, la realidad social se construye a través de las interacciones sociales y culturales, viéndose influida por la subjetividad e intersubjetividad, tal como lo describe Sandoval (2002). Asimismo, esta investigación asume la corriente teórica del interaccionismo simbólico la cual, tal como lo afirma este autor, se preocupa por la forma en que se producen los significados particulares en los procesos de interacción en medio de los cuales se construye la realidad social.

En relación con lo anterior, Conde (2009) afirma que en los últimos quince años la totalidad de países latinoamericanos se han acogido a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1985, formulando sus legislaciones nacionales enmarcadas en ella y, por lo tanto, en la protección integral de los seres humanos menores de 18 años y en la obligación de los Estados de respetar, proteger y garantizar la totalidad de derechos a los niños, niñas y adolescentes, tales como el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, la educación y a la formación integral (Unicef, 2005). Al respecto, plantea que aunque las reformas de los sistemas de aplicación de justicia han sucedido de modo heterogéneo en los diferentes países, varios de ellos se han valido de la creación de códigos integrales reguladores de la justicia penal juvenil y de leyes que garanticen, además de la responsabilidad del joven menor de edad, el cumplimiento de los fines estatales en relación con esta población, tales como su educación e inclusión social.

En Colombia, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) se ha acogido a esta normatividad internacional desde el año 2006, con la expedición del Código de la Infancia y Adolescencia, asegurando la protección integral de los derechos del adolescente, la prevalencia de éstos y su restablecimiento, en caso de ser vulnerados (Conpes, 2009). En concreto, este Código (Ley 1098, 2006) asume como principio de interés superior los derechos de los niños y adolescentes, así como la perspectiva étnica y de género, el trato jurídico especializado y diferenciado, en la medida en que tales principios plantean la

importancia de que las intervenciones tengan en cuenta las diferencias de género, las sociales, culturales, de edad, étnicas y psicológicas de la infancia y la adolescencia, en concordancia con la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.

A nivel nacional, posterior a la regulación establecida en el Código del Menor (declarado mediante el Decreto 2737 de 1989), se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia con la Ley 1098 de 2006, tras un largo período de debate, de modo que la regulación del SRPA en Colombia se modifica (Conpes, 2009). La implementación de dicho Código significó el paso de una concepción de justicia en la que todo menor de edad era considerado como un sujeto pasivo, hacia una justicia en la que son vistos como sujetos activos de derechos y de progresiva autonomía, tal como lo expone Campos (2009). Previamente, de acuerdo a lo expuesto por la ONU (2013b), el Código del Menor operaba con los jóvenes entre 12 a 18 años de edad, asumiendo que eran penalmente inimputables, es decir, no responsables por sus actos a nivel penal e incapaces de reconocer la ilicitud de sus comportamientos. Pero, tal como lo analiza Guerrero (2013), el enfoque resocializador, reeducador, protector y rehabilitador del Código del Menor estaba en desarmonía con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, dado que si bien tenía por finalidad la formación plena del menor y su integración a nivel familiar y comunitario, su ejecución entraba en tensión con el principio del Interés Superior del Niño de acuerdo con el cual, los menores de edad tienen derecho a que las medidas que se tomen para con ellos, estén guiadas por la protección y el fomento de sus derechos, en lugar de otros intereses (ONU, 2013b) tales como la acción castigadora en oposición a programas pedagógicos y de formación.

Basado en la protección integral de derechos de los menores de 18 años de edad, el nuevo código transforma las políticas colombianas y da paso al reconocimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos de derechos, delimitando el proceder diferencial del SRPA con los menores infractores, según lo expone el ICBF (2013a). Así, tanto el paternalismo y el autoritarismo por parte del Estado en relación con las decisiones frente a los menores, de acuerdo a Cillero (s. f.), comienzan a transformarse para lograr el cumplimiento del principio del Interés

Superior del Niño y demás principios de las normatividades internacionales acerca de los menores, al igual que se transforma la concepción de la delincuencia juvenil como un fenómeno diferente a la criminalidad, en cuanto a que se trata de menores de edad con comportamientos delictivos, en lugar de personas adultas, tal como lo plantea López (como se citó en Vargas y Sánchez, 2010).

Campos (2009) analiza los cambios en la concepción de la infancia existente en el Código del Menor y el Código de la Infancia y Adolescencia; en el primero de ellos, basado en la doctrina de la situación irregular del menor, se consideraba que el niño era un “objeto de protección del Estado, de la sociedad y la familia” (Campos, 2009, p. 351), dado que estaba en condiciones de desprotección en cuanto a sus derechos fundamentales, debido a que la infancia era vista como un grupo social heterogéneo, compuesto por unos cuyas condiciones de vida eran adecuadas y por unos otros excluidos, siendo estos últimos quienes constituían el objeto de acción principal de este sistema judicial, encargado de regular, a través de tutelas, las situaciones de riesgo a las que los menores se vieran expuestos, lo que implicaba que sus derechos tuvieran una vigencia relativa. Este derecho tutelar, más allá de basarse en los actos delictivos para la aplicación de sus medidas, se fundamentaba en las características sociodemográficas, familiares y personales de los menores, aspecto por el cual no existía distinción alguna en las medidas que se tomaba con aquellos abandonados, delincuentes y maltratados, lo cual podía acentuar su condición de marginación, estigmatización y discriminación. Es así como, tal como lo expone el autor, el sistema se regía por la idea de que los menores en situación irregular de pobreza eran delincuentes, incapaces, y necesitaban de una “rehabilitación” y atención protectora, ante lo cual era necesario hacerles el “bien” a través de intervenciones que aportaran a su sano desarrollo, aunque no existiera una preocupación por la comprensión en profundidad del fenómeno de la delincuencia juvenil, ni por su prevención. En consecuencia, la protección integral del menor reconoce que éstos son personas jurídicas, con derechos y deberes, y plantea que aunque no tengan plena capacidad jurídica para ejercer sus derechos, este hecho no implica que deje de ser titular de éstos.

En Colombia, el SRPA “es un procedimiento judicial que compete principalmente a las entidades encargadas de la administración de justicia en el país” (ICBF, 2013b, p.6), que establece un conjunto de principios, normas y procedimientos para que las autoridades judiciales y entes administrativos intervengan en las investigaciones y el juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes con edades entre 14 y 18 años (ICBF, 2013c). De acuerdo con la Mesa Interinstitucional, para el SRPA en el Valle del Cauca (2010, p. 4), la finalidad regional del SRPA es “reducir la comisión de delitos y contravenciones por parte de los adolescentes” en el departamento. Así como en los principios básicos del Código de Infancia y Adolescencia se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, éstos también son considerados como sujetos de responsabilidades que participan activamente en la reparación de las víctimas y en la solución del conflicto. De igual forma, como lo plantea el ICBF (2013a), el SRPA busca la inclusión del joven infractor en la sociedad como sujeto activo, así como el restablecimiento de sus derechos; con este fin, además, al considerar al menor de edad como un sujeto de derechos y deberes en pleno desarrollo emocional y cognitivo, el Estado restringe su poder coercitivo sobre éste, tratando de evitar la condena de aquellos menores de edad responsables de actos delictivos, de tal forma que, en lugar de imponer sanciones punitivas, realiza un proceso judicial sancionatorio, pero con un enfoque educativo, protector y restaurativo, en pro de la protección integral del adolescente, tal como lo establece el artículo 178 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006). Es así como el SRPA impone sanciones pedagógicas que promuevan su autonomía, responsabilidad y el respeto como ciudadanos que conviven positivamente.

De esta manera, cuando un joven es judicializado se busca que las medidas impliquen la menor privación de derechos posible, siendo considerada la pérdida temporal de la libertad únicamente para los casos de infracción de ley más graves, a fin de que el joven reconozca sus acciones como infractoras y pueda re-direccionar su vida y su comportamiento (Guerrero, 2013). Existen diferentes medidas tales como el programa de Libertad Vigilada o Asistida; la Prestación de Servicios a la Comunidad; la Amonestación y Advertencia, así como la obligación de reparar el

daño. Además de estas medidas oficiales de la justicia penal, se da la Mediación-Conciliación y el Desistimiento, como criterio de oportunidad reglado o de remisión (Conde, 2009). Según el ICBF (2013c), el SRPA asume que el joven infractor es responsable del acto delictivo que ha cometido y sus consecuencias, pero concibiéndolo como un sujeto integral con capacidades y habilidades que requieren de una atención especializada, protectora y restaurativa. Por esta razón, durante el tiempo que dura la sanción, se busca generar espacios de reflexión acerca de lo sucedido, la reparación de las víctimas, nuevas posibilidades en su proyecto de vida, restablecimiento de su relación con la familia, la comunidad y los vínculos importantes en su contexto. Asimismo, la expectativa de este sistema es formar ciudadanos autónomos, responsables, solidarios y justos, de forma que al finalizar la sanción, los jóvenes hagan un ejercicio responsable de lo aprendido, aplicándolo en todas las esferas sociales y emocionales en las que se encuentran inmersos. En el SRPA se destaca entonces la comprensión de los adolescentes como sujetos responsables de sus derechos y como ciudadanos activos, como actores dentro de un contexto familiar, social e institucional, lo que implica que la protección integral abarca distintos órdenes tales como el judicial, el gubernamental, el familiar, el social y el educativo por lo que adquiere un carácter sistémico, diverso y abierto.

De acuerdo con el ICBF (2015) se han registrado 172.530 de ingresos de adolescentes al SRPA en Colombia desde el 8 de Marzo del 2007 hasta el 31 de Diciembre del 2014, de los cuales 30.843 ingresaron en el año 2013 y 29.644 en el año 2014. Al respecto, la mayoría de jóvenes que han ingresado al SRPA entre los años 2010 y 2014 han sido hombres (88,4%) con edades entre 16 y 17 años, casos en los que predomina el delito de hurto, así como también el de delitos tráfico o porte de estupefacientes. Conforme al ICBF (2012), el número de ingresos de adolescentes al SRPA en Colombia tuvo un crecimiento promedio del 13,8% durante los años 2011 y 2012, siendo el hurto cometido por jóvenes de sexo masculino el delito de mayor incidencia.

La diferencia en la tasa de reiteración de estos actos analizada por género también resulta significativa tanto a nivel nacional como regional; de esta forma, en el año 2011, de un total de 3,941 casos de reiteración en Colombia, 3,750 fueron

adolescentes de género masculino en contraste con 191 casos de mujeres adolescentes. De igual forma, en el 2012, se registró un índice de reincidencia creciente de 4,911 casos, de los que 321 correspondieron al género femenino, mientras que 4,590 fueron de adolescentes de sexo masculino.

En Cali, de acuerdo a un Informe Estadístico del Sistema Penal Acusatorio para Adolescentes en Cali de los años 2013, 2014 y 2015 acerca de diversos procesos judiciales, en el año 2013 se registraron 1464, en el año 2014 se registraron 1228 y por último en el año 2015 se registraron 848 procesos. En los años 2013 y 2014 la diferencia en la reincidencia en hombres a nivel regional (Cali) fue significativa: en el 2013 fue de 181 frente a 1 mujer; en 2014 fue de 143 frente a ningún caso de sexo femenino (Centro de Servicios Juzgados Penales para Adolescentes de Cali, 2015).

Pero más allá de las diferencias de género, Colombia, con una larga historia donde la protagonista ha sido la violencia, se ve envuelta en una dinámica cultural violenta que va desde las grandes esferas políticas (paramilitarismo, guerrilla, narcotráfico), hasta la inseguridad vivida en las calles de sus ciudades y dentro de los mismos hogares. En relación con las dinámicas vividas al interior de las ciudades, en medio de las cuales se gesta la violencia, Vanegas (1998) expone que la modernización actúa afectando a las ciudades, en las cuales, las relaciones se caracterizan cada vez más por la individualización, el anonimato y la despersonalización. Es así como tal autor plantea que el sentido de pertenencia a la ciudad se va perdiendo, de manera que éstas se convierten en lugares en los que, si bien todos transitan, en últimas terminan por no ser de nadie; de esta forma, ante una falta de identificación con “ser habitante de la ciudad”, éstas se fragmentan, generándose una individualización que conduce a las personas a identificarse cada vez más a nivel local, como por ejemplo, con el barrio, con el conjunto cerrado en el que se vive, o, en últimas, con nada.

En este sentido, Santiago de Cali, una de las más grandes ciudades del país, si bien por un lado experimenta una riqueza étnica y cultural, por otro lado se desarrolla en medio de injusticias, marginalidad, desigualdades y de exclusión social. Los planteamientos de Vanegas (1998) permiten comprender como se

construyen en ésta, barreras invisibles que separan grupos de habitantes, de manera que termina por constituirse como una ciudad conformada por múltiples “ciudades”, las cuales, en su interior, tampoco están cohesionadas. Así pues, en este contexto de desintegración social y de una dinámica cultural de violencia heredada históricamente, la ciudad de Cali se convierte, tal como alude Vanegas (1998, p. 41), en una selva de cemento, “cada vez más agresiva e invivible”. No es raro entonces confirmar, en este entramado de condiciones sociales en el que los jóvenes no están integrados a la ciudad, que Cali ocupe el tercer puesto entre las ciudades con mayor número de ingresos de adolescentes al SRPA en el país, con un 6,8% de casos según los datos del ICBF (2012).

En relación con esta problemática, en Cali, diferentes instituciones reguladas por el ICBF atienden a las necesidades del SRPA, implementando programas al servicio de la población juvenil. Una de éstas es la organización sin ánimo de lucro “Corporación Juan Bosco”, cuyos orígenes se remontan a 1980, periodo en el que un grupo de docentes, jóvenes y sacerdotes comenzaron a recorrer, experimentar y comprender la cotidianidad, los sentidos de vida y costumbres que se vivía en el barrio el Vergel del Distrito de Aguablanca, una comunidad marginada en medio de conflictos socioeconómicos y políticos. Para 1991 en este barrio se construyó la primera Casa Juvenil de lo que se formalizaría en 1993 como la Corporación Juan Bosco, en honor al sacerdote italiano del siglo XIX, quién creó una pedagogía centrada en el afecto. Esta casa fue acogida como un punto de integración comunitaria y de participación cultural y ciudadana a partir de la experiencia de “Poner Todo en Común” llevada a cabo a través de comidas colectivas (Corporación Juan Bosco, 2014).

Hasta la fecha esta Institución ha centrado su actuar con aquellos cuyos derechos son más vulnerados y con quienes están envueltos en mayor medida en los conflictos: jóvenes y niños. Es así como con diferentes sedes en Aguablanca, en San Juanito (Cauca) y en el centro de Cali en pro de una mejor calidad de vida y construcción de sujetos de derecho, la Corporación brinda un acompañamiento a aproximadamente 500 niños y adolescentes así como a sus respectivas familias. Basada en las ideas de Juan Bosco y de Paulo Freyre, esta Corporación sustenta

su actuar en un modelo educativo al que denominó “educación en la calle” y posteriormente “pedagogía de la presencia”, el cual se enfoca en la relación del educador con el educando, siendo ésta una interacción de enriquecimiento para ambos en la que se reconocen en medio del afecto. Además de esto, parte de la visión de los jóvenes como seres capaces de desarrollar sus potencialidades y de superar sus individualidades para actuar comunitariamente a nivel social y político.

Como Institución, su Misión radica en favorecer, mediante la pedagogía de la presencia, el desarrollo de procesos sociales y comunitarios con jóvenes encaminados hacia la formación de sujetos sociales que le apuesten a la inclusión social y a la dignidad humana, a la construcción de una sociedad con sentido de justicia social. En relación con lo anterior, su visión es lograr la consolidación de organizaciones juveniles conectadas pero a la vez autónomas, aportando al mejoramiento e impacto en la calidad de vida de quienes la conforman e impactando a las políticas públicas, tanto las locales y municipales como las nacionales. Por otra parte, su interés y principales objetivos están dirigidos hacia la orientación juvenil y comunitaria mediante una pedagogía con un enfoque de derechos que aporte en la construcción de proyectos de vida a nivel personal y comunitario, al igual que promover el ejercicio de participación ciudadana, apostándole a las propuestas comunitarias mediante estrategias de participación social que puedan incidir en la creación de una red de organizaciones juveniles que tengan un impacto en la construcción de políticas públicas incluyentes (Corporación Juan Bosco, 2014).

En la actualidad, la Corporación cuenta con dos líneas de programas, enfocadas en el re-establecimiento de Derechos y en el apoyo al SRPA, partiendo del principio común de la protección integral del menor. El programa que atiende al SRPA se ubica en la sede “Punto de Encuentro”, ubicada en el Centro de Cali, el cual cuenta con 2 modalidades: Libertad Vigilada (Intervención de Apoyo) y Externado de carácter semi-cerrado (Atención especializada). Ésta última modalidad tiene como finalidad garantizar el proceso individual, grupal y familiar que vele por el fortalecimiento de la autoestima, los vínculos afectivos significativos de los jóvenes, la resolución pacífica de conflictos, la construcción de sus proyectos de vida, la orientación frente al consumo de SPA, además de promover habilidades parentales

en sus referentes. El objetivo de dicha modalidad es promover el desarrollo humano integral mediante procesos de intervención social con jóvenes en el marco del SRPA, para lo cual busca brindar herramientas educativas y psicosociales en pro de la construcción de sujetos sociales y de sus respectivos proyectos de vida. Así mismo se interesa en potencializar habilidades y actitudes en los jóvenes que les posibiliten hacer un ejercicio reflexivo y de re-significación respecto a sus interacciones y formas de actuar, previniendo la reincidencia en comportamientos delictivos y promoviendo actuaciones de reparación social (Corporación Juan Bosco, 2014).

Con este fin los menores deben acudir en el horario de la mañana o de la tarde durante 4 horas diarias al Centro, ubicado en un lugar de la ciudad caracterizado por dinámicas de venta y consumo de estupefacientes. El periodo de la sanción corresponde a la sentencia dictada por el juez cuyo máximo tiempo de duración puede ser de 3 años. Durante este tiempo, sus padres o referentes deben asistir una vez al mes a una “escuela de padres” que tiene una duración de aproximadamente 4 horas. En la actualidad asisten a la modalidad de Externado, elegida para el desarrollo del estudio, un total de 60 jóvenes con edades entre los 14 y los 18 años de edad, residentes en Cali y en municipios cercanos. Los delitos por los cuales se encuentran vinculados al programa son de diversa índole, tales como hurto calificado, hurto calificado agravado, porte de armas de fuego, porte de estupefacientes, homicidio, acceso carnal violento, entre otros (Entrevista con el Psicólogo, Juan Bosco, abril de 2015).

Hasta aquí se entiende que la integración social de los jóvenes infractores de ley y su inclusión social se liga al reconocimiento de los derechos de infancia, en conformidad con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Al respecto, Díaz, Restrepo y Romero (2009) refieren los datos de los estudios que revisan a Baratta (1990) para decir que el proceso de integración social debe darse bidireccionalmente, es decir, que tanto los individuos como la comunidad deben jugar un papel activo en el proceso. De esta forma, se considera que la integración social ocurre cuando el adolescente logra integrarse como sujeto activo en la sociedad, como un ciudadano de derechos, deberes y de responsabilidades, lo cual

va más allá de la mera labor de la sociedad por generar espacios de inclusión, al igual que supera la esfera individual de los jóvenes como actores que toman decisiones de participación social y cambio.

Respecto al fenómeno de la delincuencia juvenil, los estudios que lo abordan se han centrado en modelos explicativos del comportamiento delictivo y “antisocial”, en los factores de riesgo y de protección de tal tipo de conducta y en las intervenciones para prevenir y reducirla. Ese tipo de comportamiento ha sido abordado desde diferentes enfoques y modelos, en cuanto que, dependiendo de las visiones particulares de la realidad, la sociedad y de la conducta humana adoptadas por cada teoría, su comprensión del comportamiento delictivo varía. Así pues, dependiendo de los autores que se aborden y de sus enfoques teóricos – antropológico, psicológico, social o biológico (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa y Araiza 2011; Vargas y Sánchez, 2010)- la naturaleza de la conducta delictiva y sus factores asociados se conciben en diferente forma.

El enfoque biológico, por ejemplo, concibe la conducta delictiva como una psicopatía producto de rasgos de personalidad determinados genéticamente (Eysenck, como se citó en Rutter y Giller, 1988), como desórdenes de tipo neurológico enmarcados en la presencia de un trastorno de la personalidad de tipo antisocial (Robins, como se citó en Rutter y Giller, 1988). Pero en contraste con esta mirada, la visión sociológica de la delincuencia considera que la naturaleza de la violencia es social, pese a que para este tipo de comportamientos haya un soporte de tipo biológico (que no serían su causa). Así, se comprende que para abordar dicha temática es necesario dejar de hacerlo desde una postura reduccionista que no toma en cuenta su dimensión humana, social y cultural y que deja de lado los razonamientos, deseos e intenciones de sus actores, tal como afirma Ordoñez (2007).

En línea con esta visión y de acuerdo con Rutter y Giller (1988), la perspectiva del enfoque socio-cultural centra su atención en las condiciones sociales y culturales asociadas a este fenómeno, pero percibiéndolas como determinantes de su origen, es decir, partiendo del supuesto de que tales comportamientos son el producto de condiciones externas al individuo, tales como

los conflictos generados por las desigualdades e injusticias sociales. Para los estudios de corte socio-antropológico, según lo expone Salazar, et al. (2011), la delincuencia juvenil se considera como un fenómeno de riesgo al que se está expuesto durante la juventud, debido a la vulnerabilidad que esta etapa representa, lo cual implica que el fenómeno de la delincuencia se configura por la desorganización de las condiciones evolutivas durante esta etapa de la vida, desorganización en la cual influye lo social.

Por su parte, el enfoque psicológico ha considerado tradicionalmente a la delincuencia como una conducta desadaptativa del ser humano frente a la sociedad, es decir, como una anomalía individual que responde a factores y rasgos de personalidad individuales, así como a conflictos emocionales y a las influencias familiares (Rutter y Giller, 1988). No obstante, la mirada monolítica de este tipo de teorías ha sido cuestionada y han surgido visiones de tipo “multifactorial” y contextualizadas acerca de la delincuencia juvenil, que se contraponen a la concepción de que ésta sea el resultado de un único proceso causal y unificador. La riqueza de esta nueva aproximación a la delincuencia radica en que las diferentes miradas de este fenómeno, en lugar de ser excluyentes, son complementarias, motivo por el cual un estudio que parta desde esta visión se acercará en mayor grado a la comprensión de tal realidad, así como lo expresan autores como Salazar, et al. (2011) y Vargas y Sánchez (2010).

Esta última mirada coincide con el enfoque ecológico del desarrollo humano planteado por Bronfenbrenner (1987) conforme al cual, el ser humano durante su desarrollo se encuentra en un proceso continuo de acomodación frente a las múltiples situaciones cambiantes en los diversos entornos en los que está inmerso; dicho proceso está influenciado por el tipo de relaciones que el sujeto establece con su entorno más cercano y con los contextos a los que pertenecen estos últimos. En su entorno más cercano, la influencia del hogar (microsistema) resulta decisiva para el desarrollo del sujeto considerando sus interacciones con otros individuos; además, estas interacciones se ampliarán cuando el sujeto participe activamente en nuevos entornos sociales como la escuela, el barrio y otras instituciones etc, conformando lo que se denomina mesosistema. En lo que respecta a las

interacciones sociales, acontecimientos o hechos que se producen entre dos o más entornos, que no incluyen la participación activa del sujeto como tal, se presenta situaciones que pueden afectar el desarrollo del sujeto en forma positiva o negativa, ya sea por su presencia o ausencia; a su vez, estos subsistemas comparten creencias e ideologías que resultan comunes y que estructuran el desarrollo del sujeto y que representan lo que concierne a la cultura, de allí que la comprensión del desarrollo de la persona se desarrolla al interior de la sucesiva entre los subsistemas mencionados a los que se suma el periodo de tiempo en el que ocurren, con lo que se diría que el estudio del comportamiento delictivo en jóvenes sería la resultante de las carencias o ausencias en las interacciones entre los subsistemas anteriores.

Las investigaciones empíricas, como la de Salazar, et al. (2011) que han tenido como foco la delincuencia juvenil, señalan la importancia de un análisis integrado en búsquedas de alternativas para hacerle frente a este fenómeno. Al respecto han surgido modelos en los que se da la combinación de diferentes enfoques explicativos de la delincuencia juvenil, tales como la perspectiva psicosocial, que considera una doble dimensión al analizarlo como un patrón de comportamientos que surge en respuesta a factores de orden social y psicológico, viendo los actos de agresión al otro, no sólo desde una configuración gestada por una realidad social exterior, sino también desde las representaciones y narrativas en torno a éstos y que justifican, a nivel comunitario, su manifestación, en concordancia con lo expuesto por Ordoñez (2007). Asimismo, investigaciones como la de Jiménez (2005), Salazar, et al. (2011), Vargas y Sánchez (2010) y la de Vera, Bautista, Ramírez y Yañez (2012) han reconocido el origen multicausal de la delincuencia, concibiéndola como un fenómeno producto de factores y condiciones diversas: “los caminos que conducen a la delincuencia son múltiples y muy diferentes unos de otros”, ante lo cual es preciso reconocer que su origen es poliforme (Jiménez, 2005, p. 237).

Desde una perspectiva multicausal y con un enfoque cuantitativo, Vera, et al. (2012) analizaron la relación entre la anomia, la alienación, la confianza en las instituciones y la conducta antisocial, en una muestra de 126 jóvenes internados en

Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes en Sonora, México. Tomando como referencia autores como Seeman, McClosky y Scharr (como se citó en Vera, et al., 2012), quienes postulan las teorías de la anomía psicológica y las diversas dimensiones de la alienación como factores decisivos en la delincuencia, los resultados de esta investigación mostraron que la alienación y la anomia social se relacionan significativamente, argumento que coincide con lo planteado por De la Peña (como se citó en Vera, et al., 2012); sin embargo los hallazgos de esta investigación no le atribuyen todo el crédito a la influencia de las instituciones en las diversas conductas delictivas y menos en los procesos de reintegración a la sociedad. Específicamente, los resultados obtenidos coinciden con Merton (como se citó en Vera, et al., 2012), quién le atribuyó mayor relevancia a la percepción que los sujetos tengan acerca de 1) la sociedad a la que pertenecen, 2) el ambiente familiar, así como de 3) su desarrollo cognitivo. De igual forma, este estudio concluyó que los programas de intervención deben tomar en consideración formas o mecanismos que impacten en el ambiente del adolescente infractor, sí se busca su reintegración a la sociedad.

Por otra parte, desde una mirada psicosocial, el estudio realizado por Salazar, et al. (2011) en México, se centró en identificar las condiciones de vida de los adolescentes acusados por robo y por delitos que atentaran contra la salud, tomando en cuenta las teorías de Winnicott (1971) a Allodi (1997) y a Friedlander (1951). La muestra estuvo compuesta por 122 jóvenes de ambos sexos, remitidos al Centro Tutelar de Menores de Guadalajara, Jalisco, en el período de 2006 a 2007; la mitad de los sujetos fueron acusados de robo y la otra mitad por delitos contra la salud. Tal investigación se basó en una metodología cuantitativa de tipo ex post-facto, analizando los expedientes del Centro Tutelar de Menores de Jalisco. Al respecto se encontró que en los jóvenes acusados de robo se presenta una situación económica insuficiente, falta de apoyo familiar, además del consumo de drogas; finalmente se concluye que la familia es un eje significativo y condicionante en la configuración de los comportamientos delictivos debido a la relación estrecha y clara entre ellos.

Por su parte, Vilariño, Amado y Alves (2013) basaron su estudio cuantitativo en un diseño cuasi-experimental en ambiente natural, considerando factores como la socialización, el auto-concepto, la inteligencia emocional y las estrategias de afrontamiento individuales, revisando los planteamientos de autores tales como Vásquez, Fariña, Arce y Novo (2011). El objetivo de este estudio fue comparar estos factores en una muestra de jóvenes sin presencia de conductas delictivas y otra que las presentara, con el fin de indagar si el comportamiento delictivo se asociaba con déficits o limitaciones de carácter individual. La totalidad de la muestra fue de 84 adolescentes varones, entre los 14 y 19 años de edad; la mitad de éstos fueron estudiantes sin presencia de conductas delictivas, mientras que la otra mitad correspondió a menores recluidos por comportamientos delictivos en el Centro Educativo de Bela Vista de Lisboa en Portugal. Tal investigación concluyó que los infractores menores de edad se diferencian de los demás por presentar déficits de inteligencia emocional, problemas de socialización y por la ineficiencia de las estrategias de afrontamiento que usan.

Otra investigación que se interesó en los factores de riesgo relacionados con la delincuencia juvenil fue la realizada por Patsy (2010) en Estados Unidos, cuyo propósito fue identificar aquellos factores adicionales que influyen en la generación de comportamientos delictivos en los jóvenes del sexo masculino, empleando una metodología cuantitativa en la que se recolectaron los datos de 132 voluntarios, aplicando un cuestionario. A partir de este estudio se concluyó que tanto las creencias acerca de la agresión como el hecho de tener un hermano mayor con tendencias delictivas, son factores que influyen significativamente en la “probabilidad” del desarrollo de un comportamiento delictivo.

Por otra parte, tanto el estudio de Hoeve, Blokland, Dubas, Loeber, Gerris, y Van der Laan (2008) así como el de Pérez, Lagos y Báez (2012), han reconocido la importancia del análisis diferencial de las trayectorias delictivas en jóvenes. La investigación realizada por Hoeve, et al. (2008), fundamentada en la mirada psicológica y de metodología cuantitativa, se interesa por el rol de la familia en las conductas delictivas juveniles, recurriendo a los planteamientos teóricos de Maccoby y Martin, y Darling y Steinberg para examinar el grado en que las

diferentes trayectorias delictivas pueden llegar a ser predichas, en relación con los diferentes estilos de crianza, con una muestra de 503 adolescentes, con edades comprendidas entre los 10 y 19 años, estudiantes de las escuelas oficiales en Pittsburg, Estados Unidos. Los resultados identificaron cinco trayectorias delictivas diferentes en grado: 1) no delincuente; 2) baja trayectoria de persistencia en la delincuencia; 3) seria trayectoria de renuncia; 4) moderada trayectoria de renuncia y 5) seria trayectoria de persistencia. En la última trayectoria de persistencia mencionada se registran los jóvenes más violentos de todos y quienes tienen una tendencia en mayor frecuencia y proporción de actos delictivos. Respecto a los estilos de crianza, fueron identificados tres: los negligentes basados en prácticas de castigos; los autoritarios asociados con el apoyo moderado y por último, los fidedignos. Ante tales resultados se identificó que las pautas de crianza negligentes fueron más frecuentes en los delincuentes con trayectorias moderadas de renuncia, en los de trayectoria de persistencia seria y en los de trayectoria de renuncia seria, sugiriendo que los estilos de crianza de los hijos son aspectos que influyen en la diferenciación de los delincuentes con trayectorias de mayor seriedad respecto a aquellos que no delinquen o que lo hacen en bajas proporciones.

Por otra parte, respecto a las trayectorias delictivas, diversas investigaciones realizadas en Estados Unidos y en Canadá se han centrado en el estudio de la modalidad persistente o distintiva de la delincuencia juvenil (DPD), estableciendo diferentes perfiles o trayectorias delictivas, también denominadas niveles de supervisión diferenciados (Pérez, et al., 2012). A nivel latinoamericano se han realizado estudios relacionados con este mismo modelo delictivo (DPD) en jóvenes de sexo masculino, específicamente aquellos dirigidos por Alarcón (como se citó en Pérez et al., 2012) durante las dos últimas décadas en Chile. Así pues, se han encontrado perfiles delictivos distintivos que se corresponden con aquellos caracterizados en las investigaciones internacionales, con excepción de un quinto tipo de trayectoria específica que se configura en el contexto chileno y que probablemente, en vista de su relación con la validación de la transgresión a la norma, se extiende a toda Latino América (Pérez, et al., 2012), región geográfica

que enmarca diversidad de contextos de marginación urbana en los que la socialización se torna de carácter delictivo.

El estudio realizado por Pérez, et al. (2012) buscó caracterizar diferencialmente las trayectorias delictivas de 239 adolescentes de sexo masculino, sancionados por diversidad de infracciones por la ley penal de Chile, durante el segundo semestre de 2011. Esta investigación se basó en un análisis retrospectivo de la relación entre el volumen de las sanciones, de los delitos auto-reportados, el consumo de sustancias y el nivel de factores de riesgo y de recursos, tomando como referencias las teorías de Zambrano y Dionne (2008), Rutter (1990-1993) y Alarcón (2001). Tales trayectorias se diferenciaron por la presencia de comportamientos problemáticos distintos, por la exposición a riesgos de diversa índole y por características psicológicas específicas. Por otra parte, en esta investigación fueron consideradas aquellas trayectorias de la modalidad de delincuencia persistente (DPD) entendidas, conforme a Alarcón (como se citó en Pérez, et al., 2012) como aquellas en las que el joven incorpora a su vida, comportamientos que conducen a las actividades delictivas y a su identificación con éstas mientras se desvincula de aquellas formas de socialización “normales”.

De acuerdo con los hallazgos de Pérez, et al. (2012, p. 1211), la trayectoria 1 está “fuertemente determinada por factores de riesgo contextual en adolescentes con características psicológicas normales, pero que se revelan ante sus circunstancias vitales”; la trayectoria 2 está “anclada en una historia de abandono y vulneración de derechos que deriva en una disposición personal pasiva, desesperanzada y con fuerte resentimiento social”; la trayectoria 3 comprende a aquellos jóvenes con una “historia de experiencias traumáticas, conductas disruptivas y rechazo social, expresadas en un estilo de funcionamiento desorganizado con tendencias violentas y autodestructivas”; la trayectoria 4 abarca a aquellos con una “historia de exclusión social y vulneración de derechos en contextos criminógenos que deriva en un funcionamiento antisocial centrado en la propia gratificación y la trayectoria 5 se centra en aquel “modo contracultural de validación social en contextos criminógenos que deriva en la afirmación de una identidad delictiva”. Así, el contraste de la evolución entre estas trayectorias, sus

potenciales de reincidencia y de desistimiento independientemente de la sanción ejecutada, sugieren la necesidad de implementación de programas de intervención diferenciados, que atiendan a las demandas y particularidades que plantea cada una de éstas.

La investigación cualitativa de Zambrano y Pérez (2004) en Chile, se basó en un análisis psico-cultural acerca del surgimiento y consolidación de las conductas delictivas a partir de las ideas de autores como Berger y Luckman (1968), Martin Baró (1983-1989) y Vergara (1996). En este estudio se argumenta que la infracción recurrente de la ley en un grupo de jóvenes es el resultado de ciertos referentes a un medio social desventajoso, generador de inseguridad, desesperanza, impotencia y dificultades para resolver necesidades básicas y psicológicas. Como resultado del análisis realizado en dicho estudio se proponen estrategias para generar alternativas de solución acordes a la realidad que promuevan un cambio en las representaciones sociales, a partir de una interacción y un reconocimiento de perspectivas y ambientes diferentes con más oportunidades para el desarrollo. Además, en tal investigación se propone el fortalecimiento de las familias a partir de capacitaciones sobre pautas de crianza, afectividad, resolución de conflictos y comunicación, lo mismo para los entes educativos, trabajar desde la comprensión básica y la aceptación, revitalizando valores y normas sociales.

En Perú, Roca (2012) se propuso relacionar, desde un enfoque de género, las conductas agresivas y delictivas de los jóvenes participantes en el proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa con sus patrones de crianza y creencias. La finalidad fue identificar alternativas de prevención y de atención a nivel familiar y escolar; el estudio de tipo exploratorio, tuvo una muestra de 23 participantes, infractores de la ley, a los que se entrevistaron, además de los padres de familia de los jóvenes, el Fiscal de Familia, los tutores de las instituciones educativas y los educadores del Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa. Los resultados del anterior estudio destacaron el hecho de que los jóvenes provenían de familias inestables y cuyas madres habían experimentado la ausencia- abandono de la figura paterna, al tiempo que el rol de la familia se relaciona con la falta de protección y vigilancia. Estas familias presentaban rasgos de violencia pese a que los menores las describieran

como positivas; en general, la percepción de los jóvenes en relación con su figura paterna era de ausencia, de una vinculación débil o de intolerancia. Adicionalmente, los menores se describieron a sí mismos como impulsivos, intolerantes, con facilidades para comunicarse con sus pares del sexo contrario, así como también se mostraron interesados en conversar por ser una actividad que actuaba como un antídoto al sufrimiento; en cuanto a las reglas, reconocían su necesidad aunque preferían no acatarlas debido a que les incomodaban, de forma que su conducta era regulada por el miedo al castigo, principalmente.

En Colombia, Sánchez (2012) realizó una investigación cuyo objetivo fue comprender el desarrollo de la experiencia vinculante afectiva del adolescente infractor de ley, basados en los planteamientos del construccionismo social; el estudio se basó en los planteamientos de John Bowlby (1993-2006) acerca de los vínculos y en los planteamientos de Donald Winnicott (1998) acerca del comportamiento antisocial. En ésta se concluyó que:

1). El vínculo está mediado por la movilidad territorial, pues al abandonar el lugar al que se pertenece, los jóvenes sufren la pérdida de la confianza y seguridad que tal lugar les confería y que, al igual que el espacio dejado, el nuevo espacio suele estar inmerso en dinámicas de violencia y pobreza, acentuando rabias y frustraciones en ellos. Además, los jóvenes tejen un vínculo con los lugares que no habitan pero que anhelan conquistar, ante los que experimentan rabia y en los que, al lograr un acercamiento, buscan ser el foco de atención. 2). En este caso, el vínculo o lazo parental se configura como producto de la individualidad, las experiencias vinculantes se caracterizan por la ausencia y lejanía del padre, ante quien surgen sentimientos de venganza, rabia y frustración debido a que se le atribuyen las dificultades de la relación madre-hijo (dado que la progenitora se ve obligada a abandonar su rol de cuidadora para enfrentarse al rol de proveedora, ausentándose del hogar). Pese a la pérdida ambigua de la madre, el vínculo afectivo con ella está ligado a sentimientos de amor, comprensión y agradecimiento; además, existe un arraigo profundo a una relación de poder matizada por la afectividad, que hace que se traspasen los límites, se tolere la agresión, la trasgresión de la norma y la desobediencia, de forma tal que la madre perdona y

comprende cualquier acto de su hijo, por el cariño que le profesa; en cuanto al vínculo paterno, en el imaginario del joven, el padre ejerce la autoridad que ninguna otra persona puede remplazar. 3). Por último, en la relación de los adolescentes infractores con los demás, la normatividad se confunde con la afectividad; es decir, que la experiencia vinculante con los demás se caracteriza por el cariño y la cooperación, al margen de los límites, motivo por el que tejen lazos afectivos positivos únicamente con aquellos que se relacionan a través de la flexibilidad, mientras que rechazan cualquier figura que represente autoridad.

Otro estudio a nivel nacional fue aquel realizado por Britto, Díaz, Lozada y Ordoñez (2007), generando una obra titulada "*Uno mata por amor a la vida*", como resultado de una experiencia comunitaria en Agua Blanca, barrio marginal de la ciudad de Cali, en medio de una propuesta de convivencia alternativa de la Fundación Paz y Bien que reconoce el valor de la justicia restaurativa. Este paradigma renovador de justicia, tal como lo plantean los autores, se basa en la concepción del delito como un fenómeno dado entre seres humanos sociales, ligado a una historia, presentado de diferentes formas y cuyas raíces son profundas y complejas. De esta manera, Britto (2007) explica que en lugar de ver el delito como una transgresión de la norma y de tratarlo como una abstracción social descontextualizada, su tratamiento debe centrarse en su comprensión integral, más allá de la mera acción de sanción, buscando tanto la reparación de la víctima como la restauración del tejido social, lo cual implica a su vez la integración social de quien infringe la ley. Con este fin, este modelo de justicia le apuesta a la generación de un acercamiento entre víctima y victimario en medio del reconocimiento de la responsabilidad -por parte de este último- ante el daño causado y de su compromiso con la reparación de la víctima; todo esto en medio de una comunidad que vela activamente por la transformación de la violencia y que favorece la integración del ofensor como persona y como ciudadano.

En línea con la mirada y el propósito de este modelo alternativo de justicia, la presente investigación reconoce la importancia de la integración a la sociedad de los menores infractores como parte de la construcción de comunidades de paz. A su vez, coincide con la exposición que hace Ordoñez (2007) según la cual, la

delincuencia juvenil es sustentada tanto por unas bases estructurales, como por otras sub-culturales. Uno de los hallazgos al respecto a los que tal autor llegó en el estudio mencionado anteriormente, fue que dentro de estas últimas bases se encuentran la idea de “viveza” concebida como aquel imaginario colectivo según el cual hay que aprovechar las oportunidades, así sea valiéndose de medios en contra de la ley. De igual forma se sustenta en la “sed de venganza” presente en las representaciones sociales de los jóvenes, un sentimiento generalizado de desconfianza y de prevención ante el otro, a quien se concibe como enemigo y ante quien, por lo tanto es necesario adoptar una actitud defensiva y hostil. Por último se presenta la idea de que mediante los actos de transgresión a la ley se prueba la masculinidad de los jóvenes.

Así pues, queda en evidencia la importancia de indagar por las bases sub-culturales que atañen a la sedimentación del conflicto y que favorecen u obstaculizan al proceso de integración social de los jóvenes infractores de ley. Es por ello que esta investigación busca abordar el proceso de integración social desde la mirada de estos actores y así intentar comprender la forma en la que éstos interpretan la realidad en medio de su contexto específico dentro de la ciudad de Cali, el cual representa la dimensión estructural; esto en la medida en que, a partir de tales interpretaciones, los menores asumen comportamientos a favor o en contra de su integración a la sociedad. Para este fin, es necesario partir del hecho de que, conforme a los planteamientos de Clarke (como se citó en Rutter y Giller, 1988), el delinquir es un comportamiento diferenciado en las personas, es decir, que en lugar de darse como una disposición comportamental generalizada, se presenta como una decisión enraizada a procesos perceptivos y cognitivos, tales como la forma en la que se percibe una situación dada, los significados y los juicios emitidos al respecto, los cuales están enmarcados en un conjunto de circunstancias específicas. Por ello, tanto los factores de protección como de riesgo frente a la delincuencia “no actúan individual, directa y unidireccionalmente, sino dentro de un entramado de circunstancias y de interacciones que determinan en última instancia la presencia o no de la conducta delictiva” (Vargas y Sánchez, 2010, p. 279).

Desde esta mirada, al igual que Vargas y Sánchez (2010), se entiende que indagar por las causas y por el joven que delinque supone comprender los cambios que éste enfrenta y las representaciones sociales, para de esta forma, poder adentrarse en el sujeto mismo, en sus conceptos, su sistema de valores y sus significados. Esto implica entrar en la complejidad de su mundo particular, de su contexto específico, grupo social en el que vive, su cultura y su momento histórico. En relación con los planteamientos de Ibáñez (como se citó en Vargas y Sánchez, 2010), el presente estudio se basó en el supuesto de que la postura que el joven toma frente a la delincuencia y a un posible proceso de integración social, orientado por sus valores y significados que concede a la situación, es decir, por sus representaciones sociales. En línea con lo afirmado por Vargas y Sánchez (2010), se considera entonces que tales representaciones se definen a nivel de la actividad mental, del pensamiento tanto grupal como individual; así se constituyen como manifestaciones simbólicas de las realidades o conocimientos sociales que se experimentan en la cotidianidad, posibilitando la relación de las personas con el mundo social. Siendo así, las representaciones sociales posibilitan la aproximación a las valoraciones a partir de las que se asumen las posturas y formas de actuación ante las entidades representadas. Son una guía de acción y marco de lectura de la realidad; permiten interpretar hechos y relaciones sociales de diferentes contextos específicos contruidos por un grupo de personas, aportando un marco de referencia sobre la forma en la que diferentes grupos poblacionales, orientan sus experiencias y prácticas vivenciales. En esta perspectiva los individuos son, en parte, productos de la sociedad y cultura en la que se encuentran (Vargas y Sánchez, 2010; Vergara, 2008).

En cuanto a la temática de interés de esta propuesta investigativa, la integración social de los jóvenes, se presentan algunos estudios referidos a las representaciones sociales sobre el tema de la delincuencia. En Brasil, Barreira (2009) realizó un estudio con la finalidad de comprender los significados y representaciones que 40 jóvenes de diversas clases sociales tenían acerca de la violencia, de su relación con la policía y los mecanismos de control, desde la perspectiva de Bourdieu. En el estudio se encontró que la mayoría de participantes

experimentaban sentimientos crecientes de miedo y de desconfianza entre ambas partes; además, se encontró que los jóvenes de clase baja y media percibían la violencia como un aspecto relacionado con la injusticia y las limitaciones de los contextos menos favorecidos; éstos a su vez valoraban positivamente instituciones como la familia, la iglesia y la escuela, siendo esta última considerada como una posibilidad para ascender socialmente, al contrario, los jóvenes de clase alta tenían percepciones negativas de sus profesores por su incompetencia. En cuanto a las representaciones sociales acerca de la institución policial, los jóvenes de clases bajas experimentaban sentimientos de inseguridad y de miedo, ante la marginación y la estigmatización de la que los jóvenes podían ser objeto. Sin embargo, esta relación se ha ido transformando con la preocupación por la protección de los derechos del niño y del adolescente. El estudio concluyó que la escolarización favorece procesos de inclusión social juvenil y que los jóvenes que ingresan en edades tempranas al medio laboral, tienen una alta probabilidad de ser excluidos socialmente, especialmente los de clases sociales bajas.

En Colombia, Agudelo, Gómez, López, De los Ríos, Quintero, Álvarez, Vélez y Esperanza (2007), investigadores vinculados al Grupo de Estudios sobre Violencia Urbana de la Universidad de Antioquia, realizaron un análisis para comprender la propuesta de las representaciones sociales a nivel teórico y metodológico en el estudio de la violencia, específicamente aquella vivida en Medellín, desde la perspectiva de los jóvenes victimarios vinculados al Centro de Atención al Menor Carlos Lleras Restrepo. Así, en tal investigación se plantea la mirada de las representaciones sociales como una forma alterna al paradigma empírico-analítico desde el que la mayoría de investigaciones asumen su estudio. Al respecto, los autores mencionan que si bien esta perspectiva no ha sido muy difundida, está sólidamente estructurada bajo el soporte de las ideas de la psicología social.

En esta línea, la investigación cualitativa realizada por Vargas y Sánchez (2010) en Colombia, tuvo como objetivo conocer las representaciones sociales acerca de la delincuencia de las internas de un centro de re-educación de Bogotá. Se trató de jóvenes entre los 12 y 18 años, en general provenientes de familias disfuncionales, con escolaridad de básica primaria, en su mayoría dedicadas a las

ventas ambulantes y habitantes de la calle. Este estudio, realizado por medio de grupos focales se enmarcó en una mirada multicausal de la delincuencia juvenil debido a que consideraba, tanto elementos contextuales como psicológicos, propios de esta etapa de vida. Los hallazgos evidenciaron que la concepción de delincuencia se configuraba con base en las consecuencias de los actos de este tipo, además, si bien las participantes asumían la responsabilidad del delinquir, también le atribuían parte de ésta a sus familias y a la sociedad, en la medida en que las oportunidades que se les ofrecían eran casi nulas. De igual forma, en la ciudad de Cali-Colombia, Guerrero (2013) realizó una investigación acerca de las representaciones sociales acerca del programa de Libertad Vigilada, de las infracciones de ley y de los factores que influían en su actuar delictivo, mostró que el papel de las normas y el respeto a leyes sociales estaban ligados a la forma en la que percibieron la autoridad por parte de sus padres, al igual que la legitimidad de los comportamientos prohibidos por la Ley en contextos específicos.

En relación con las intervenciones sobre el tema, se han adelantado diversos programas bajo concepciones de rehabilitación, re-educación, resocialización, de reinserción y de reintegración social de los infractores de ley. En la ciudad de Ambato- Ecuador, Toro (2010) adelantó un estudio acerca del efecto de las intervenciones en el índice de delincuencia juvenil, basadas en un enfoque de rehabilitación. El estudio concluyó que la eficiencia del programa era baja, que existía una falta de motivación de los jóvenes para superarse y lo asoció con el incremento de la delincuencia juvenil en la ciudad. Al respecto, la concepción de “rehabilitación” es definida por Soria (como se citó en Toro, 2010, p. 34-35) como “un proceso encaminado a lograr que las personas tengan condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista psíquico o social, de manera que cuente con medios para modificar su propia vida”. De esta manera, tal término tiene implícita la idea de enfermedad e implica un esfuerzo por hacer que la persona recobre sus habilidades perdidas. No obstante, la delincuencia juvenil se da en términos de la ilegalidad de una conducta lejana a ser concebida como un tipo de disfuncionalidad puesto que, dada la edad, ésta no puede ser abordada como un tipo de trastorno de la personalidad configurado. En contraste con ello, Pérez (como

se citó en Toro, 2010, p. 35) plantea la rehabilitación integral la cual “busca a través de procesos terapéuticos, educativos, formativos y sociales el mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración del adolescente infractor al medio familiar, social y ocupacional”.

Desde la perspectiva socio-educativa o de re-educación, el Sistema Nacional Socioeducativo para adolescentes infractores de ley en Chile (2007), implementó intervenciones enfocadas en la prevención y la protección, trabajando con la comunidad, las familias, los niños y los adolescentes. Se trató de un enfoque intersectorial, territorial y de calidad que permitió la restitución y reinserción social de los jóvenes. Por otra parte, Dionne y Zambrano (2009) revisaron las experiencias exitosas de re-adaptación de adolescentes infractores, entre ellos, el programa que se usó en el Centro de Juventud de Montreal – Institut Universitaire en una comunidad de jóvenes infractores con altos grados de reincidencia delincriminal en Canadá, el programa llamado “Probation Intensive” (Libertad Asistida Especial) para la re-adaptación en la comunidad, tenía como base una perspectiva psicoeducativa y constitución multimodal (múltiples componentes como, acciones de control y encuadre con el joven, su familia y su comunidad) que partía de la elaboración de un perfil delincriminal bajo situaciones diferentes, a fin de conocer las trayectorias delictivas de los jóvenes.

En cuanto a la mirada de resocialización, en Perú, el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013), enfocado en la resocialización de los jóvenes en conflicto con la ley penal así como la reparación a la víctima, asume la tarea de re-educar al menor infractor, ofrecerle oportunidades para incorporarse nuevamente a su familia y a la sociedad, rehabilitar a la víctima y depositar una mayor confianza en el joven re-educado para procurar estos resultados, su efectividad y desarrollo óptimo; la sostenibilidad de este plan se garantiza con la ejecución multisectorial, intergubernamental, con intervención en la comunidad y sociedad civil. Desde esta misma postura, el estudio de Rodríguez (2012) en Colombia, propone un programa alternativo para la resocializar a los jóvenes infractores de ley, basado en procesos de resolución de conflictos y el mejoramiento de convivencia ciudadana en el marco de una justicia restaurativa,

que considera contenidos sancionadores-educativos. En la investigación se trabajó con la población de los funcionarios de centros de formación juvenil en el departamento de Cundinamarca. En cuanto a las categorías de análisis, los resultados indicaron que existía una gran diferencia en conocimientos y experiencia entre los funcionarios en Bogotá comparados con los de Cundinamarca. El estudio concluye señalando la necesidad de adoptar una concepción de justicia restaurativa y de fomentar los procesos de resocialización de los jóvenes, además de notar las dificultades que enfrenta los procesos de restitución de derechos según la Ley 1098 de 2006 y el SRPA, en especial, el tiempo que se destina a la aplicación de las normas.

En relación con la conclusión del estudio anterior, la reintegración es concebida como el proceso mediante el cual los jóvenes infractores de ley reparan sus relaciones con la sociedad, favoreciendo la cohesión de ambos (Britto, 2007). Pero este proceso puede ser visto desde diferentes perspectivas; desde el enfoque funcionalista del orden social propuesto por Parsons (como se citó en Díaz, et al., 2009), la integración social es buscada a través de la resocialización, en la cual “lo general prevalece sobre lo particular y la dominación está presente por sus características de homogenización y búsqueda del sistema social” (Díaz, et al., 2009, p. 221). En lo que respecta a la resocialización, de acuerdo a Baratta (como se citó en Díaz, et al., 2009), cuando un sujeto afecta la armonía y orden social de la comunidad, éste debe ser resocializado, otorgando una concepción racional al sujeto, el cual, con sus actos decide salirse de las normas y el orden socialmente estipulado, necesitándose de un tratamiento que permita adaptarlo de nuevo a la sociedad. La cárcel es un ejemplo de los medios empleados para la resocialización desde esta perspectiva ya que busca la prevención de conductas delictivas a través de la privación de la libertad como castigo, pretendiendo corregir e infundir miedo a quienes delinquen. En este sentido, la re-socialización como proceso puede ser cuestionada en la medida en que la socialización es un proceso que se da en los niños y que comienza con las figuras paternas, lo cual implicaría que para volver a socializar a una persona sería necesario llevar a cabo, en primera instancia, una des-socialización, algo poco factible. En la misma medida, este tipo de mirada y el

de las intervenciones que persiguen la re-educación y de re-adaptación, es preciso indicar que sus acciones se ven limitadas debido a que parten de la idea de que el problema de la delincuencia juvenil radica únicamente en el joven, motivo por el cual llevan a cabo procesos unidireccionales.

Esta crítica se apoya en un estudio realizado en Chile basado en la mirada sociológica, realizado por Zamorano (2009), quién analizó las dificultades que el SRPA supone para jóvenes entre 14 y 18 años, señalando que la responsabilización penal y castigo del joven infractor y su reintegración social en pro de la protección de sus derechos, son objetivos del SRPA que se contraponen. Este investigador explica que los factores de riesgo social tales como la creciente exclusión de los jóvenes de los sistemas sociales y la individuación como principio regente de la construcción de biografías personales, son agentes causales de esta situación. En respuesta a ello, plantea una crítica a los modelos de intervención que buscan la transformación de tales comportamientos y la inserción de los jóvenes, considerándolos como individuos aislados. De esta manera señala la pertinencia de basar las intervenciones en las relaciones sociales de los jóvenes, ya que tal dimensión configura en gran medida la problemática.

Oponiéndose a la postura del enfoque funcionalista del orden social, la reintegración social desde el Enfoque Conflictivo propuesto por Martín Baró (como se citó en Díaz, et al., 2009), concibe a la conducta delictiva como una cuestión de carácter social, como una problemática que refleja las condiciones de la sociedad y cuya resolución implica el papel activo de ésta última, es decir que, al no ser una cuestión meramente individual, en su proceso de transformación influye la comunidad, las condiciones sociales del entorno en el que la persona se desarrolla y los demás factores a los que se ve expuesta. Es así como, conforme a Díaz et al. (2009), la reintegración social es un proceso alterno e integral al proceso de resocialización y que implica la existencia de un compromiso por parte de la comunidad en cuanto a la reinserción de los victimarios a la sociedad. Para Rivas, Méndez y Arias (2007 como se citó en Díaz, et al., 2009), la reintegración social como proceso se aleja de ser una intervención asistencialista; por el contrario, supone una planeación integral basada en la bidireccionalidad de la relación entre

los “reclusos” y las personas en libertad puesto que estas últimas son quienes facilitan y aportan, o por el contrario, dificultan los procesos de integración de los primeros a la comunidad. En consecuencia, esta investigación se guió por la concepción de re-integración social mencionada anteriormente, puesto que, tal como lo propone Díaz, et al. (2009), ésta permite abordar el fenómeno de la conducta delictiva de manera más amplia al no concebirla como una problemática gestada en un individuo aislado sino, por el contrario, en un sujeto situado en un contexto social. No obstante, cuando los investigadores anteriores se refieren a la reintegración social, no se cuestionan el hecho de que previamente haya existido una integración social favorable de los jóvenes, motivo por el cual, la presente investigación asume el concepto de integración social en lugar del de re-integración.

De acuerdo con los planteamientos abordados hasta esta parte de la investigación, es importante conocer la perspectiva que los jóvenes infractores de la ley tienen acerca de su situación ya que, como lo anota Guerrero (2013), es indispensable considerar los sentidos de vida con los que los jóvenes asumen su cotidianidad, en función de las características de sus contextos sociales, de sus formas de interacción dentro de la sociedad y de los aspectos culturales particulares que han propiciado el desarrollo de las conductas delictivas, superando así la mirada externa del investigador para centrarse en la mirada que los actores tienen. Además, dentro de un enfoque de derechos de los niños y de integración social, la clave radica en la participación social de los jóvenes en las situaciones que les conciernen, los comprometen y los responsabilizan por sus acciones. En este sentido, indagar en las representaciones sociales acerca de la integración social de los jóvenes vinculados al SRPA en Cali, aporta a la construcción de programas de intervención eficaces, de medidas que favorecen la integración social de éstos, porque, tal como Roca (2012) recomienda, es necesario profundizar en las percepciones de los menores infractores para aportar a la búsqueda de programas que los apoyen, no desde unas ideas preconcebidas sino desde la escucha, desde el conocimiento de lo que sienten y piensan, y así, de igual forma, contribuir a que se responsabilicen por sus acciones.

De acuerdo con los planteamientos de los estudios revisados, es necesario que los programas de intervención psicosociales partan de los significados que los jóvenes en conflicto con las normas sociales tienen acerca de la integración social. El SRPA y las instituciones que sirven de apoyo al sistema, persiguen la reintegración e inclusión social de los jóvenes, así como la disminución de las conductas delictivas juveniles, de allí que sea necesario comprender las representaciones sociales que han construido acerca de su situación en el contexto institucional y con el apoyo familiar que se les provee. En consecuencia, el interrogante que guiará a este estudio será: ¿cuáles son las representaciones sociales que tiene acerca de la integración social un grupo de jóvenes infractores de ley entre los 14 y 18, vinculados a la modalidad “Externado” del SRPA?

Así, el objetivo general que persiguió esta investigación fue analizar las representaciones sociales acerca de la integración social que tiene un grupo de jóvenes infractores de ley entre 14 y 18 años, vinculados por hurto a la modalidad “Externado” del SRPA en Cali. Para este fin se buscó: 1) Comprender el papel que las experiencias de socialización e interacción en la familia, la escuela, el SRPA, los pares y el barrio han tenido y tienen en las representaciones sociales acerca de la integración social en el grupo de jóvenes entrevistados. 2) Reconocer cuáles de las experiencias de socialización y participación social con la familia, la escuela, los pares, la comunidad, la sociedad y el SRPA son concebidas como promotoras y obstaculizadoras de la integración social. 3) Identificar las representaciones sociales acerca de la integración social que tienen los jóvenes infractores de la Ley, su asociación con el comportamiento delictivo y la experiencia en el SRPA.

El concepto de representaciones sociales se desprende de la Psicología social en cuanto a que se centra en la relación del individuo con su entorno y en los significados que éste le otorga. Por tal motivo este proyecto se abordará desde la Psicología Social, que comprende y explica la forma en la que los aspectos cognitivos y comportamentales de un individuo se ven regulados, en cierta medida, por la presencia real, imaginada o implícita de otras personas, tal como es expuesto por Morales, Moya, Gaviria y Cuadrado (2007). En el marco de la Psicología Social es importante indagar por las representaciones de los jóvenes infractores de Ley

respecto a la integración social para aportar en los programas de intervención que le apuestan a la disminución de los índices de delincuencia juvenil y a la integración social de los mismos; además, se incluye en los intereses de la línea Convivencia Social y Familiar del Grupo de Investigación en Estudios en Cultura, Niñez y Familia, cuando plantean que es importante analizar el papel que las instituciones sociales, en general, tienen en la configuración de la realidad y en su posible transformación.

El desarrollo de esta investigación con jóvenes infractores de ley en la modalidad de hurto se planteó como pertinente debido a que si bien es entendido que las conductas delictivas tienen sus inicios en la adolescencia generalmente con infracciones leves o delitos base (tales como el hurto) y que lo usual es que éstas desaparezcan al culminar dicha etapa de vida, se presentan casos en los que dichos comportamientos prevalecen prolongadamente en el tiempo, dando paso a trayectorias delictivas reincidentes que conllevan a una inestabilidad a nivel social y a un probable incremento en las tasas de delitos mayores como el homicidio (Bravo, Sierra y Del Valle, 2009; Cuervo Gómez y Villanueva Badenes, 2013; García-España, García, Benítez y Pérez, 2011; Ortega, García y Frías, 2014).

Por otra parte, la delimitación de jóvenes infractores de sexo masculino se justifica considerando los resultados del estudio realizado en Cali por Sanabria y Uribe (2007), que evidenció la prevalencia de conductas delictivas en jóvenes varones; además, la investigación de Roca (2012) realizada en Perú con jóvenes agresores y jóvenes infractores de ley, planteó como una de sus recomendaciones la necesidad de profundizar en las percepciones de los menores infractores. Desde otra mirada, de acuerdo con Agudelo, et al. (2007), en el estudio de la violencia es importante emplear modelos alternos a aquellos asociados al paradigma empírico analítico, tal como el de las representaciones sociales, el cual permite interpretar la realidad del fenómeno desde la perspectiva de quienes materializan la violencia, es decir, aproximarse a los pensamientos y motivaciones de los victimarios, ya que, a partir de una mejor comprensión de la realidad social, es posible aportar significativamente a la construcción de comunidades de convivencia.

En esta medida, el estudio de las representaciones sociales de los jóvenes infractores de ley respecto a la integración social se considera importante puesto

que posibilita la comprensión de aquello que impide y de aquello que favorece la transformación de los comportamientos delictivos en conductas socialmente aceptadas, lo cual está relacionado con la necesidad de comprender aquello que conduce a los jóvenes a delinquir, aspecto esencial para contribuir a la transformación de estas tendencias, tal como lo han planteado Salazar, et al. (2011). De igual forma, al hacer un abordaje desde las representaciones sociales de los factores asociados a la integración social de jóvenes con conductas delictivas, la presente investigación responde a la necesidad de ampliar las aproximaciones parciales al fenómeno de la delincuencia juvenil brindadas por las teorías sociológicas y psicológicas, necesidad expuesta por Ordoñez (2007), quién destaca la importancia de desarrollar estudios y teorizar acerca de las conexiones entre las estructuras sociales y las psicológicas al respecto.

El estudio de Vargas y Sánchez (2010) muestra que la reducción de los índices de delincuencia juvenil es posible a partir de la reintegración social de los individuos que presentan conductas antisociales; al respecto, estos autores concluyeron que es necesario que los programas de intervención que buscan la reintegración de los jóvenes a la sociedad le apuesten al desarrollo humano, propiciando un empoderamiento que les permita potencializar y aportar a dichos proyectos. De ahí que sea pertinente ahondar, tal como lo sugiere dicha investigación, en la exploración del significado que la intervención adquiere para los victimarios en relación con sus identidades y roles, además de otros factores psicosociales que facilitan o dificultan la integración social de los mismos. Así, el presente estudio se enfocará en el análisis de las representaciones sociales de la integración social de los jóvenes, comprendiendo que sus comportamientos y estilos de vida responden a sus mapas mentales o representaciones sociales, los cuales determinan la forma en la que interpretan la realidad según autores como Jodelet (1986). De esta forma, comprender la integración social contribuirá a superar las limitaciones de las intervenciones que, si bien buscan favorecer tal proceso, no lo logran, tal como lo han señalado algunos investigadores ya mencionados.

Pero si bien las representaciones sociales son gestadas por las interacciones que los jóvenes tienen, éstas no son estáticas; por el contrario, son construidas en

un proceso constante de interacción con el mundo social. Pérez, et al. (2012) manifiestan que la juventud es una época en la que si por una parte se enfrentan diversos comportamientos de riesgo, la plasticidad en la dimensión afectiva, social y cognitiva posibilita el ensayo de distintas alternativas de comportamiento, siendo fácil la transformación radical en los estilos de vida más que en cualquier otro momento de la vida. Tal como lo plantea Unicef (s. f.) la adolescencia es una etapa importante en la medida en que todos aquellos aprendizajes, experiencias y habilidades que se dan en ésta impactarán la vida adulta de los jóvenes. Es así como la ONU (2013a) le apuesta a la juventud como una fuerza importante en el desarrollo técnico, económico y en el cambio social posible, a partir de las perspectivas renovadas de los jóvenes, sus ideales y energías refrescadas; de esta forma, considera la necesidad de implementar medidas para enfrentar las problemáticas de este sector de la población, comprendiendo que potencializar sus recursos generará beneficios socioeconómicos y bienestar en el futuro de la humanidad.

En relación con lo anterior, indagar acerca de las representaciones sociales de la integración social de los menores infractores de ley constituye un importante y pertinente valor de carácter social y político, tomando en cuenta que en las últimas décadas los países occidentales, en un intento por prevenir y reducir oportunamente la delincuencia juvenil han enmarcado sus leyes en una justicia especializada y diferenciada para los menores de edad (Pérez, et al., 2012). Esta dinámica se ha generado debido al establecimiento de normatividades internacionales que apelan a la protección integral de los derechos de los jóvenes, al igual que al crecimiento significativo del índice de delincuencia juvenil en las diferentes naciones (Pérez, et al., 2012). Adicionalmente, se trata de una temática de investigación consecuente con el empeño focalizado en torno a la población juvenil en Colombia, derivado de la meta de “alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes”, según los Objetivos del Milenio fijados por la ONU (2014) lo cual indica la preocupación por integrar a los jóvenes en la sociedad.

Por otro lado, la ciudad de Santiago de Cali ha sido clasificada en el cuarto puesto en la lista de las ciudades más violentas del mundo del 2013, lista elaborada

por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C (2014) en México. Además, tal como lo indican los resultados de la encuesta de victimización llevada a cabo por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE) en el 2013, respecto al robo, el nivel de sub-registro es elevado, es decir, que gran cantidad de víctimas no recurren a denunciar los delitos frente las autoridades. Así pues, según el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (s. f.), la tasa de hurto en Colombia ha incrementado progresivamente durante el tiempo; durante el transcurso del 2012 subió a 99,635 y la ciudad de Cali se perfila como la tercera ciudad con mayor tasa de robo. Si bien la delincuencia es un problema de carácter social, el empeño que se ha puesto en lograr su disminución en países como Colombia ha dado un resultado totalmente invertido, ya que este fenómeno aumenta con el paso del tiempo.

En línea con lo anterior, Patsy (2010) y Guerrero (2013) plantean que debido a la ineficacia de los programas de intervención que se han venido implementando para la transformación de estilos de vida delictivos en los jóvenes, surge la necesidad de mejoramiento de los existentes, así como la necesidad de generar nuevos diseños. De esta situación se desprende la importancia de indagar en las causas que impiden el éxito de tales intervenciones. Al respecto, Guerrero (2013) reconoce que la ineficacia de éstos corresponde a que sus diseños se alejan de los sentidos de vida de los menores, de las características de sus contextos sociales y de las características culturales particulares que han propiciado el desarrollo de sus conductas, dificultando su apropiación.

Ante esta problemática el SRPA enfrenta una necesidad de mejoramiento en el servicio de atención a jóvenes infractores específicamente en cuanto a lograr que sus intervenciones sean de carácter pedagógico y que cumplan al tiempo con las finalidades protectora, restaurativa y educativa planteadas por el Código de Infancia y Adolescencia, en el artículo 178, según lo expone el ICBF (2011). De igual forma, este instituto informa que otro reto que el SRPA enfrenta es avanzar en la respuesta a la pregunta por la forma de restaurar al joven y a la sociedad, durante el proceso que enfrenta el menor vinculado al sistema. Así pues, frente al aumento de

conductas delictivas en menores de edad y su tratamiento, esta investigación pretende ser un insumo para el mejoramiento de programas de intervención enmarcados en el SRPA.

Dentro de la perspectiva sistémica en la que se configura el SRPA, las relaciones cobran gran significado en la integración social de los jóvenes, ya que es a partir de las interacciones sociales que se tejen los esquemas mentales que configuran sus diferentes formas de interpretar la realidad y sus formas de actuar frente a ella. En relación a esto Moscovici (como se citó en Jodelet, 1986) plantea que las representaciones sociales de los grupos y culturas son compartidas por las mentes de sus miembros, tales como las actitudes, los conocimientos, ideologías y creencias grupales; de tal manera, dichas representaciones grupales influyen en las creencias individuales y específicas de los sujetos, siendo asimiladas como esquemas mentales propios. Así como lo expresan Vargas y Sánchez (2010), aproximarse a las distintas realidades en que se vive el fenómeno de la delincuencia juvenil implica entonces adentrarse en un mundo de complejidades en lo que respecta a las significaciones, valoraciones y comportamientos establecidos en torno al tipo de cultura, grupo social y los momentos históricos- generacionales específicos.

En resumen, examinar las formas de representación social que se configuran en los jóvenes infractores de ley acerca del proceso de integración social es útil en la medida en que posibilita comprender las diferentes realidades y dinámicas sociales construidas en los diversos grupos, comunidades y culturas en las que los jóvenes están insertos y que favorecen o no dicho proceso. El desarrollo de esta investigación podrá servirle a la Corporación Juan Bosco como insumo para potencializar su programa de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual trabaja con aquellos jóvenes que en el momento de haber infringido la ley han tenido una edad de 14 a 18 años. En este sentido, se buscó aportar a una transformación de la perspectiva de sujeto que esta Institución tiene en relación con el trabajo con los jóvenes, de manera que su actuar tenga mayor coherencia con una visión de integración social y en general con los fines del SRPA. Específicamente la Modalidad Externado que tiene como fin aportar al cumplimiento

del SRPA, se verá beneficiada con esta investigación ya que profundizará en la mirada de los jóvenes infractores de ley acerca de la gestión de la institución en su propósito de lograr la integración social de éstos, tomando en cuenta el papel que juegan sus familias, pares, su comunidad específica y la sociedad en general.

De acuerdo con Margulis y Urresti (1998), la palabra juventud tiene la capacidad clasificatoria de encasillar el proceso de transición que la persona enfrenta desde la niñez a la adultez, por lo que no existe una condición única de juventud ya que hay diversas maneras de ser joven, conforme a la heterogeneidad de condiciones en la que esta etapa de vida se configura, abarcando desde los planos económicos, sociales, culturales, geográficos hasta los generacionales. Así pues, en lugar de hablar de la juventud como un concepto estático y definido, es más preciso referirse a las juventudes. En la civilización moderna, éstas se perciben en multitudes y en distintas variaciones, caracterizándose por poseer complejas y diversas características, comportamientos, códigos culturales y horizontes de posibilidades diferenciados. Tal como lo plantean Margulis y Urresti (1996), las diferentes modalidades de juventud se configuran conforme a aspectos como la clase social, el género, las instituciones en las que se está inserto (familia, escuela, barrio), la generación a la que se hace parte, la edad, la energía vital y la cultura.

Desde la neuropsicología, Dobbs (2015) hace una crítica al supuesto de que la juventud sea una creación cultural; expone que comportamientos juveniles tales como el entusiasmo, la novedad, la compañía de los pares, entre otros, son rasgos adaptativos propios de la especie humana. Argumenta que la adolescencia es un periodo en el que se da una reorganización a nivel neurológico en donde las conexiones neuronales se complejizan, pero a su vez trabajan constantemente de manera más rápida y eficiente; de este modo, el alto nivel de atracción por el riesgo, lo inesperado, lo prohibido y la incertidumbre por conocer lo que está por fuera de su contexto, son aspectos que resultan de la búsqueda constante de sensaciones que experimentan como producto de la excitación neuronal propia de esta etapa. Según dicho autor, tal impulso conlleva a que los adolescentes se enriquezcan de experiencias útiles para su desarrollo en la medida en que los atrae a relacionarse con pares de su misma edad, interacción que se vuelve primordial para ellos en el

ámbito social ya que a partir de esto logran sentirse como parte de un grupo en el que comparten con los demás miembros vivencias y experiencias similares.

No obstante, al no poseer atribuciones o competencias predecibles y uniformes, resulta pertinente abordar la juventud como una etapa de la vida que va más allá de una mera clasificación de tipo biológica, determinada por la edad; ante esto, Margulis y Urresti (1998) plantean el concepto de moratoria social como alternativa a la forma tradicional de concebirla, haciendo referencia a aquel plazo o período de retardo para enfrentar la vida adulta, en el cual los jóvenes tienen una exigencia mínima en los ámbitos familiares y laborales, en comparación con las exigencias y presiones de los adultos que trabajan, son independientes y se sostienen económicamente; en esta forma, psicológica y sociológicamente ser joven respondería a ciertos aspectos dentro de los cuales puede estar el depender económicamente de la familia, estudiar y vivir con ésta. Por su parte, ser adulto implicaría haber logrado la independencia y madurez social y económica, como por ejemplo formar un nuevo hogar, trabajar, etc.

De acuerdo a Margulis y Urresti (1996), en este período del ciclo vital, al ocurrir la transición entre la madurez biológica y la madurez social, aparecen conflictos psíquicos, sociales y es a partir de tal mediación que surge una construcción social de juventud conforme a la cual los jóvenes son aquellos seres cercanos con los que se interactúa cotidianamente, pero que se diferencian del resto de la humanidad en términos de cognición y en formas de percibir y aceptar el mundo. Por otra parte, estos autores exponen que dado el pluralismo, la diversidad y los constantes cambios sociales, el estudio de la juventud abarca sus comportamientos, el desarrollo de su identidad, los lenguajes diversos y las formas de sociabilidad específicas. En este sentido es importante tener en cuenta que los jóvenes, aparte de sobrellevar sus propios conflictos psíquicos, personales, sociales y culturales están inmersos en las dinámicas de sus propios contextos, lo que influyen de diversas formas en la construcción de sus identidades y formas de comportamiento en relación con los estatutos o modos de actuar y de estar en las sociedades a las que pertenecen; así pues, las potencialidades, metas, ideales

éticos, estéticos y formas de lenguaje adquieren un significado propio relacionado con esta etapa de vida (Margulis y Urresti, 1998; Margulis y Urresti, s. f.).

Por otra parte, tal como lo describe Margulis (2009), el surgimiento del concepto de “juventud” como etapa de la vida diferenciada socialmente se empieza a identificar en los siglos XVIII y XIX, como período de permisividad donde se gozan de ciertos privilegios, en el que se concede la prolongación del tiempo de estudio a los varones; pero a diferencia de esa época, el tiempo libre de los jóvenes de sectores populares se ha ampliado, entre otras razones, por la escasez de empleos, lo que implica que sea un tiempo improductivo social y económicamente. Al respecto, Margulis y Urresti (s. f., p. 5) afirman que “este tiempo libre no puede confundirse con el que surge de la moratoria social: no es tiempo legítimo para el goce y la ligereza, es tiempo de culpa y de congoja, es tiempo de impotencia, una circunstancia desdichada que empuja hacia la marginalidad, la delincuencia o la desesperación”. Así mismo, se perfilan aquellos jóvenes de niveles socioeconómicos medio y bajo, que no cuentan con un período de moratoria social al comenzar a trabajar desde muy temprano, por ejemplo, o en el caso de las mujeres, aquellas que dan a luz aún sin cumplir la mayoría de edad. No obstante, tal como lo afirma Margulis (2009), no sonaría lógico afirmar que por tales motivos de orden social estos últimos dejen de ser considerados jóvenes.

Para Margulis y Urresti (s. f), hablar de la juventud como un signo hace referencia al culto a la apariencia, lo cual implica peinados, ropa, consumos en general y la imagen corporal, de lo que se valen los mercados, empleando publicidades de valorización de lo juvenil para que los jóvenes lo imiten y se identifiquen con tales símbolos “juveniles”, proceso denominado juvenización. Pero en el mundo moderno el acceso de los sectores socioeconómicos bajos, tal proceso se dificulta debido a problemáticas sociales crecientes, tales como la pobreza, la exclusión, el desempleo y otros conflictos de esta índole. Al respecto, Margulis y Urresti (1996) exponen que pese a la dificultad que representa ser joven en un sector popular, en éste hay diversidad de jóvenes, muchos de los cuales no dejan de ser jóvenes por no ser juveniles; estos jóvenes son aquellos que no experimentan una moratoria social, ni que presentan los privilegios,

comportamientos, consumos, signos y códigos generacionales que caracterizan a la juventud. No obstante, éstos intentan estar a la moda, imitando vestimentas, aspecto físico y consumos dados en los otros sectores juveniles de la sociedad. Para comprender el fenómeno de los jóvenes no juveniles aparece entonces el planteamiento de la “moratoria vital”, según el cual, aunque la juventud se define por la cultura, también tiene una base biológica relacionada con la edad, con aquella fuerza energética presente en el sujeto; de esta forma, la juventud es considerada como ese período de vida lejano a la enfermedad, a la muerte y a la vejez (ligado a la influencia de la biología y la vivencia de un cuerpo sano), imagen ratificada por los otros (influencia del consumo, de la sociedad y la cultura). Esto configura la identidad de los jóvenes, quienes tienen la expectativa de una vida larga, además de sentirse potentes y seguros (Margulis, 2009, Margulis y Urresti, 1996; Margulis y Urresti, s. f.).

Según Vanegas (1998), la juventud de los sectores populares puede caracterizarse, por aspectos como: 1) La brevedad, en el sentido de que en ellos, las lógicas de consumo, lenguaje y de prácticas del mundo social adulto, tales como el trabajo, se incorporan a edades tempranas, abandonando la escuela e interrumpiendo su infancia. 2) El culto a la imagen y a la apariencia. Al respecto, el hecho de que muchos de estos jóvenes suelen recurrir a medios no legítimos para apropiarse de objetos tales como unas zapatillas de marca, debe entenderse en relación con el valor simbólico que dichos objetos de consumo representan para ellos, bienes mediante los cuales buscan identificarse, autoafirmarse, alcanzar status, valor social y reconocimiento por parte de los otros. 3) La prisa y las ansias de alcanzar aquello que el medio de consumo les ofrece, empleando para esto las armas como medio de fácil y rápido acceso a tales bienes. 4) Sus ideas, las cuales se gestan en medio de su asociación a “pandillas”, “parches” o “bandas” en las cuales se le otorga un valor importante a la violencia y en los cuales se consumen sustancias psicoactivas; el poder mágico de protección que le confieren a objetos y rituales; su fuerte apego a la madre; su valoración de la sexualidad; la “frialidad” con la que perciben la muerte de los extraños y de los enemigos; su poca interacción con instituciones como la iglesia, la escuela y la familia; y “la instrumentalidad de las

relaciones entre las personas distintas a los círculos más próximos” (Vanegas, 1998, p. 139). De acuerdo a Vanegas (1998), las pandillas como refugios en donde los jóvenes establecen vínculos de amistad y en los cuales pueden expresarse, se vuelven fundamentales en sus vidas, sobre todo en aquellos casos en los que se presenta una fragilidad o ausencia de vínculos familiares. Este mismo autor plantea la violencia como fuerza configuradora de dichos grupos y cuyo ejercicio se da en los jóvenes para legitimarse y afirmarse.

Respecto a esto, para Berger y Luckman (1986) la manera en que el individuo se incorpora a la sociedad se verá afectada por sus procesos de socialización primaria y secundaria. En la medida en que las emociones ligadas a las primeras experiencias de vinculación son el sustrato inicial para la construcción de sus actitudes, valores y para el proceso de interiorización de la norma, estos autores plantean que el rol que los sujetos construyan de sí mismos va estar ligado a sus primeras experiencias de interacción social; de esta manera, dicha construcción de sí mismo va ser poco elaborado en quienes hayan experimentado un proceso de socialización primaria deficiente. Así, por ejemplo, en jóvenes que han crecido en medio de contextos violentos y de vulneración, sus procesos de socialización secundaria se darán de manera adaptativa a su entorno, guiándose por valoraciones distorsionadas de vinculación con otros, tales como la desconfianza, el sentimiento de abandono y de carencia constante, obstaculizando la creación de nuevos vínculos afectivos con otros.

En relación con lo anterior, la delincuencia juvenil podría estudiarse, desde una perspectiva social centrada en el fenómeno de la violencia, en contraste con una postura individualista que la estudie desde la criminalidad. No obstante, la intención en el presente trabajo no es excluir ambas miradas, sino, por el contrario, integrarlas. En este sentido, al relacionar la juventud con el campo social de la violencia, esta última se piensa como la categoría sociológica que permitirá comprender el mundo social de la juventud envuelta en infracciones de ley, en la medida en que en medio de ésta se configuran los pensamientos, sentimientos, creencias y comportamientos de estos jóvenes.

La violencia, según Vanegas (1998), se entiende como social y dinámica y cuya comprensión debe darse en relación con el contexto, la historia y las distintas circunstancias que atraviesan los conflictos que surgen en las relaciones sociales, de los cuales la violencia es únicamente el síntoma, el medio para enfrentarlos, más no es en sí el problema como tal. Así, tal como lo describe Jiménez (2005), ésta surge en medio de una sociedad que presenta conflictos a nivel social, familiar, político y económico, una sociedad envuelta en una globalización que afecta todas las dimensiones de la vida humana. “El fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar, la impunidad” (Jiménez, 2005, p. 215), la discriminación social y la exclusión son algunas de las condiciones en medio de las cuales la juventud de países latinoamericanos se desarrolla en la actualidad, ante lo cual surge la delincuencia como un estilo de vida que les permite enfrentarse a la vida y “sobrevivir” en ausencia de proyectos de vida, en ausencia de esperanzas. Lo anterior implica que tras la violencia hay un rostro oculto, unas voces que merecen ser escuchadas y reconocidas. Dicha escucha posibilitaría una comprensión real de la delincuencia juvenil que contraste con las explicaciones abstractas que la estudian únicamente desde las perspectivas de los investigadores, quienes tienen una mirada externa a las realidades que viven estos jóvenes.

Este estudio, parte de la definición de Alarcón (como se citó en Pérez, et al., 2012, p. 1212) para referirse a la delincuencia juvenil como aquel “proceso a través del cual los adolescentes transgreden las reglas y límites de su cultura y entorno social, realizan acciones que violan los derechos de los demás, y/o realizan conductas descritas en el código penal como delitos”; por ejemplo, hurtar o apropiarse de las pertenencias del otro sin su consentimiento implica la transgresión de la libertad y los derechos del otro, es decir, una forma de violentarlo.

De acuerdo con Pérez, Alarcón, Zambrano, Bustamante y Alarcón (como se citó en Pérez, et al., 2012), los comportamientos delictivos pueden presentarse como procesos continuos, progresivos, circunstanciales o episódicos. Diversos estudios expuestos por Pérez, et al. (2012), identifican dos modos de actuar delictivo:

1) Delincuencia común, también denominada como delincuencia del proceso adolescente (DPA), definida por Dionne y Zambrano (como se citó en Pérez, et al., 2012, p.1210) como aquella manifestación propia de la adolescencia, caracterizada por la “exploración de los límites personales, el proceso de individuación y la necesidad de validarse entre pares”. Este modo se puede identificar en aquellos jóvenes mayores de 13 años que infringen la ley frecuentemente, en un período de tiempo corto y cuyos delitos son de gravedad baja, tratándose de un proceso de desadaptación social temporal y no de un fenómeno de carácter permanente. Si bien tales casos se presentan en los diferentes sectores de la sociedad, la mayoría de aquellos que son judicializados corresponden a jóvenes de sectores sociales de estrato bajo. El hecho de que el procesamiento judicial de estas conductas influya fuertemente en la eliminación de éstas, indica que tales actitudes responden a componentes situacionales de vulnerabilidad social, como lo es la incentivación a estos comportamientos por parte de grupos de pares, así como las vivencias estresantes a nivel familiar y personal.

2) Delincuencia persistente o distintiva (DPD), la cual representa a un porcentaje no mayor al 14% de los jóvenes judicializados, pero cuya cantidad y gravedad de delitos supera en gran medida al de aquellos, cuya modalidad delictiva es la DPA. Este tipo de actuar delictivamente es un fenómeno complejo y heterogéneo en su comprensión puesto que en él influye un mayor número de factores de riesgo tanto estáticos como dinámicos de carácter diverso.

En cuanto a los factores de riesgo que favorecen el desarrollo de comportamientos delictivos, bien sea su origen o su mantenimiento, Rutter y Giller (1988) explican que un factor de riesgo aislado, puede no desencadenar en una conducta delictiva pero, en interacción con otros factores de riesgo, puede promoverla. En el caso de los factores de riesgo predictivos del inicio y del mantenimiento de las actividades delictivas, Redondo y Pueyo (2009) se refieren a aquellos individuales, sociales, estáticos y dinámicos; en referencia a estos últimos exponen que son el centro de los estudios de intervención y de prevención ya que, a diferencia de los estáticos (tales como el maltrato infantil), se caracterizan por su posibilidad de modificación, por ejemplo, aspectos tales como las habilidades

sociales. Conforme a los diversos estudios que revisan Pérez et al. (2012), entre los factores de riesgo estáticos que inciden en el tipo de delincuencia DPD, se encuentran “una temprana edad de inicio con abundancia de delitos, historia de vulneraciones en la infancia, desvinculación temprana del sistema escolar y socialización delictiva” (Pérez, et al., 2012, p.1211). Por otra parte, dentro de los factores de riesgo dinámicos se encuentran las “características psicológicas (actitudes y tendencias), distorsiones en la interpretación de la realidad, [pensamientos], vinculación a pares con comportamiento desviado, consumo abusivo de sustancias, débil supervisión parental, adversidad familiar y falta de estructuración del tiempo” (Pérez, et al., 2012, p.1211).

Así pues, con base en diferentes investigaciones, Pérez, et al. (2012) observan que en la modalidad persistente de delincuencia (DPD) se configuran trayectorias delictivas diferenciadas, dependiendo de la exposición a las diferentes combinaciones de factores de riesgo, de los factores de protección, de los recursos que el contexto ofrezca, de los recursos adaptativos con las que se cuente individualmente y de la influencia que los programas de intervención jurídicos tengan en los jóvenes. Al respecto, mencionan que tales trayectorias delictivas se refieren a aquellas formas puntuales de delincuencia, a los procesos que favorecen a la construcción de identidades delictivas, (tal como lo es la desvinculación de los sistemas aceptados socialmente y de sus respectivas formas de socialización) así como las experiencias y conductas de infracción de la ley. Pero, conforme a las anotaciones de dichos autores, además de que las trayectorias delictivas de esta modalidad se configuraran equivalentemente a las trayectorias de los jóvenes con modalidad delictiva “frecuente” (DPA), ésta se desarrolla en contextos en los que la delincuencia se ve favorecida como herramienta para subsistir.

Desde la perspectiva de las teorías psicológicas se concibe la conducta delictiva como una forma de desadaptación social de un sujeto con conductas antisociales o desadaptativas, lo cual se explica en términos de las teorías del aprendizaje social, los planteamientos acerca de los estados de tensión-agresividad, el análisis de los rasgos de personalidad y las características individuales asociados a ésta, además, de estudios acerca de la vinculación social

de las personas con conductas delictivas y del desarrollo de las trayectorias delictivas, en relación con los factores de riesgo predictivos (Illescas y Pueyo, 2007). En referencia a esto, Illescas y Pueyo (2007) clasifican las explicaciones psicológicas acerca de la delincuencia juvenil basadas en evidencias empíricas, agrupándolas de la siguiente manera:

1) *La actividad delictiva es predispuesta por rasgos y características individuales*: Eysenck (como se citó en Illescas y Pueyo, 2007) menciona que existen rasgos y características propias del individuo que predisponen al delito, además, considera que la posible conducta antisocial del joven está relacionada con su proceso de socialización y de aprendizaje de una “conciencia emocional”, la cual se ve afectada por factores tales como la extraversión (manifestada psicológicamente por la “búsqueda de sensaciones y tendencia al riesgo”), la “impulsividad” e “irritabilidad”, el “neuroticismo” como “baja afectividad negativa”, cuando surgen situaciones estresantes o tensionantes y características como la “insensibilidad social”, crueldad hacia el otro y alta agresividad etc. No obstante, tal como lo cuestionan Rutter y Giller (1988), si bien, la evidencia se refiere a la tendencia juvenil común de actuar, al menos una vez, en contra de lo establecido socialmente, este mismo hecho implica que es ilógico concebir los comportamientos delictivos como producto del “retraso educacional y cognitivo, la hiperactividad y los déficits atencionales, la reactividad autonómica, la búsqueda de estimulación y el aprendizaje de evitación pasiva” (Rutter y Giller, 1988, p. 133).

2) *La delincuencia es una conducta aprendida*: conforme a este planteamiento los individuos actúan, sienten y piensan de acuerdo a aquellos aprendizajes sociales que adquieren en sus experiencias de vida y en las observaciones de otras experiencias diferentes a la suya (Rodríguez, como se citó en Toro, s. f.). Rutter y Giller (1988) describen que en general las teorías del aprendizaje social que explican las conductas delictivas plantean los procesos cotidianos de aprendizaje como aspectos que influyen en la práctica, adquisición y sostenimiento en el tiempo tanto de las conductas pro-sociales como de las antisociales. De esta forma, estos autores exponen que las experiencias de aprendizaje abarcan tanto el aprender a delinquir como a no hacerlo, en lo cual

influye el carácter de las consecuencias de los comportamientos. Así, un conjunto de consecuencias positivas ante actuaciones por fuera de los márgenes socialmente aceptados generaría un aprendizaje de conductas “antisociales”. Por otra parte, autores como Feldman (como se citó en Rutter y Giller, 1988) sustentan la asociación entre el mantenimiento y transformación de tales comportamientos con los procesos cognitivos, como un sistema de reforzamiento personal (orgullo) de actitudes antisociales, distorsión y negación de “las percepciones de los efectos causados a las víctimas” (<<igualmente es un bobo>>, <<se lo merecía>>) para justificar los actos delictivos y reducir la culpabilidad o malestar acerca de las víctimas de los delitos” (Rutter y Giller, 1988, p. 184). Uno de los aspectos relevantes de dichas teorías lo constituye el interés acerca de los aspectos o variables situacionales que conllevan o no a que el delito sea cometido.

Al respecto, la propuesta de Bandura (como se citó en Illescas y Pueyo, 2007) plantea que los aprendizajes humanos se adquieren en las interacciones sociales a través de la imitación y del modelaje (expectativas de conducta), configurados con base en el sistema de pensamiento individual, expectativas, juicios y valores personales. De este modo los comportamientos ejecutados que se mantienen durante el tiempo como habituales son aquellos que han producido las consecuencias que la persona más valora (Illescas y Pueyo, 2007; Toro, s. f.). No obstante Akers y Sellers (como se citó en Illescas y Pueyo, 2007, p. 148) han planteado la explicación dominante de este tipo, concibiendo que cuatro mecanismos interrelacionados juegan un papel determinante en el aprendizaje de formas de actuar delictivas: “A) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos; B) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito; C) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y D) la imitación de modelos pro-delictivos”.

3) *Los comportamientos delictivos como reacción a vivencias de tensión y estrés:* Según la revisión que realizaron Illescas y Pueyo (2007), esta mirada comprende las experiencias de tensión como vivencias propiciadoras de las conductas delictivas, especialmente aquellas de carácter violento en la medida en que se asocian a sentimientos de rabia, desprecio y venganza, entre otras. Si bien

la mirada clásica concibe que la frustración conlleve a la agresión, la teoría moderna general de la tensión plantea que los comportamientos delictivos se asocian al estrés producido por situaciones o factores tensionantes que generan sentimientos “negativos” como la rabia. De este modo, tales comportamientos surgen como un intento de supresión de las fuentes de tensión y al lograrlo, las conductas se instauran en el individuo como forma de respuesta general a las situaciones estresantes.

4) *La delincuencia como resultado de la ruptura de los vínculos sociales:* para este abordaje los comportamientos delictivos son generados por la carencia de lazos emocionales con personas integradas socialmente. Debido a la evidencia empírica que han tenido en el estudio con poblaciones marginales las teorías del control social sustentadas en esta idea son consideradas de gran importancia. Tales teorías parten del supuesto de que todos los seres humanos nacen con la predisposición a delinquir y que la cuestión de si actúa con base en esta predisposición se centra en el aprendizaje de no delinquir (Hirschi, como se citó en Rutter y Giller, 1988). Ante la problemática que supone explicar la causa para que los jóvenes violen las normas en las que creen, se plantea la idea de que dicho fenómeno se debe a la falta de controles indirectos, es decir, de aquellos controles internalizados y que surgen a partir de la identificación afectiva con las figuras paterna y materna (Nye, como se citó en Or y Giller, 1988).

En este sentido, la Teoría de los vínculos sociales planteada por Hirschi (como se citó en Illescas y Pueyo, 2007) comprende que el comportamiento antisocial en los jóvenes surge ante su desvinculación social, es decir, ante la ruptura o debilitamiento del vínculo con la sociedad experimentados en ámbitos como la escuela, el grupo familiar, amigos, actividades deportivas, culturales o recreativas, etc. Tal condición surge entonces ante la falla de los mecanismos de vinculación del menor, los cuales son: A) “el apego, o lazos emocionales de admiración e identificación con otras personas”; B) “el compromiso, implicación o grado de asunción de los objetivos sociales”; C) “la participación o amplitud de la implicación del individuo en actividades sociales positivas (escolares, familiares,

laborales)” y D) “las creencias o conjunto de convicciones favorables a los valores establecidos y contrarias al delito” (Illescas y Pueyo, 2007, p. 149).

5) Las actividades delincuenciales asociadas al proceso de desarrollo humano correspondiente a las etapas de infancia y adolescencia: tal aproximación al fenómeno de la delincuencia corresponde a la criminología del desarrollo, disciplina que se ocupa de analizar la forma en la que evolucionan las carreras delictivas en relación con el ciclo vital, siendo la infancia y juventud los periodos asociados a tales actividades (Illescas y Pueyo, 2007).

Pero además de estas explicaciones psicológicas, están las teorías psicológicas de corte psicoanalítico que explican el fenómeno de la delincuencia juvenil, atribuyendo su origen a las fallas de la socialización en los primeros años de vida, proceso que incluye la identificación con los padres. De esta forma, se parte de que el desarrollo de los controles morales en el niño y la internalización de la norma son obstaculizados, tal como lo explican Rutter y Giller (1988a). Según como lo exponen dichos autores, algunos de los supuestos básicos de tales teorías son: 1) la familia y la crianza durante los primeros años de vida son factores de vital importancia en el desarrollo; 2) el inconsciente psíquico juega un papel fundamental; 3) los comportamientos antisociales son generados por un desarrollo de la personalidad afectado; 4) la delincuencia se perfila, en ocasiones, como una forma de expresión de los conflictos psíquicos y 5) el carácter inconsciente de la psiquis prescribe los procesos mentales, de modo que determinados actos delictivos cumplen una función simbólica en esta dinámica. Con base en este último postulado, el robo se ligaría a un conflicto intrapsíquico.

En este último sentido, Winnicott (1990) hace alusión al desarrollo de la agresividad en los niños, desde el neonato, hasta alcanzar la etapa de adolescencia; de igual forma vincula la tendencia antisocial con la falta de una vida hogareña en la infancia, atribuyéndole su origen a la privación de un ambiente que fue bueno para el menor. Según sus planteamientos, la característica fundamental que moviliza el acto agresivo en el menor son las fantasías inconscientes que tiene y que le generan sentimientos de desesperanza, conduciéndolo hacia las conductas antisociales, fantasías que se desarrollan en la

agresión primaria que el niño mantiene con el mundo. Para este psicoanalista, cuando existe un predominio de las fuerzas destructivas sobre las amorosas, el menor debe ser recursivo para salvarse de ello, por lo cual reacciona dramatizando ese mundo interior afuera, predominando el papel destructivo, buscando una autoridad externa que controle esta situación de su ambiente interno; de tal forma, este control podría interiorizarse en la fantasía dramatizada, sin opacar del todo los instintos. Si el niño tiene esperanzas de sus asuntos interiores, puede mediar sus impulsos agresivos y disfrutar una vida instintiva activa a modo de reparación en la vida real que en la fantasía ha destruido, pero si no existe acto de reparación habrá exceso de destrucción inmanejable. Así pues, Winnicott (1990) deduce que la frustración externa provoca en el niño reacciones manejables o inmanejables en relación con la cantidad de tensión que pueda existir en sus fantasías. La finalidad principal de la agresión es la de buscar un control y una provocación para ejecutarse, momento en donde el adulto aparece para impedir que esta agresión se sobrepase a través de una autoridad confiable, que permita experimentar ciertos niveles de maldad, dramatizándola y disfrutándola sin mayor riesgo.

Según Winnicott (1990), en el proceso de maduración del niño, la madre le brinda un espacio que le permita afrontarse y reconocer la existencia de un mundo distinto a él y que está fuera de su alcance imaginario y de control, de manera que la destrucción imaginaria pase a un segundo plano al promover una re-significación positiva de las ideas y comportamientos agresivos; así, el odio pasa a ser concebido como un sentimiento de civilización, lográndose una agresividad efectiva. Pero en los casos donde la madre-objeto deja de existir o la madre-ambiente no está presente para apoyar una reparación en la que el niño pueda confiar, éste perderá su capacidad de preocupación por el otro, reemplazándola por angustias y defensas primitivas como la escisión o la desintegración. El niño necesita entonces un ambiente de amor, confianza, y tolerancia para dejar de temer a sus propios sentimientos, instintos destructivos y fantasías, de modo que pueda manejarlos y desarrollarse óptimamente. Contrario a esto, si el niño no experimenta un sentimiento de seguridad, pierde su libertad, aparecen en él las ansiedades y comienza una búsqueda constante de ese marco de referencia en el exterior,

buscando estabilidad externa que no encuentra en su círculo familiar, razón principal que impulsa la conducta antisocial, de tal modo que la delincuencia se leería como la persistente y esperanzada búsqueda de un encuentro, de la vida hogareña de la que fue privado.

Desde una mirada más amplia, la delincuencia juvenil es un fenómeno cargado de sentido y su sustento se encuentra en un entramado de relaciones compartidas que coexisten en un sistema social, tal como lo plantean Barra y Méndez (2008, p. 63) al afirmar que “la conducta delictual no debería ser analizada en función de anomalías individuales, sino desde las estructuras sociales que actúan como el contexto potenciador o debilitador” de los factores que influyen en su desarrollo y en medio de las cuales se configuran las características de personalidad y modos de actuar de los jóvenes. En relación a esta apreciación, Friedlander (como se citó en Salazar, et al., 2011) plantea la delincuencia como un estado latente cuya base es la formación caracterológica antisocial o de “susceptibilidad” construida a partir de las condiciones en las que se ha gestado el proceso de socialización primaria de la persona, es decir, de la forma en la que se han establecido sus primeras relaciones. Es así como, si bien este estado está presente en el individuo de modo latente, la conducta delictiva puede llegar a emerger si el joven está expuesto durante su desarrollo personal a diversos factores de riesgo sociales.

En cuanto a los factores psicosociales asociados al comportamiento delictivo, de acuerdo a Rutter y Giller (1988), los estudios coinciden en mostrar la influencia de las características familiares, tales como: 1) La presencia de criminalidad en los padres (actual o pasada). 2) La presencia de conflictos familiares, discusiones, hostilidad entre padres, desprecio hacia los hijos y sentimientos negativos entre los miembros de la familia y en general falta de armonía en el hogar. 3) La falta de supervisión y disciplina eficaz visible ante la ausencia de normas en la familia (rutina, quehaceres, distorsión en las expectativas de comportamientos esperados en los hijos), falta de control y desconocimiento de las actividades, pensamientos y conductas de los hijos por parte de los padres, inconstancia o incoherencia en las formas de responder con castigos o premios ante

los diferentes comportamientos de los hijos, falta de herramientas para la resolución de conflictos familiares (Patterson, como se citó en Rutter y Giller, 1988). 4) La pobreza en la dinámica relacional entre padres e hijos caracterizada por la falta de actividades compartidas a nivel familiar (Gold; West y Farrington, como se citó en Rutter y Giller, 1988d), la no identificación afectiva por parte de los hijos con sus progenitores, la existencia exclusiva de una comunicación de carácter no íntimo entre los hijos y los padres (Hirschi, como se citó en Rutter y Giller, 1988), la ausencia de los hijos en las actividades y tiempos familiares y la falta de afecto familiar (McCord y McCord; Rutter; West y Farrington, como se citó en Rutter y Giller, 1988), la desunión afectiva entre padres e hijos y la falta de identificación de los padres en sus respectivos roles familiares (Patterson, como se citó en Rutter y Giller, 1988). 5) Los niveles elevados de marginación de tipo social y económico al relacionarse con el fenómeno de la delincuencia juvenil indirectamente en la medida en que las condiciones de vida y de vivienda no óptimas influyen en la presencia de malestar y de trastornos en los padres, afectando la crianza de sus hijos.

Otro tipo de variables psicosociales asociadas con la delincuencia juvenil y el aumento de las probabilidades de comportamientos violentos mencionados por Rutter y Giller (1988) son a) la visión prolongada de contenidos violentos de cine y televisión y medios de comunicación en aquellos menores que, debido a la exposición de conductas violentas en su familia, tengan una pre-disposición a los comportamientos “antisociales” y agresivos; b) la influencia sociocultural en los índices de delincuencia juvenil, lo cual se evidencia al ser significativamente más elevados en las áreas urbanas que en los espacios rurales.

La explicación de la delincuencia como fenómeno juvenil desde el marco de referencia sociológico responde a aquellas teorías que plantean su origen en factores sociales que afectan negativamente la cotidianidad de los menores y su desarrollo pro-social (Garrido y Vidal, como se citó en Vargas y Sánchez, 2010). De esta manera, el comportamiento delictivo es una forma de inadaptación social que irrumpe en la cotidianidad de la sociedad, en su normativa de convivencia. Algunos de los factores sociológicos más relevantes e influyentes en relación con la delincuencia juvenil, además de la violencia cultural y los conflictos sociales, de

acuerdo con Salazar, et al. (2011, p.106) son “las malas compañías, el trabajo inadecuado, el deambular callejero y la desocupación (...), una realidad social frustrante o una familia excesivamente indulgente, o bien, el consumo”.

En general, las explicaciones sociológicas de la delincuencia se dividen en estructurales y subculturales. Por una parte las teorías estructurales focalizan su atención en las desigualdades sociales como causas de este fenómeno, postulando que la delincuencia se constituiría como aquel medio para obtener los bienes social y culturalmente anhelados (prestigio y dinero) (Salazar, et al., 2011). Tal como lo exponen autores como Rutter y Giller (1988a), estas teorías son basadas en las clases sociales y en el concepto de anomía introducido por primera vez por Durkheim y que Merton desarrolla haciendo referencia a aquella situación generada en una sociedad en la que se enfatiza sobre determinadas ideas de éxito en mayor medida que en los medios para conseguirlo, y también en una sociedad en la que los medios legítimos para lograr las metas son restringidos. Según Cohen (como se citó en Rutter y Giller, 1998a), esta reacción se deriva de la tensión o frustración generada por las presiones sociales, por no poseer los medios legítimos disponibles para acceder al ideal de éxito económico o por la falta de habilidades personales del individuo para adquirir prestigio social, estatus y demás objetivos. En otras palabras, la delincuencia juvenil se configura en medio de una dinámica de “disyuntura anómica entre los objetivos culturales y los medios disponibles para conseguirlos” (Rutter y Giller, 1988a, p. 179), de manera que los jóvenes reaccionan ante tal tensión o bien realizando acciones innovadoras para alcanzar el éxito u optando por el rechazo de las metas culturales de cualquier medio legítimo para valerse de medios ilegítimos que le permitan lograr sus metas. Por su parte, Rutter y Giller (1988a) describen como Cloward y Ohlin integran el concepto de anomia de Merton con la teoría de asociación diferencial de Sutherland y con el postulado de Cohen sobre la importancia de la ausencia de status, como un factor en el desarrollo de pandillas delincuentes, explicando que la forma en la que la desviación se manifiesta depende de “la disponibilidad de medios ilegítimos y de oportunidades de aprender roles desviados” (Cloward y Ohlin, como se citó en Rutter y Giller, 1988a, p. 180).

Las teorías subculturales por su lado, conciben el actuar delictivo como un comportamiento social normal, producto del aprendizaje de normas y culturas sociales de subgrupos que están en conflicto con aquellas formas de comportamiento aceptadas dentro de las leyes de las sociedades dominantes (Salazar, et al., 2011; Vargas y Sánchez, 2010). Al igual que las teorías de la anomia, tal tipo de aproximación asocia la delincuencia a las clases bajas, pero se diferencia de aquellas al reconocer que diversos comportamientos delictivos son actividades socialmente aceptadas por los jóvenes, según los grupos sociales a los que pertenezcan (Rutter y Giller, 1988), por lo que puede interpretarse que las representaciones sociales de aprobación de determinadas conductas delictivas influyen en el comportamiento de los individuos. De acuerdo a Rutter y Giller (1988), el hecho de que la delincuencia juvenil no trascienda -en gran cantidad de casos- a edades posteriores hace que estas teorías no consideren a los jóvenes que la practican como una población diferente a la normal. Así pues, este tipo de planteamientos hacen parte del grupo de las teorías de la desviación cultural y son representadas principalmente por la teoría de la subcultura de Miller (como se citó en Salazar, et al., 2011).

Las teorías psicosociales que abordan el tema de la delincuencia juvenil van más allá de las visiones monolíticas respecto al tema, superándolas al integrar las dimensiones sociales y psicológicas del acontecer humano que conduce a los jóvenes a optar por estas tendencias comportamentales, comprendiendo que el actuar delictivo no es producto exclusivo de una determinación social externa, ni responde únicamente a factores de índole individual. Al contrario, esta mirada estudia el fenómeno desde la frontera donde convergen dichas dimensiones, es decir, en la interacción entre lo social y lo psicológico. De acuerdo a Barra y Méndez (2008), estas teorías se centran en la manera en la que el contexto influye en las conductas de los jóvenes y en las relaciones que éstos establece con los miembros pertenecientes a un grupo, especialmente de pares. Una de estas teorías considera que uno de los factores socioculturales más influyentes en el desarrollo de los actos delictivos es la red de apoyo familiar en la que los jóvenes crecen puesto que es en ésta donde desarrollan estrategias de afrontamiento y aprenden formas de

comportamiento adecuadas ante las diferentes demandas del entorno y de conflictos. Así pues, conforme a estos autores, una red de apoyo social cumple con dos funciones principales: una instrumental y otra expresiva. La primera se relaciona con la forma en que la red de apoyo es un medio para conseguir una meta, mientras que la segunda alude a las relaciones sociales como un fin en sí mismas al darse en ellas la posibilidad de compartir sentimientos de afecto, dolencia, etc. Es así como, en relación con las ideas de García (como se citó en Barra y Méndez, 2008), el apoyo social percibido en los jóvenes se da como aquella valoración de sus redes sociales, de su influencia en ellos y de sus niveles de satisfacción con este apoyo, lo cual resulta importante para sus procesos de integración social:

El apoyo social permite a la persona lograr una mayor estabilidad, predictibilidad y control de sus procesos, refuerza la autoestima favoreciendo la construcción de una percepción más positiva de su ambiente, promueve el autocuidado y el mejor uso de sus recursos personales y sociales (Barra, como se citó en Barra y Méndez, 2008, p. 60).

En relación con la mirada anterior, Salazar, et al. (2011) describen cómo los sujetos actúan de acuerdo a las expectativas de rol percibidas, de manera que los roles y los comportamientos están determinados por las posiciones que éstos ocupan en la sociedad y por sus situaciones cambiantes en lugar de responder a una estructura de personalidad estática configurada en la infancia, superando la perspectiva individualista del fenómeno de la delincuencia juvenil. Al respecto, Vanegas (1998) afirma que la no aceptación de los jóvenes de sectores populares por parte de la sociedad, por ser “sospechosos”, hace que éstos se apropien de la imagen distorsionada que se tiene de ellos, fortaleciendo su marginalidad mediante el lenguaje y las formas en las que se relacionan. De este modo, “prácticas como el asalto, el atraco y la agresión se constituyen en normales y en vehículos para alcanzar los satisfactores a los cuales tienen derecho” (Vanegas, 1998, p. 136).

De acuerdo a Rutter y Giller (1988), las perspectivas del etiquetado como desviación secundaria o reacción social (reactancia) teorizan acerca de las consecuencias de las reacciones de los jóvenes ante su estigmatización social

como “delincuentes” generadas por su judicialización. Al respecto, se plantea que el etiquetamiento influye en la percepción que éstos tienen de sí mismos, aumentándose la probabilidad de que reincidan en actividades delictivas de manera creciente puesto que conduce a que la autoimagen e identidad del joven sea caracterizada por la idea y sentimiento de que es un delincuente, ante lo cual, el joven buscará re-afirmar tal identidad en medio de una sociedad ante la que ha sido “etiquetado” públicamente como tal.

Estas últimas formas mencionadas de concebir el fenómeno de la delincuencia juvenil destacan la manera en la que se interconectan lo social y lo psicológico en la vida humana, ante lo cual se propone su estudio desde la perspectiva de las representaciones sociales, una mirada psicosocial para abordar el tema. Al respecto, para Durkheim (como se citó en Barreira, 2009), las formas en las que un grupo social se relaciona y se piensa ante el entorno en el que está inmerso son las representaciones colectivas. Tales representaciones son la base para comprender las conductas de los individuos ya que éstas se configuran conforme a la naturaleza de la sociedad, a la manera en la que ésta se representa a sí misma y al mundo. Pero como lo expone Barreira (2009), además de desarrollarse en relación con el entorno y con la colectividad social, las representaciones sociales se generan en relación con los procesos de construcción simbólica individuales. Así pues, en las representaciones sociales de los jóvenes también influyen dimensiones relativas a las experiencias y modos de vidas singulares tales como la clase social, el género, la escolaridad y las diferentes dinámicas familiares.

El concepto de “Representación Social” es introducido por Durkheim (como se citó en Jodelet, 1986) como representación colectiva estática y enmarcada dentro de la sociología. La teoría de las representaciones sociales es desarrollada por Moscovici (como se citó en Vargas y Sánchez, 2010) dentro de la Psicología Social francesa, autor que le confirió un carácter dinámico, enfocándose en los procesos sociales de tipo colectivo tales como las interacciones y los procesos de intercambio, mediante los cuales se producen y adquieren las representaciones sociales. Como lo expone Jodelet (1986), para explicar este concepto, los diferentes

estudios han buscado modelos que hagan referencia a los procesos sociales y psicológicos de su elaboración, a sus funciones y a sus modos de funcionamiento. Además de esto, a lo largo de su desarrollo teórico se ha evidenciado la dificultad que supone el abordaje global de este pensamiento social -o forma de conocimiento- sin llegar a ser reducido a un fenómeno principalmente intra-individual o, en su opuesto de tipo cultural e ideológico. Frente a esto se ha establecido que tal concepto debe ser comprendido como el “producto y el proceso de una elaboración psicológica y social de lo real” (Jodelet, 1986, p. 474).

En esta medida, para Moscovici (como se citó en Vargas y Sánchez, 2010) la Teoría de las Representaciones Sociales abarca el estudio de los elementos que configuran el conocimiento social tal como lo son las creencias, prácticas sociales y costumbres. En cuanto al concepto central de su teoría, lo comprende como una forma de organización social y psicológica de conocimiento que posibilita la comunicación y relaciones entre las personas, además de permitir que la realidad social y física pueda ser leída y comprendida por parte de los sujetos, los cuales intercambian tales visiones en una integración cotidiana. De este modo, según Fodor (como se citó en Jodelet, 1986), la representación social es considerada como una de las producciones mentales de la sociedad (como religión, ciencia, mitos, ideologías, etc.), pero diferenciada de las demás por las formas en que se genera y funciona, convirtiéndose en el eje fundamental de la psicología del conocimiento; ésta a su vez se establece por actitudes, imágenes, estereotipos y opiniones respecto a algo.

A partir de la teorización de Moscovici (como se citó en Vargas y Sánchez, 2010), los estudios y planteamientos desarrollados en el tema han coincidido en referencia al interaccionismo social así como a los mecanismos cognitivos que posibilitan el proceso de construcción de las representaciones sociales en medio de diferentes condiciones de producción; dentro de estos último se ubican la comunicación-lenguaje, el intercambio social, los medios de comunicación, las interacciones cotidianas, la circulación de representaciones sociales, la búsqueda de sentidos, el desarrollo de identidades personales y sociales, al igual que la construcción social de la realidad y de los conocimientos de sentido común.

Por otra parte y partiendo de la complejidad de las representaciones sociales, Jodelet (1986) desarrolla una teoría cercana a la de Moscovici en la cual concibe a la representación social como una forma de pensamiento socialmente construido y compartido acerca de la realidad, como “una forma de conocimiento específico, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados” (Jodelet, 1986, p. 474). Conforme a esto, en esta investigación se concebirá a las representaciones mentales como aquellos sentidos y significados de los jóvenes acerca de sí mismos, de los demás y del mundo, aseveraciones derivadas de sus interacciones sociales.

De acuerdo con Jodelet (1986), los procesos de representación se refieren a las condiciones en las que las representaciones sociales se configuran, a sus funciones y a las formas en las que circulan en la interacción con el mundo. Así mismo, afirma que éstas se establecen como un pensamiento práctico que da sentido a las situaciones, actividades y acontecimientos cotidianos, cuyas funciones responden a las necesidades de “comunicación, comprensión y dominio del entorno social, material e ideal” (Jodelet, 1986, p. 474) en la medida en que posibilitan la organización de contenidos a través de operaciones mentales y lógicas. De esta manera y conforme a tales producciones mentales sociales, según lo expone Jodelet (1986), se posibilita que los individuos se sitúen en el entorno, que lo interpreten, comprendan, tomen postura y expliquen los acontecimientos e ideas asociadas a éste, tener sentido y darle significado las actuaciones personales y a sus formas de interactuar con los demás; en otras palabras, las representaciones sociales son ese conocimiento intuitivo espontáneo o ingenuo, ese pensamiento “natural” que se opone al pensamiento de tipo científico y que se construye desde la dimensión tanto psicológica como social, en la medida en que surge a partir de experiencias de vida y vivencias cotidianas, de conocimientos, pensamientos e informaciones transmitidas por la cultura, a través de los sistemas de educación y de comunicación (Jodelet, 1986).

Para Jodelet (1986) representar es el medio de relación de los sujetos con el mundo, los objetos, ideas, sucesos o demás personas, por lo tanto es un proceso mental cuya función es reproducir, hacer presente en la conciencia simbólicamente,

a manera de imagen, algo ausente restituyéndolo y acercándolo o, por otra parte, re-presentar algo presente, sustituyéndolo; las “representaciones tienen carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto” (Jodelet, 1986, p. 278). De esta forma, para esta autora, representar implica que cada figura mental responda a un sentido y viceversa, conforme a la interpretación de los sujetos, es decir que implica un carácter tanto simbólico como significante; tales interpretaciones responderán a las características, subjetividades, condiciones y posiciones a nivel cultural, económico y social de quienes representan, de manera que una representación social pone en evidencia aspectos de éstos y de sus contextos, de los imaginarios sociales e individuales. Así pues, las representaciones sociales no son reproducciones fieles de una realidad objetiva pero tampoco pueden reducirse a una parte subjetiva de los sujetos; son, por el contrario, construcciones y reconstrucciones constantes de la realidad en un proceso relacional del objeto con el sujeto en el cual ambos se transforman (Jodelet, 1986).

Continuando con la perspectiva de Jodelet (1986), lo social influye en la formación de representaciones sociales a nivel del contexto determinado en el que las personas están situadas, de las formas y contenidos de comunicación entre ellas, de los marcos de comprensión del mundo propios de la cultura específica, así como de los valores, ideologías y códigos configurados a partir de las posiciones puntuales de los sujetos y de sus pertenencias. Representar entonces es un proceso de construcción simbólica y cognitiva, un proceso psicológico y social; si bien la parte psicológica de la representación abarca el proceso cognitivo en el sujeto que interpreta la realidad, el aspecto social se vincula con las categorías del lenguaje configuradas culturalmente, las cuales sirven para expresar y estructurar dichas representaciones (Jodelet, 1986).

Las representaciones sociales, al ser una forma de lectura de la realidad, determinan la manera en la que las personas actúan. A su vez, éstas poseen un carácter autónomo y creativo ya que, en la medida en que circulan en la sociedad, adquieren fuerza y autonomía de las personas, constituyéndose en imaginarios colectivos (Jodelet, 1986). De acuerdo como lo plantea Ibáñez (como se citó en

Vargas y Sánchez, 2010), su proceso de formación se configura por diferentes fuentes de determinación tales como sus procesos dinámicos y sus estrategias de formación, por factores de tipo histórico, social y económico, así como por las prácticas sociales, en especial las formas de comunicación social, a partir de las cuales se producen y se establecen; a su vez, tales fuentes configuran diversidad de valores y creencias diferenciadas en las sociedades. A través del lenguaje se tejen las relaciones e interacciones sociales en las cuales se da el proceso de construcción, reproducción y de transmisión de las representaciones sociales, a partir del mismo proceso de intercambio comunicativo (Vargas y Sánchez, 2010). Respecto a las estrategias de elaboración y a los procesos dinámicos de funcionamiento de las representaciones sociales desde la visión de Jodelet (1986), se presentan la objetivación y el anclaje, a partir de los cuales se puede evidenciar la interdependencia de lo social y lo psicológico en el proceso de representar la realidad.

Por una parte, para Jodelet (1986), la objetivación se refiere la forma en la que “lo social transforma un conocimiento en representación” (Jodelet, 1986, p. 480). Este proceso comprende la forma en la que se da la constitución del conocimiento de modo formal a partir de la formación de una imagen concreta, de un núcleo figurativo que represente a las ideas abstractas; la asociación de nociones con palabras o conceptos de manera que se materialicen los significados al dotarlos de realidad, de un sentido común. Al respecto, conforme a Grize (como se citó en Jodelet, 1986), las representaciones sociales se construyen a partir de imágenes de manera esquematizada conforme a los fines sociales y comunicativos particulares, es decir, que una persona empleará signos de manera diferente para dar a entender sus representaciones. De otra forma, las representaciones sociales se estructuran resaltando y ocultando aspectos selectivamente en función de aspectos grupales, tales como las valoraciones, necesidades e intereses, constituyendo un tipo de conocimiento definido por Piaget (como se citó en Jodelet, 1986) como “pensamiento socio-céntrico”. De acuerdo a esta autora, el proceso de objetivación comprende 2 fases más además del de configuración del núcleo figurativo mencionado anteriormente: 1) la selección y descontextualización y 2) la

naturalización. Por una parte, la selección y descontextualización hace referencia al tipo de información a la que acceden los diferentes grupos (criterios culturales) y aquella que circula al interior de éstos conforme se ajuste o no a los criterios normativos, es decir, aquella que concuerda con el sistema de valores establecidos en los ambientes específicos; los elementos de esta información se retienen y se organizan, pasando a ser apropiados por parte de las personas, como si fueran parte de ellas. Por otra parte, en la fase de configuración del núcleo figurativo, estos elementos son organizados coherentemente de forma gráfica para ser comprendidos por separado o en conjunto, mediante una imagen que evidencia la estructura conceptual, un núcleo figurativo configurado con base en aquello que es relevante para los sujetos en función de lo que han aprendido, en sus interacciones, acerca de lo que es significativo. Finalmente, la naturalización posibilita que los elementos del pensamiento se transformen en modelos figurativos, los cuales terminan empleándose como si reflejaran fielmente la realidad, adquiriendo un estatus de “evidencia” y obviedad, de algo del sentido común, actuando como marco de orientación de juicios y de percepciones sociales, como esquemas conceptuales de una realidad social, lo cual conlleva a que los sujetos terminen por olvidar el carácter subjetivo de sus representaciones (Jodelet, 1986).

En cuanto al proceso de anclaje según Jodelet (1986), éste responde a la pregunta acerca de la manera en la que las representaciones transforman lo social, la forma en la que se enraízan en la sociedad, su función en ésta y su significado. Para esta autora, el anclaje hace referencia a la forma en la que los esquemas representacionales previos influyen en la producción de nuevas representaciones, en la interpretación y comprensión de la realidad, así como comprende la manera en la que las nuevas representaciones transforman a los esquemas de representación previos. De tal modo, éste aborda el proceso de integración cognitiva entre el sistema de pensamiento previo y el objeto representado, la forma en que se ligan. Así, el anclaje como proceso de transformación de las representaciones sociales cumple con una función cognitiva de integrar los conocimientos nuevos con los previos, asignándoles significados a los objetos conforme a las valoraciones y significados sociales que se tengan; de esta manera posibilita la interpretación de la

realidad social y actúa como guía referencial del comportamiento a su vez que orienta las relaciones sociales al darse una generalización funcional que se establece como un marco de referencia para la interpretación del mundo (Jodelet, 1986).

La perspectiva de las representaciones sociales para aproximarse al fenómeno de la delincuencia juvenil es una mirada integral que en lugar de negar la importancia del reconocimiento de factores individuales y de los elementos ambientales, pone su fuerza en las interacciones sociales que los individuos tienen dentro de los contextos específicos configurados por elementos de diversa índole, tales como los culturales, sociales, políticos, históricos y económicos, elementos que afectan al joven y a la forma en la que éste interpreta su realidad. Aunque son varias las teorías que han intentado explicar la delincuencia juvenil desde diferentes perspectivas específicas, los estudios realizados en relación a ésta (tales como los de Toro, s. f.; Vargas y Sánchez, 2010; Salazar, et al., 2011), apuntan a que para tener una imagen más amplia al respecto es necesario realizar un abordaje desde la multiplicidad de factores de diferente tipo que se asocian a este fenómeno, tomando en cuenta la interacción entre lo ambiental y lo individual. El argumento principal es que un solo enfoque no es suficiente para explicar la complejidad del problema, debido a la exposición de los jóvenes a múltiples factores de riesgo y a que la comprensión de dicho fenómeno no se puede dar en medio de una mirada fragmentada de la realidad, tal como ocurre cuando se imponen puntos de vista disciplinares excluyentes.

Una mirada alterna debe integrar diferentes visiones del fenómeno, tal como lo hace la perspectiva psicosocial, de acuerdo a la cual, si bien existe una serie de factores ambientales que influyen en los comportamientos delictivos, tales como los conflictos familiares, el crecimiento en medio de una cultura violenta y la injusticia estructural, también los aspectos psicológicos acrecientan en gran medida la vulnerabilidad del joven frente a este tipo de conductas. En este sentido, las sociedades actuales en las que reina el desempleo, la pobreza, la violencia, la desintegración familiar y demás, constituyen un “caldo de cultivo idóneo” para la aparición de comportamientos delictivos en un alto porcentaje de jóvenes, quienes

se enfrentan, no sólo con una etapa de vida compleja, sino también con un ambiente lleno de hostilidades, configurando su proceso de desarrollo y elaboración de su juventud, tal como lo afirma Salazar, et al. (2011). En esta forma, la delincuencia juvenil presenta varias facetas, ante lo cual, enfocarla desde criterios transdisciplinarios, desde una perspectiva multicausal o “poliforme” abre la posibilidad de pensar en las nuevas formas en que se van desarrollando los vínculos sociales y con esto, las transformaciones de la subjetividad y de las diversas formas de expresión de la delincuencia que surgen (Ramírez, 1999; Vargas y Sánchez, 2010).

En conclusión, el desistimiento delictivo como proceso en el que los jóvenes infractores de ley reducen o dejan de tener comportamientos delictivos durante un amplio periodo de tiempo según Laub y Sampson (como se citó en Pérez, et al., 2012), se asocia con condiciones de protección tanto a nivel personal como a nivel contextual. De acuerdo a Rutter (como se citó en Pérez, et al., 2012), en contraste con los factores de riesgo que influyen en la generación o mantenimiento de conductas delictivas, los factores protectores impiden su surgimiento y/o aportan a su finalización o reducción, tal como la hace la red de apoyo social. Es así como se explica que muchos de los casos de delincuencia juvenil de tipo DPA (delincuencia del proceso adolescente), especialmente aquellos de sectores de clase alta de la sociedad, al darse en medio de contextos en los cuales se presentan factores de protección (a nivel económico, social, cultural, etc.), no son llevados a los sistemas judiciales. Esto se debe a que tales factores actúan como controladores de estas conductas, al tiempo que refuerzan actividades pro-sociales, favoreciendo la integración adaptativa de los jóvenes a la sociedad.

Por otra parte, se puede establecer que aquellos factores que favorecen el desistimiento delictivo y la integración social de los jóvenes con la modalidad de delincuencia persistente (DPD), implican cambios personales a nivel psicológico, tales como aquellos dados en la identidad, en las actitudes, en el compromiso, en las capacidades psicológicas y en las creencias, así como también cambios a nivel social y contextual tales como las oportunidades de participación ofrecidas por el entorno a nivel familiar, escolar, laboral y del SRPA. Otros aspectos que favorecen

tales procesos son, de acuerdo a Giordano, Cernkovich y Rudolph (como se citó en Pérez, et al., 2012), el tránsito a la adultez, situaciones de vida específicas y la participación en intervenciones destinadas a corregir tales comportamientos.

Por las razones anteriormente expuestas, la integración social se concibe como un proceso bidireccional en el que participan, tanto quien infringe la Ley como la sociedad, involucrándose y aportando mutuamente a la convivencia social, de forma que se puede considerar que las representaciones sociales satisfactorias o insatisfactorias y promotoras u obstaculizadoras de la integración social, se configuraran negativa o positivamente, dependiendo del tipo de interacciones sociales, las oportunidades de participación y vinculación y las condiciones socioculturales y económicas en las que el joven se ubique (Díaz, et al., 2009).

2. MÉTODO

2.1. Diseño

La presente investigación es de tipo cualitativo dado que comprender la realidad que se investiga, responde a una construcción contextualizada en un momento histórico y se logra recogiendo la perspectiva subjetiva y lógica interna de los protagonistas, valiéndose de la observación y el análisis inductivo de la información (Pérez, 2001, citado por Quintana, 2006). Adicionalmente, este tipo de investigación comprende los procesos de producción de significados y apropiación de la realidad social, que surgen a partir de unas relaciones sociales particulares influidas por la cultura (Sandoval, 2002).

El diseño de esta investigación es fenomenológico, ya que pretende indagar por los significados, estructuras y esencias de las experiencias vividas por los jóvenes en relación con el proceso de integración social. Willig (2013) expone que este tipo de diseño busca aproximarse al fenómeno en sí, comprendiéndolo desde su perspectiva para así describirlo lo más fielmente posible a su naturaleza, siendo vital el punto de vista del participante.

En este estudio se realizó un análisis fenomenológico interpretativo (IPA), cuyo interés es la experiencia subjetiva del mundo, para lo cual busca aproximarse a la forma en la que los sujetos experimentan y significan las situaciones. Con este fin comprende que la perspectiva del ser humano es relativa, es decir que, en lugar de estar determinada por una realidad exterior, se fundamenta a partir de las interacciones sociales en medio de las cuales se gestan diversidad de creencias, pensamientos, percepciones, significados, juicios y expectativas diferentes. No obstante, pese a que el diseño fenomenológico en general intenta acceder a las experiencias subjetivas, volver al fenómeno en sí, el IPA reconoce que es imposible hacerlo sin que en este intento influyan el punto de vista y las concepciones

personales de los investigadores, quienes interpretan los significados y experiencias de los sujetos estudiados, motivo por el cual afirma que el análisis comprenderá ambas miradas: una fenomenológica y una interpretativa.

2.2. Participantes

La población del presente estudio fueron los jóvenes de sexo masculino con edades entre los 14 y 18 años, vinculados al SRPA en la Modalidad Externado de la Corporación Juan Bosco en Cali que hayan sido judicializados por hurto. Se anota que algunos de ellos se encuentran cursando bachillerato, mientras que otros, aunque cursaron algunos grados de secundaria, actualmente están por fuera del sistema educativo. Los criterios de inclusión fueron:

- Ser joven infractor de Ley y vinculado por robo al SRPA en la modalidad externado en la Corporación Juan Bosco
- Tener entre 14 y 18 años.
- Contar con el permiso del representante legal para su participación en la investigación.
- Sexo masculino.
- Tiempo de permanencia en la institución mínimo de 5 meses.
- Aceptar participar voluntariamente en la investigación y firmar el asentimiento informado.
- Estar dispuesto a responder las preguntas y mostrarse dispuesto a participar en el proceso en forma continua.

Por otra parte, los criterios de exclusión para participar en el estudio, fueron:

- Tener un tiempo restante de permanencia inferior a 3 meses en el momento de la recolección de datos.
- No haber reconocido su responsabilidad en el delito de hurto.
- Mostrar una actitud reacia a la entrevista o negativa hacia la entrevistadora durante el desarrollo del proceso.
- Ser padre de familia o estar esperando un hijo.
- Convivir con la pareja.

La muestra fue de 4 jóvenes seleccionados a través de un muestreo por conveniencia; éstos se eligieron por parte del equipo investigador en conjunto con los encargados de la Modalidad Externado en la Corporación Juan Bosco, conforme al cumplimiento de los criterios de inclusión, del deseo y disposición de los sujetos de participar en el estudio. Quintana (2006) menciona que este tipo de muestreo se basa en consideraciones prácticas, buscando obtener la mejor información, conforme a las circunstancias concretas en las que los investigadores y los participantes se encuentran; en esta forma, los criterios de inclusión, accesibilidad, proximidad, disponibilidad y oportunidad, determinaron su selección como parte de la muestra.

2.3. Instrumentos

En esta investigación se realizaron entrevistas a profundidad, técnica definida por Coffey y Atkinson (2003) como un diálogo íntimo entre entrevistador y entrevistado que pretende comprender las perspectivas que tiene el entrevistado acerca de aspectos personales como su vida, experiencias o situaciones, expresándolos en sus propias palabras. Con este fin se empleó una guía de entrevista semi-estructurada (Ver Anexo 1), la cual, de acuerdo a autores como Quintana (2006), es útil dado a su carácter abierto, siendo un aspecto clave la flexibilidad en el momento de realizarla, pues se trata de ir al ritmo de la persona entrevistada, sin llegar a hacer preguntas redundantes. Se indagó por sentimientos, actitudes, comportamientos, opiniones, percepciones y demás aspectos experimentados por los participantes, de manera que se pueda aproximar a las representaciones sociales que éstos tienen acerca de la integración social.

Se anota que, de forma complementaria, como parte de la comprensión contextualizada de la problemática en la institución, se realizaron pequeñas entrevistas con los funcionarios acerca del funcionamiento de la modalidad externado del SRPA y sobre aspectos generales del funcionamiento de ésta así como se empleó la técnica de observación directa, tomando notas de campo (Ver Anexo 2).

2.4. Procedimiento

- **Fase 1: Estudio Piloto**

Previamente al contacto con la Entidad escogida para realizar la investigación, se realizó un proceso previo en el diseño del contenido de la guía de entrevista semi-estructurada, elaborada por parte de las investigadoras. Para esto se realizó un proceso de validación por jueces, considerando aspectos como la suficiencia y pertinencia de las preguntas, su adecuación gramatical-redacción y las observaciones por parte del juez. Para dicha validación se escogieron tres jueces, dos de ellos docentes de Psicología, con trayectoria en el campo de la Psicología Social y con experiencia en el trabajo con adolescentes. El otro juez fue un Psicólogo que trabaja con jóvenes del SRPA.

A los jueces se les otorgó un formato de evaluación de la entrevista para que valoraran los aspectos mencionados anteriormente. En la versión sin validar la primera sesión constaba de un total de 32 ítems; la segunda de 29 y la tercera de 24. En el proceso de validación, la primera sesión terminó por contar con 36 ítems; la segunda sesión con 30 y la tercera sesión con 23. En general para las tres sesiones se modificaron las preguntas que estaban formuladas de manera muy formal, de modo que se emplearon términos más acordes con el léxico cotidiano de los jóvenes. Respecto a la primera sesión, se ampliaron ciertas preguntas para profundizar acerca de temas como el de la familia, el barrio donde los jóvenes viven, actividades culturales que puedan realizar, la atención médica que reciben y la relación que establecen con los amigos y profesores. De igual forma, en la segunda sesión, los temas acerca de lo que piensa el joven de si mismo se complementaron con preguntas más amplias y profundas, surgiendo además preguntas para tratar temas como la relación que los jóvenes tienen con su familia y como se sienten ante ello (Ver anexo 3).

- **Fase 2: Búsqueda y contacto con la Institución**

Como primera medida para el desarrollo de esta investigación se hizo contacto con la Corporación Juan Bosco, dirigiéndoles una solicitud por escrito para

realizar la investigación con los jóvenes pertenecientes a la modalidad externado. Posterior a la autorización dada por la institución, se realizó una entrevista al Coordinador y al Psicólogo, con el fin lograr una contextualización respecto al funcionamiento del programa.

- **Fase 3: Observación y generación de encuentros previos con posibles participantes**

En el desarrollo de esta investigación se requirió iniciar un proceso de observación grupal, el cual tuvo continuidad hasta el momento en que la investigación culminó. Fue necesario buscar espacios de encuentro entre las entrevistadoras y los posibles participantes a fin de crear la empatía necesaria, logrando así su confianza y respeto, lo cual permitió profundizar en sus narraciones al momento realizar las entrevistas.

- **Fase 4: Selección de los participantes**

Una vez logrado este proceso, se procedió a la escogencia de los participantes conforme a los criterios de inclusión y de exclusión, con la ayuda de los funcionarios de la institución y con las diversas observaciones realizadas por las investigadoras a lo largo de los diferentes encuentros con los jóvenes. Seguidamente, se les comunicó a los jóvenes pre-seleccionados acerca de la temática a trabajar, indagando por su deseo de participar en esta investigación; se les explicaron los detalles metodológicos y la finalidad del estudio, así como los aspectos éticos que se tendrán en cuenta durante su desarrollo. En el momento en que los jóvenes aceptaron participar voluntariamente, se les dio su asentimiento informado, así mismo, sus representantes legales firmaron el consentimiento informado en el que aceptaron la participación de éstos, en el estudio. Adicionalmente, se les solicitó la posibilidad de grabar sus narraciones con fines investigativos.

- **Fase 5: Sesiones de entrevistas**

De esta forma, se dio inicio a la recolección de información pertinente, a través de tres sesiones de entrevista a profundidad, desarrolladas en forma individual, las que permitieron indagar sobre los objetivos y las categorías de análisis planteadas. La decisión de realizar tres entrevistas, obedeció la necesidad

de evitar el cansancio de los participantes y especialmente, de ganar progresivamente su confianza y comodidad para hablar sobre los temas, teniendo en cuenta que se trata de menores judicializados.

Como parte del proceso, las dos investigadoras estuvieron presentes en todas las sesiones asumiendo el rol de entrevistadora y observadora, turnándose los roles para el desarrollo de la totalidad de las entrevistas. Cada sesión de entrevista duró aproximadamente entre una hora y una hora y media, y el número de sesiones por cada participante dependió, en varias ocasiones, de la disposición de los participantes y de la calidad de información brindada respecto a las categorías de análisis. Ulteriormente se realizaron las respectivas transcripciones de audio. Si bien inicialmente se pensó en emplear un programa para registrar la codificación, dicho proceso se llevó a cabo de manera manual debido a que los problemas de vocalización de los entrevistados y su jerga particular imposibilitó una transcripción digital.

2.5. Tratamiento de los resultados

Al culminar las entrevistas con los 4 jóvenes se realizó la transcripción manual de cada una; posteriormente se llevó a cabo un análisis de cada caso por separado, conforme con los principios del análisis fenomenológico Interpretativo (IPA) detallados por Willig (2013). Para esto fue necesario realizar una lectura detallada del contenido de cada transcripción en la cual se tomaron notas acerca de observaciones, ideas surgidas, interrogantes y asociaciones realizadas por las investigadoras para explorarlas posteriormente. Adicional a esta primera lectura, se procedió a una re-lectura de cada documento en la medida en que se iban abordando los casos. En esta segunda lectura se identificaron y señalaron aquellos testimonios relacionados con cada una de las categorías de análisis previamente estipuladas (1. Experiencias de socialización y participación social; 2. Experiencias y participación social en el SRPA), diferenciando los testimonios de acuerdo con el actor o el escenario de interacción social en el que se relataba la experiencia (familia, escuela, pares, barrio, sociedad, policía, Estado y otras instituciones).

Seguidamente se procedió a clasificar cada uno de los testimonios en función de la insatisfacción o satisfacción personal que experimentaba el joven con las interacciones sociales, además del hecho de si eran percibidas como promotoras u obstaculizadoras de la integración social. Es importante anotar que en esta revisión se prestó siempre atención al posible surgimiento de categorías emergentes, o a la modificación o eliminación de las ya planteadas; no obstante, ninguna categoría se modificó o eliminó, así como tampoco ninguna nueva surgió. En este proceso se hizo uso de una tabla de resumen individual para el análisis de los testimonios identificados, complementando la información con las observaciones realizadas de los casos.

El análisis de la información de cada una de las entrevistas se realizó de manera paulatina, es decir, una vez transcritas las entrevistas de un caso, se identificaba la necesidad de ampliar las respuestas del sujeto por medio de una nueva entrevista y además se clasificaban las respuestas en la tabla resumen individual, hasta alcanzar la saturación teórica requerida, es decir, la comprensión de los conceptos investigados.

Al culminar la identificación de los testimonios alusivos a cada una de las categorías de análisis se construyó una nueva tabla de resumen general en la cual se integraron todos los casos; para ello, se recurrió a la elaboración de una matriz de conglomerados conceptuales, procedimiento propuesto por Briones (1988) para agrupar categorías que se ligan entre sí, ya fuera por su base teórica o empírica. De esta manera fue posible analizar comparativamente las situaciones y temas recurrentes en relación con cada una de las categorías de análisis establecidas, así como de aquellos aspectos en los que se diferenciaban.

2.6. Consideraciones Éticas

El desarrollo de esta investigación se rigió por la ley 1090 del 2006 de septiembre del año 2006, en la cual están establecidas las normas pertinentes frente a aspectos científicos, técnicos y administrativos para la investigación en Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones del psicólogo. Así mismo se llevó a cabo conforme a la Resolución No. 008430 de 1993

del Ministerio de Salud, referida a los aspectos éticos de la investigación en seres humanos. Tales aspectos éticos fueron informados a los participantes del estudio, de manera que se elaboró un documento de consentimiento informado (Ver Anexo 5), el cual fue firmado por los padres o representantes legales de los adolescentes participantes, aceptando la participación de éstos en el estudio; de igual forma, la Corporación Juan Bosco autorizó por escrito la participación de éstos (Ver Anexo 6) y los adolescentes firmaron un asentimiento para participar en la investigación (Ver Anexo 7).

En relación con los aspectos éticos mencionados anteriormente, se tomó en cuenta que en el transcurso de esta investigación podrían surgir diversos tipos de amenazas de este orden, de manera que fue necesario tener en cuenta tales posibilidades para así poder prever formas de reducirlas. Es decir que pese a la existencia de posibles amenazas para la realización de la investigación, se buscaron alternativas para minimizarlas. Con este fin se tuvieron en cuenta múltiples aspectos, con base en la clasificación de Lee (1993), lo cual se describirá a continuación:

Amenazas por intrusión:

- Se pueden generar susceptibilidades en los participantes, abrir procesos emocionales en estos, es decir, promover situaciones de tensión o de tristeza. De esta manera se buscó el apoyo de psicólogos y profesionales que hagan parte del equipo de la Modalidad Externado de la Corporación Juan Bosco que pudieran brindar orientación y acompañamiento en procesos emocionales de los participantes.

- El tema de la familia representa una esfera privada de las personas, por lo tanto indagar por las relaciones familiares de los participantes puede ser considerado como una invasión a la vida íntima de éstos. Fue necesario entonces tener presente cómo, cuándo y la forma en la que se realizaran las entrevistas.

- Ante la posibilidad de que las investigadoras pudieran verse expuestas a comportamientos y expresiones por parte de los participantes que amenazaran su integridad, se contó con el apoyo de los profesionales de la institución, además de

generar encuentros previos en los que el respeto por parte de los participantes fuera adquirido.

- Ante la idea de que la exposición de las entrevistadoras a las narraciones de los participantes pudiera representar una amenaza en ellas de tipo emocional por su posible fuerte contenido emocional difícil de manejar, la preparación previa de las entrevistadoras, el apoyo de la directora de tesis y los espacios establecidos entre éstas para expresar sus sentimientos e ideas generadas en el transcurso de las entrevistas sirvieron como medio para elaborar los conflictos emocionales que surgieron a lo largo de la investigación.

Amenazas asociadas a la sanción:

- Los participantes pueden sentirse cohibidos a expresar sus posiciones personales ante los investigadores, pueden sentirse incómodos al hablar del tema, de manera que no expresen ampliamente sus sentimientos y percepciones. Ante esto, las entrevistadoras buscaron alternativas para generar confianza, para establecer un ambiente cálido, generando espacios de acercamiento y de interacción con los participantes previamente a la realización de las entrevistas.

- Los participantes pueden sentirse juzgados por los investigadores en el transcurso de la investigación. Con el fin de que esto no ocurriera se fue neutral como investigador, no emitiendo juicios ni sentando posturas respecto al tema (ni negativa ni positiva).

Amenazas políticas:

- Los resultados de la investigación pueden representar una crítica a las políticas de la institución. Para prevenir esto, en lugar de presentar los resultados de manera destructiva, éstos son presentados de manera constructiva, en forma de recomendaciones y aportes a la institución.

- Los participantes pueden cohibirse con los entrevistadores en cuanto a la narración de sus actividades delictivas ante las posibles repercusiones a nivel legal que la divulgación de los resultados de la investigación o la revelación de los datos por parte de las investigadoras generen. Así mismo, pueden llegar a sentirse rechazados o incómodos ante las reacciones a nivel institucional que éstos generen. Al respecto fue necesario asegurarle a los participantes que tales datos se

mantendrán en confidencialidad y que no generaría en ellos consecuencias legales, lo cual quedó explícito por escrito dentro del consentimiento informado, el cual fue firmado tanto por los investigadores como por los participantes y sus representantes legales. Así mismo se contó con confidencialidad de la locación, es decir, con un lugar en el que se garantizó la privacidad, un lugar tranquilo en donde los entrevistados se sintieron cómodos para hablar de sus vidas.

3. RESULTADOS

Como ya se ha dicho, las representaciones sociales acerca de la realidad se refieren a un pensamiento práctico que da sentido a las situaciones, actividades y acontecimientos cotidianos, posibilitando que los individuos se sitúen en el entorno, lo interpreten, lo comprendan y expliquen los acontecimientos e ideas asociadas a éste; es por ello que esta presentación de resultados empieza con la descripción de las experiencias de socialización e interacción familiar, escolar, barrial e institucional de los jóvenes infractores vinculados a la modalidad “Externado” del SRPA, a partir de las que han explicado su realidad, para dar respuesta al objetivo que persigue este estudio, es decir, analizar las representaciones sociales acerca de la integración social de un grupo de 4 jóvenes infractores de ley vinculados por hurto a la modalidad Externado del SRPA en Cali. A continuación y previamente a la descripción de los resultados, se presentan los perfiles de los jóvenes entrevistados y sus características sociodemográficas:

Pseudónimo	Cristian	Brayan	Leandro	Steven
Edad	17	17	17	17
Escolaridad	Grado sexto, re- vinculación reciente al sistema escolar (1 mes)	Grado décimo, Re- vinculación reciente al sistema escolar (6 meses)	Grado once, actualmente estudiando	Grado séptimo, desvinculado del sistema educativo
Estrato socio- económico	1	3	2	2
Delito	Hurto calificado agravado	Hurto calificado agravado	Hurto calificado agravado	Hurto calificado agravado
Tiempo de permanencia en institución al inicio de las entrevistas	5 meses	6 meses	5 meses	7 meses
¿Modificación de medida?	Internamiento previo (3 meses)	Internamiento previo (2 días)	No hubo cambio de medida	Internamiento previo (6 meses)

Tabla 1. Características socio-demográficas de los participantes

Esta presentación de resultados se ajusta a dos grandes categorías de análisis de la información: 1) Experiencias de socialización y participación social fuera del SRPA y 2) Experiencias de socialización y participación social dentro del SRPA, cada una de las cuales comprende los distintos escenarios, actores y formas de interacción social (subcategorías), las cuales fueron analizadas a la luz de distintas propiedades (indicadores) (Ver Anexo 4).

1) *EXPERIENCIAS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL FUERA DEL SRPA*

- **FAMILIA:** En primer lugar se encuentra que la familia como escenario de socialización inicial constituye el espacio primordial para la construcción de vínculos afectivos entre el joven y los demás integrantes; sin embargo, cuando los participantes se refieren a la infancia y a la relación con las madres, se identificaron dos tipos imágenes de la figura materna: para algunos de los participantes ésta figura ha estado ausente, mientras que para otros, la madre ha ejercido control disciplinar, al que uno de los participantes describe como excesivo. En los casos de ausencia de la madre, las condiciones de inseguridad del barrio y la pobreza han sido factores decisivos para que las familias hayan optado por entregar a sus hijos a un tercero para su cuidado y crianza: bien sea a una madre adoptiva o a una Institución Estatal encargada de la protección integral de los derechos de los menores; al respecto uno de los jóvenes describe:

“...no pues aburrido porque nos tenían lejos pero a la vez feliz porque nos tenían con vida... no pues nos poníamos sentimental y todo... Ella nos iba a visitar cada mes, un día al mes... Eso era cuando eran festivos...” (Cristian, 17 años).

Pese a las situaciones de ausencia descritas, los participantes refieren que han mantenido interacción constante con sus madres durante la infancia y que han compartido actividades a lo largo de ésta; no obstante, al llegar la adolescencia, la cantidad y calidad del tiempo se han reducido en gran medida, al igual que el interés por realizar o proponer actividades en conjunto. Dicha situación se intensifica por la búsqueda de compañía en sus pares, el interés en actividades diferentes a las familiares, el consumo de SPA, la actitud “controladora” de sus madres y la insatisfacción general que les genera compartir con los miembros de su familia extensa. En relación con esto, uno de los adolescentes relata:

“...en las tardes no mantiene, de resto yo la veo a ella en las noches... me quedo ahí un rato con ella... Así y tan y ya, yo me voy un rato y llego a las 11... hablando ahí cosas de la familia... <<¿qué hizo madre?>> y así... los que más salen es mi papá, mi mamá y mi sobrinito... no me dicen nada, ya

porque estoy grande, antes si salía mucho con ellos porque uno era más niño, ya todo cambió... ellos salen a pasear, salen que a comer... ellos me han dicho, sino que yo le digo <<no ma' yo no voy a salir>>... ya estoy cansado de tanto pasear, necesito es plata... yo ya me alejé... no me incomoda sino que es que yo mantengo en otros eventos... no es que no me guste sino que pues ya mucho tiempo con ellos..." (Steven, 17 años).

Se encontró que en aquellos jóvenes que por algún motivo experimentaron la ausencia de la figura materna en su infancia, el deseo de compartir actividades junto a ella ha aumentado en los últimos años. Pese a esto, en ninguno de los casos la búsqueda de oportunidades para interactuar con sus madres se ha dado; por ejemplo:

"...en la casa no compartimos así mucho, eso que en familia no, no más <<nombre de Dios>>, ella se va a trabajar y ya ¿si me entiende? y los diciembres igual, ella se acuesta y yo salgo... O sea, no sé, ¿yo no le digo que algo me pasa? ...yo cuando estoy con mi mamá en la casa obvio sí, yo la recocho y estoy con ella y le ayudo a hacer oficio pero así en la calle yo me alejo ¿si me entiende? Porque yo cuando estoy con mi hermana yo me alejo... una vez vinimos pa' ca pal centro y chévere con la cucha, obvio yo con mi cucha yo me rio y todo" (Leandro, 17 años).

Por otra parte, en cuanto al proceso de judicialización enfrentado, la mayoría de los adolescentes ha contado con la presencia constante de su madre en esta etapa, que describen como "dura". Cabe resaltar que la presencia de las madres durante la medida disciplinaria actual ha sido constante. No obstante, al referirse a la figura materna ausente, en uno de los casos, se evidencia que pese a que haya ocurrido el re-encuentro con la madre, ésta continúa estando ausente en cierta medida, tal como se evidencia en la falta de acompañamiento durante el proceso de judicialización. Respecto a la presencia de la madre en este último proceso, uno de los jóvenes expresó:

"...Mi cucha se dio cuenta nada más cuando me cogieron... No pues ella estaba toda trasnochada porque ella se fue a trabajar... cuando supo se fue para la estación... es que ella no fue tampoco a la primera audiencia que me

hicieron la reseña ella no fue... a la primera audiencia no fue porque estaba mi hermana y ella estaba toda trasnochada, ella fue a la esta y se recostó un rato y después la llamó mi hermana para decirle que me iban a dejar... se quedó callada, no dijo nada..." (Cristian, 17 años).

Empero, esta situación contrasta con la ausencia de los padres en ambos procesos: tanto en la judicialización, como en la participación y corresponsabilidad con la medida del SRPA que sus hijos afrontan. Uno de los discursos que evidencia dicha situación es el siguiente:

"...yo pagué cana y él no me fue a visitar, él fue muy duro, él no me visitó, a mí ni me importa, ni me dio duro ni nada yo después de ver a mi mamá, normal... pues yo no sé, a mí no me importa eso... pues no es que no me importe sino que a mí me da igual..." (Steven, 17 años).

En este sentido, al referirse a la relación con el padre, se encontró que éste ha sido una figura ausente, ya sea a nivel física o emocional. En el primer caso, se encontró que el padre abandonó el hogar y la familia desde la temprana infancia o que sucedió su fallecimiento repentino en circunstancias violentas propias del contexto barrial en el que habitan. En el segundo caso, el padre ha estado presente físicamente, pero su ausencia emocional provoca distanciamiento y falta de actividades compartidas, durante la adolescencia. Al respecto, el testimonio de Brayan ilustra este último tipo de ausencia experimentado por los adolescentes:

"...La relación con mi papá ha sido igual, bien, siempre, mi cucho es re original... Obvio, hablo con él pero lo normal... Ah cuando ya uno esta grande ya se va volviendo más normal, ya no es <<¡quihubo pa'!, bendición>> y el besito sino <<quihubo pa', bendición>> y ya... Obvio, con mi papá ya normal, como suave <<Dios lo bendiga mijo>>... Uuff sí cambió, es que cuando estaba más pequeño yo era el re consentido de mi papá porque yo lloraba y decía que mi hermano me pegó y hasta lo aletaba pero entonces más suave... yo era el consentido, yo podía llorar..." (Brayan, 17 años).

En relación con el ejercicio de autoridad, los padres y madres suelen hacerles llamados de atención verbales a sus hijos en situaciones en las que éstos

tienen comportamientos inadecuados; los jóvenes reaccionan discutiendo con sus madres, haciendo caso omiso a lo que les dicen, y se refieren a ello como “cantaletas”. Ligado a lo anterior, únicamente se mencionó maltrato físico durante la infancia en uno de los casos, como represalia de parte de la madre:

“Ah sí... mi cucha si ha sido exigente con nosotros con la entrada a la casa, con el comportamiento... Si ella no me deja salir me quedo un rato en la casa y después salgo... ¿Después? No, paila... Nos regaña nada más, ya estamos grandes... Cuando pequeños no nos castigaba... Pero cuando éramos pequeños mi mamá nos pegaba pero ya no, alegatos nada más... antes nos pegaba porque éramos menores... Cuando íbamos a otros barrios así a pelear...” (Cristian, 17 años).

Respecto al tipo de interacción que los jóvenes tienen con los demás familiares se encontró que es distante o esquiva por parte de los adolescentes. Además de esto, varios jóvenes expresaron haber experimentado algún tipo de maltrato emocional por parte de sus tíos y primos, así como en uno de los casos se mencionó maltrato físico por parte de un tío político:

“...de niño era indefenso y no me podía defender ni defender a mi tía de su esposo”... si veo a mi tío lo mato y pago cárcel con gusto... solo mala vida pa’ ese man... él sabe que donde vaya solo, lo coso, uuff... hasta que yo no vea a ese man yo no sé, en una cama o con una muletas yo no me siento bien...” (Leandro, 17 años).

Así mismo, en la interacción de los jóvenes con sus hermanos se observa que en general han establecido vínculos estrechos y que comparten actividades de su mismo interés, ya sea por ser contemporáneos en edad o por el gusto de tener algo en común. Sin embargo otros jóvenes se refirieron a episodios conflictivos con algún hermano o hermana, desde temprana edad; por ejemplo:

“...una vez él me empujó de unas escaleras y lo golpeé, le dije, cuando mi papá vio que me había golpeado la rodilla, un golpecito de nada ¡ja! palo de maltrato pa’ David Alejandro... ¡Ja!... los dos nos cansábamos...” (Brayan, 17 años).

En relación con sus hermanas, uno de los adolescentes refiere preocupación y su intención de aportar económicamente en su hogar en pro del bienestar de ellas; no obstante, dicho joven reconoce haber empleado a su hermana menor para justificar sus actuaciones delictivas, buscando una reducción en la medida al presentarse como víctima de sus circunstancias de vida.

Por otra parte, un aspecto importante de resaltar lo constituye la asociación que uno de los jóvenes hace de la actividad delictiva con los problemas presentados al interior del hogar y con el consumo de SPA:

“...Eso pasa por alegatos entre la pareja, entre la mamá y todo... eso puede hacer que el joven se tire a la calle... La plata, los problemas en la casa o a veces por el vicio que le dan ganas a uno de robar porque esa vez que me cogieron también fue por el vicio... no podía estar pelado porque no me gustaba... Pues que cuando se le acaba a uno el vicio, uno quiere más y si no tiene pues toca buscarlo... Pues que a veces lo cogen a uno con rabia y sin plata, uno se tira... Se tira a la avenida ahí... Pues y es a robar ahí y ya pues si gana, gana sino, paila.... Yo he pillado menores que salen de alegar y ya se tiran ahí en la esquina... yo he visto cuando alegan y salen así a la calle...” (Cristian, 17 años).

- ESCUELA: En segundo lugar, aparecen las distintas instituciones educativas por las que transita el joven a lo largo de su vida; por ejemplo, la escuela pública en la que transcurren sus estudios primarios, los diversos colegios en los que inicia sus estudios de bachillerato, las fundaciones educativas de carácter privado y las instituciones de carácter estatal que prestan apoyo a los jóvenes en situación de calle o con dinámicas de consumo. Por su parte, la escuela primaria como escenario de socialización para los jóvenes constituye un espacio de importancia durante la niñez. El niño ingresa a la institución educativa y aprende hasta que termina primaria, sin embargo, al finalizar dichos estudios e ingresar a una nueva institución en bachillerato, surgen o aumentan los conflictos escolares en relación con los logros académicos, los demás compañeros y profesores. Estas situaciones provocan cambios en el trato que tienen con los educadores, tal como se identifica en la siguiente narración:

“...por ejemplo yo ahora no cojo lucha con ningún profesor, cuando llego a mi colegio es callado, me hago en el puesto de adelante, tin tan, escribo... No, yo con ellos sólo soy: << ¡buenos días profesor!>> <<ahh profesor que...>> nada de lambón... Yo los trato a ellos es para el mero estudio no más... Eso que de amistad que tin, nada... De lejitos con respeto... Relación como usted es el profesor yo soy el estudiante y ya... Normal yo con los profesores, ellos allá y yo acá...” (Leandro, 17 años).

En el inicio de bachillerato se presenta la reprobación de los años escolares, la ampliación de círculos de amigos, la asociación con pares con dinámicas de calle, la aparición de conductas de indisciplina (a las que se refiere como “ser toposo”), el aumento o inicio de comportamientos conflictivos con los profesores (as) en su rol de autoridad y el cuestionamiento de las normas que previamente eran aceptadas (ir a clase, cumplir horarios, obedecer a los profesores, etc.), además del bajo rendimiento académico. Un aspecto de importancia en este proceso de “alejamiento” de la actividad escolar es el inicio en las actividades de consumo junto a otros compañeros de estudio en los primeros grados de bachillerato. Al respecto un joven expresa:

“En sexto yo me volví re toposo, cogí séptimo y más toposo... o sea es recochar en clase, ya iba creciendo y ya comencé que a fumar... tenía como 15 años, 14... y como yo entraba hay veces trabado y con los audífonos... ya no le copiaba a nadie, antes gané ese séptimo de juumm!!... yo no sé cómo porque yo era muy toposo... yo entraba re trabado entonces ya era a recochar... bueno gané séptimo y ahí me quedé... que la pereza y la calle y que los amigos... entré a sexto y por la tarde que el solazo, que la vagancia... no, eso fue lo que me cambió” (Steven, 17 años).

En cuanto al comportamiento conflictivo en la escuela, los adolescentes lo atribuyen a lo estricto de las normas y al trato que reciben de sus profesores; además, la falta de complicidad de sus compañeros de estudio ante sus actuaciones se interpreta negativamente. En esta forma, culpan a los demás por los castigos o llamados de atención que reciben, tal como lo ejemplifican expresiones como “me dañaron el boletín”, “son unos sapos”, descargando la responsabilidad de sus actos

en los demás, mientras que la complicidad de sus compañeros y la falta de disciplina y normas son aspectos concebidos como un trato positivo y respetuoso hacia ellos. El testimonio de uno de los adolescentes evidencia lo anterior:

“...Nos sacaban al pueblo, ya lo último llegaron unos que ya no nos sacaban ni a pasear, a veces ni sacaban a jugar futbol ni a bañar... ya eran muy estrictos... No y como éramos muchos pues cuando le sacaban la rabia a otro se desquitaban con otro. Pues a veces los otros pelaos comenzaban a toposear y comenzaban a meterle gancho a uno. Cuando eso me pasaba pues les hablaba feo... después me entregaron porque ya estaba grande y porque no hacía caso...No pues lo trataban a uno muy feo los mismos educadores... No pues uno tiene que obedecerles, evitar que le metan más regaño...” (Cristian, 17 años).

En bachillerato se producen las primeras evasiones de las instituciones educativas que acentúan las dinámicas de calle en las que el adolescente se inicia. En este sentido, aparece el abandono voluntario de la escuela posterior al término de los estudios primarios y suele estar asociado a dicho inicio de consumo. De igual forma, el deseo de experimentar y de conocer el mundo así como la búsqueda de nuevas actividades desligadas de lo escolar los conduce a enfocar su interés en otras actividades distintas al estudio, dedicándose a la “vagancia”, tal como ellos refieren:

“...y yo decía <<amá ¿sabe qué? yo no quiero seguir estudiando, estoy cansado>> y mi mamá que <<no mijo, siga estudiando, yo no es por este sino por bien suyo>>, ella siempre ahí... entonces yo <<no ma’ ¿sabe qué? ¿pa’ que le miento? yo estoy yendo pero yo no estoy entrando y ¿pa’ que voy seguir yendo por allá?>> ...no es que no me gustara sino que yo ya estaba cansado, empecé a fumar y ya esos solazos no... uy yo antes estaba motivado, hasta ella me llamaba y yo <<ma’ ¿Me matriculó para entrar al bachiller?>>... siempre me gustó madrugar, siempre yo me levantaba uuff... ya me volví re perezoso...” (Steven, 17 años).

No obstante, algunos de los jóvenes entrevistados refieren que han sido desvinculados en forma involuntaria de la escuela, en razón a problemas con la

venta y consumo de estupefacientes; el testimonio de Cristian respecto a ser excluido de un colegio de formación técnica lo ilustra:

“...Después seguí estudiando, pero me sacaron... yo hice 6° nada más hace tres años... pero no pues lo perdí porque me echaron porque yo mantenía capado... A mí me dañaron el boletín... Pues dijeron que yo era el que vendía droga allá... yo la consumo... En la cancha... ellos me pedían y yo les daba...” (Cristian, 17 años).

De otro modo, cuando describen las actividades escolares que valoran en forma positiva, los jóvenes se refieren al deporte -en especial el fútbol-. Para muchos de los participantes éste constituye una oportunidad de participación que les complace ya que es de su agrado; además, es una oportunidad para ser escuchados y apoyados por sus profesores en sus iniciativas. En este sentido, los profesores de Educación Física o Deportes, son considerados como figuras positivas, lo que merma las barreras que experimentan para participar al interior de la escuela, barreras especialmente percibidas en los grados inferiores. En el siguiente discurso se expone dicha situación:

“... pues en el colegio propuse lo de la liga de fútbol, la hice yo y pues el profesor de física... Sí, me copiaron, pues normal [risas]... Era la semana cultural entonces yo llegué y <<Profe ¿y si hacemos una liga de fútbol?>> entonces de ahí salió la idea y que bueno, que sacara los equipos y ya y así se organizaron las cosas” (Brayan, 17 años).

A pesar de haber abandonado el estudio durante un tiempo, la mayoría de los jóvenes se encontraba estudiando en el momento de ser entrevistados ya que posterior al proceso de judicialización, varios de ellos han retomado sus estudios, bien sea por miedo a un cambio de medida o porque el apoyo recibido por parte del programa Externado para la tramitación necesaria ha facilitado su reingreso a la escuela:

“Pues es que yo tenía que entrar a estudiar ¿no? Porque la fundación y según lo que yo hablé con el Juez, yo tenía que volver al colegio entonces yo no sabía en qué colegio meterme ¿no?...yo tengo que pasar los años bien, porque si no me mandan pal Buenpa...” (Brayan, 17 años).

En relación con lo anterior, se encontró que la vinculación escolar durante primaria y los inicios de bachillerato no ocurre por una motivación intrínseca, sino por la influencia que ejerce la madre, quien los persuade para continuar con sus estudios. En este sentido un joven expresa:

“... ¿Momentos de mi vida en los que haya sentido felicidad? no pues cuando me gradué de 5to, pero yo era chiquito [risas]... pero cuando era chiquito, pues sí, cuando me gradué cuando era chinga de ahí pa'lla na'... Eso me dio felicidad, o sea demostrarle a mi mamá que sí pude” (Leandro, 17 años).

Otro factor que ha favorecido la vinculación escolar, específicamente el reingreso actual a la escuela ha sido el deseo de conseguir dinero –riquezas materiales- y, en menor medida, la idea de progreso relacionada con el estudio, tal como es manifestado en el testimonio de Brayan:

“...El estudio pues importante para darse una buena vida uno ¿no? y que si uno no estudia no hay tanta liga, por eso estudio... Pues uno busca ir a la universidad y de ahí buscar un trabajo ¿no? Cuando uno busca un trabajo pa' un mejor sueldo en cambio usted va a trabajar así de bachiller a ganarse un mínimo... ahí si me haría millonario, vos sabés ¿un químico farmacéutico? ¡jaaa!... Obvio, ganando las propias panelas...” (Brayan, 17 años).

Por otra parte, los jóvenes que se encuentran estudiando actualmente expresan su satisfacción respecto a las actividades académicas y declaran que sus comportamientos negativos en el colegio han disminuido, al tiempo que la forma de verse a sí mismos ha mejorado; en este sentido uno de los entrevistados comentó:

“...yo salí echado... obvio, no me recibían más [risas]... porque yo era -cólico-, recochaba... no, antes era muy loco, ahora porque estoy más pasivo, pero...uy, yo antes no copiaba era de nada...” (Leandro, 17 años).

Por último, cabe resaltar que si bien los jóvenes expresaron querer estudiar como parte de su proyecto de vida, las opciones de las que disponen no se relacionan con sus intereses laborales al terminar la escuela secundaria:

“Pues yo si pienso meterme a estudiar ahorita que termine y todo y especializarme porque yo me quiero meter a la Escuela Nacional del Deporte y pues no sé, de ahí ver y sacar oportunidades hasta que me paguen plata... uff pues eso lo que más me llama la atención porque a mí me va bien en los deportes ¿no? ¿Puede ser, no? O químico farmacéutico pero eso es muy caro y eso lo estudió mi primo... No pues todavía tengo el sueño de ser futbolista, si Dios quiere en estos días ya vuelvo...” (Brayan, 17 años).

- PARES: En tercer lugar, en cuanto a la interacción que tienen los jóvenes con sus pares, se encontró que si bien la cantidad de amigos dentro del barrio y escuela durante la infancia suele ser reducida, en los inicios de la adolescencia éstos comienzan a ampliar sus círculos sociales como ya se mencionó, asociándose con pares involucrados en dinámicas de calle tales como el consumo de SPA, pertenencia a pandillas y actividades delictivas, los cuales los inducen en gran medida al inicio en estas actividades. En este sentido la mayoría de los jóvenes mencionó haber tenido su primer acercamiento con este tipo de sustancias y dinámicas ilícitas bien sea por persuasión de sus pares o por imitación de sus comportamientos. Específicamente respecto al consumo, varios exponen haber tenido “malas influencias” que además les impiden abandonar tal actividad, como es expresado en la siguiente narración:

“... ¿Qué me llevó a consumir? No pues por mí mismo no y también por otra cosa que tuve fue por la influencia ¿no?, o sea por lo menos yo lo hacía desde chinga por las malas influencias ¿no? ... de manera negativa obviamente” (Leandro, 17 años).

Por otro lado describen haber vivenciado a lo largo de su adolescencia diferentes muertes violentas de amigos por situaciones de riñas con jóvenes de otros barrios o de otros bandos distintos a los que pertenecen, conflictos en los que comienzan a involucrarse, algunos vinculándose en un inicio a pandillas de las que actualmente se han desligado; por ejemplo:

“La otra vez un socio llegó y me dijo <<vea yo estoy que le mato un socio suyo entonces dígame a él>> y yo andaba parchado con él ese día... tocó decirle y no <<vámonos>> y tin tan... yo le dije al caramelo que no pasaba

nada... Era de la otra invasión y ahora todavía lo está cazando... sino que yo le digo que no vaya a botar para que no vaya a pasar nada... si por allá sale algún bochinche que nos van a pelar a tres, a mí y a otros dos socios y nosotros <<eehh>> ese cuento lo vienen diciendo hace rato y no pasa nada...” (Leandro, 17 años).

En la actualidad la mayoría refiere tener un amplio grupo de amigos en el barrio en el que vive con quienes comparte sus ratos libres y realiza actividades de ocio (salidas, consumo de SPA, jugar fútbol, videojuegos, juegos de mesa), refiriéndose a esto como “parcharse” y “recochar”. Al mencionar dichos pares, si bien los adolescentes los describen como “socios”, expresan confiar poco en ellos, a excepción de unos pocos a quienes se refieren como amigos verdaderos con quienes pueden contar. Estos últimos son aquellos con quienes los jóvenes han establecido un vínculo afectivo durante su infancia. En referencia a sus pares uno de los adolescentes afirmó:

“Todos son unos desadaptados, unos matan, otros roban, otros están tirado al vicio... yo mantengo con ellos porque vos sabés, la recocha y todo eso, pero entonces yo sé lo que pienso ¿no?... ¿qué me van aportar?... amigos no existen, meros socios no más... el socio es como de saludelo y ya lo que fue fue... un amigo es diferente, el que le dice a usted <<haga esto>>, lo bueno que uno sabe, pero no, eso por allá no hay... Yo mantengo es solo... No, si uno es mucho... de resto puros socios.... nos parchamos a recochar, que a tomar, que pa' fincas... hay veces pa' la canal, hablando... ahí llegan, pan se parchan, mantienen fumando ahí, motos y trago y pelaitas ahí tan... pues ni me agrada ni nada, lo normal... ¿qué más voy a hacer?” (Steven, 17 años).

Tal como se vislumbra, varios de los jóvenes proponen actividades recreativas para compartir con sus pares, acto que califican como positivo debido a la respuesta que obtienen de estos, tal como describe Cristian:

“...Yo propongo salidas pa' río, a cine, vos sabés... Sí me copian. Todos las proponemos, uno dice: <<vea ¿quiénes son los que van pa' río?>> y no que <<vamos a tirarnos>> y van varios... Obvio, siempre todos los domingos

digo <<vamos pa' rio>>, y así vamos, a veces yo les gasto o ellos me gastan... Amigos y los vecinos también... Aja, adultos también” (Cristian, 17 años).

- BARRIO: Respecto al barrio los jóvenes infractores manifiestan tener un arraigo por el lugar en el que se ubicó su hogar de infancia, barrios populares en los que describen tanto aspectos positivos como negativos. Dentro de éstos destacan zonas seguras o “bajo control” a las cuales identifican como “sus pedazos”, como sitios de socialización y como escenarios de esparcimiento. No obstante exponen la inseguridad percibida al interior y alrededores de sus barrios como un aspecto que les genera insatisfacción; por ejemplo:

“...vos sabés que allá en el barrio nadie se lleva con nadie... problemas, pues que eso está caliente y todo... por allá hay mucha envidia... Varias veces me han puesto problema, me han amenazado porque piensan que uno les va a dar o que les va a tirar y todo... Pues desde que mataron a mi cucho me cogieron a mí también... Porque no nos querían, la misma gente del barrio lo mató... Eso como que estamos ahí ya rezados, ahí toca estar ahí en la casa... pero pues no porque vos sabés que uno ya no se deja que lo golpeen... Cuando me da rabia me siento como una bomba que quiere estallar y darle y a desquitarme con otro... Ah pero pues cuando ya lo cogen en pandilla pues ya paila, quieto... No pues, ¿cómo le digo? Desde la oportunidad de irnos del barrio sí, pero usted sabe que uno ya no quiere irse de ahí, ya es duro... hay algo que uno no lo deja ya salir de esa casa... Pues ahí, ahí es donde mataron a mi cucho y todo, en la esquina...” (Cristian, 17 años).

Adicional a esto, la fuerte presencia de dinámicas de consumo y venta de SPA dentro de los barrios facilita el expendio de drogas por parte de los adolescentes y su consumo, mercado enfocado especialmente a los jóvenes, situación que además dificulta el deseo por dejar de consumir expresado por la mayoría:

“...Vender marihuana... pero eso es ilegal... porque es vicio... No pues, yo me he sentido asustado porque uno no sabe a qué horas va llegar los

tombos y por una parte áspero porque uno conoce mucha gente y más de uno mantiene <<que hubo regáleme uno >>...y uno vende y entre uno más venda mejor... Jum, dejé desde que iba pa' la fundación... Yo antes de ir a la fundación, yo era jíbaro ¿no?, entonces yo ya estaba muy caliente, yo aparecía en esas cosas de la limpieza..." (Leandro, 17 años).

La relación que los jóvenes tienen con los vecinos se caracteriza por la desconfianza y precaución que afirman tener con éstos, debido a los comentarios que pueden llegar a hacer en relación con sus comportamientos de consumo de SPA o con actividades ilícitas en general:

"...Eso sí, vecinos ah que <<ese muchacho está robando mucho>> ...son todos picados a locos... como la gente trin porque más de uno habla más de espalda ¿no? pero por mi cuadra hasta ahora normal, o sea yo soy muy saludable, así sea a lo que sea, <<buenos días>>, la educación y todo... obvio porque un vecino me dijo <<uy está flaco>>... a mí me dio pena porque ¿si me entiende?... dicen <<¿qué pasa? usted antes estaba gordo>> y <<¿qué es lo que está pasando?>>..." (Leandro, 17 años).

Pese a esto, algunos jóvenes afirman realizar o haber realizado actividades en conjunto con los habitantes del barrio tales como paseos a río y jugar partidos de fútbol. De igual forma afirman proponer actividades como las anteriormente nombradas en las cuales puede participar cualquiera, sin importar la edad; al respecto Brayan expone:

"...pues como juego de futbol entre barrios con otras comunas, entonces yo juego en el equipo del barrio... es un poco de gente... Sí, también son adultos, pero no es el que quiera, es la comuna y de la comuna sacan a los mejores... es un torneo, entonces a mí me escogieron y estoy ahí..." (Brayan, 17 años).

- **SOCIEDAD:** En cuanto a la sociedad en general, en algunos de los casos se evidenció temor respecto a las limpiezas sociales realizadas en sus barrios, situación que ha puesto su vida y la de sus familiares en peligro desde pequeños: En este sentido un adolescente expresa:

“...no estar hasta tan tarde en la calle, cosas así que a uno no le gustan... Cuando hacen esas limpiezas de esa gente de afuera... Pues porque saben que en el barrio hay mucho ladrón...” (Cristian, 17 años)

Relacionado con lo anterior, consideran que las actitudes que la sociedad tiene hacia ellos son de repulsión y rechazo. En este sentido visualizan una constante de miedo en las personas de la calle con las que se topan, lo cual consideran se debe a factores tales como su aspecto físico, su vestimenta, grupos de amigos, pertenencia a un barrio o equipo de fútbol determinado y especialmente a la asociación con un posible ataque de robo. Frente a esto los jóvenes afirman indiferencia, rabia, asombro y a su vez lo consideran cómico debido a que no consideran lógicas dichas actitudes:

“...La gente en la calle a veces cuando no lo conocen a uno pues se alejan... Hay unos y otros me quedan marcando... Pues a veces me siento bien o a veces mal, por ejemplo cuando es un man pues uno sabe que de pronto le va a tirar y todo... por los colores... Pues los del equipo y por el barrio también... Porque por el miedo que le tienen, porque hay muchas cosas allá... Porque uno los queda mirando y uno sabe cuándo la gente se queda mirando... ¿Qué pienso de eso? Normal... Me da igual...” (Cristian, 17 años).

De la misma manera, los jóvenes perciben una actitud de incomodidad, prevención, rechazo y desagrado de las personas adultas en general frente a quienes consumen SPA, situación que por ser consumidores les genera insatisfacción; por ejemplo uno de ellos explica:

“...Es que se parcha mucha gente a fumar marihuana... cuando ven a pelaitos menores mezclados con ellos ya les dicen que mucho cuidado... como exclusión... los echan de todo lado... Pues es feo que lo vean a uno así ¿no? Yo creo, porque la sociedad ya los tiene señalados y como que los marihuaneros... la mayoría de adultos como ahorita ven los jovencitos que dicen que uno porque fuma <<ese pelao ya va a terminar en la inmundada>>... ofi, vergüenza, pues no me gusta pues... ¡Ja! más que todo lo que la gente piensa... Es que una cosa es que todos los días tiene que estar fumando y

otra cosa es que usted lo fume de vez en cuando por parche... Pues así como yo lo veo nada de malo” (Brayan, 17 años).

En este contexto, hacia el inicio de su adolescencia los jóvenes comienzan a experimentar en alto grado el deseo de apropiación de bienes ajenos, deseo que lleven al acto, tal como lo narran. No obstante expresaron que el hurto es algo negativo para la víctima pero positivo para quién lo comete, tal como lo afirma uno:

“... ¿Robar? Depende donde lo vea... pues si usted necesita plata pues bueno pa’ usted y malo para el que se la robaron... Es malo, siempre va a ser malo pero entonces si usted lo está haciendo por necesidad, paila...” (Brayan, 17 años).

- ESTADO: En referencia a la forma en la que los jóvenes visualizan el Estado, expresan una inconformidad general, argumentando que éste no garantiza el bienestar de todos los ciudadanos, concibiéndolo como un agente que impide el progreso de las personas de sectores populares, lugares en los que afirman, reina la pobreza. Así pues, algunos optan por trabajar en oficios informales pero en el momento de no tener ingresos suficientes para lo que describen como sus “gastos” (consumo de SPA, vestimenta, alimentación, recreación) se vinculan a actividades ilegales tales como el hurto. En este sentido los menores manifestaron el deseo de igualdad social:

“...vivimos en una sociedad que el que juega vivo es que vive bueno le hablo es claro... Por ejemplo, usted ve a los políticos, roban al piso y viven bueno... son los que gozan la plata y todo, mientras hay gente aguantando hambre y todo... Obvio, hay gente que tiene mucho y hay gente que no tiene nada, entonces como que no sé, cambiar y buscar la forma en que todos gozaran porque balurdo uno aguantar hambre o algo así... ¿Si todo fuera por igual?... Aahh pues suave ¿no?... Hubiera sido más relajado porque todos tenemos lo mismo ¿no? Entonces ¿quién va a revirarle a quien si estamos todos igual?... no, pa’ que robar si estamos bien ¿no? si todos tuviéramos lo mismo ¿yo pa’ que voy a quitarle a otro algo que tengo yo?, ¿pa’ que me voy a tirar a buscarme problemas?” (Brayan, 17 años).

Además de esto, lo describieron como un Estado opresor debido a la imposición de algunas leyes y normas sociales tales como la prohibición del consumo de SPA; sin embargo, uno de los jóvenes lo concibe como un agente protector que favorece a barrios marginales como el suyo al proveer recreación, estudio y alimentación:

“¿Del Gobierno? Pues primero bueno pero malo porque quiere meterle muchas normas... Las entradas tarde, no estar hasta tan tarde en la calle, cosas así que a uno no le gustan... y bueno porque le brinda a uno a veces, gente que le ayuda a conseguir trabajo a uno, estudio y todo.... Obvio.... Sí, a nosotros del barrio nos ayudan dándonos la comida ¿no ha pillado que ellos a veces dan comida, dormida y protección?... A veces sí y a veces no... El gobierno me ayuda dándome escuelas así que juegan ahí para que uno se divierta...” (Cristian, 17 años).

En lo que respecta al acceso a los derechos, únicamente uno de los jóvenes evidencia una situación económica absolutamente precaria, presentando un cuadro de desnutrición y vivienda en condiciones desfavorables, además de declarar un inicio en las actividades delictivas por dicha situación de inestabilidad económica. Por su parte, todos cuentan con la correspondiente documentación que los identifica como ciudadanos y con un sistema de salud público que si bien los cobija, describen, presenta un servicio regular debido a las demoras en la atención y a la falta de dinero para acceder a todos los servicios oportunamente:

“...Pues tengo carnet del Sisben... A veces me han atendido mal... No pues a veces me ponen a esperar, a veces me mandan cosas que no son... Creo que el servicio es regular... A veces cuando le van a aplicar algo a uno lo estrujan con rabia, a veces me tratan con rabia... No pues a veces los médicos están todos con rabia... No pues uno sabe cuándo la gente está así... Otras veces si ha sido bien...” (Cristian, 17 años).

En lo que concierne al ICBF, lo asocian con una figura protectora de los derechos de los menores de edad, enfatizando en los niños (as). Afirman que les aporta con la creación de escuelas así como con la defensa ante abusos-violaciones a sus derechos, al igual que ofrece ayuda a los niños y niñas de bajos

recursos; así, aseveran que les provee alimentación, vivienda, recreación y asistencia en su vinculación escolar; por ejemplo:

“Es una buena institución, ¿no? Pa’ los niños que le hacen falta la madre así... Normal, yo nunca he estado en eso, pues en Bienestar sí porque me ayudaron a estudiar y todo y ya...” (Leandro, 17 años).

- **POLICÍA:** Según el discurso de los jóvenes, entidades como la Policía ejercen de manera equivocada la justicia, explicando que han tenido una interacción desfavorable con agentes de la fuerza pública. En relación con esto, expresan una constante insatisfacción, molestia y rechazo frente a las actitudes o maneras de reprensión al momento de su captura, confesando haber sido maltratados física y psicológicamente por algunos miembros de la policía e incluso, algunos afirman haber sido amenazados por éstos con involucrarlos en otro tipo de crímenes, lo cual describen como “enhuesar”. Frente a este tipo de actuar los jóvenes expresaron sentir un deseo de represalia o agresión frente a tales entes de la Ley:

“...llegaron los tombos, me montaron en la motorizada y allá si me masajieron, todos me cogieron y pum pum pum, me hicieron la re contra, me dieron durísimo, entonces bueno y allá en la fiscalía ellos me dijeron que no podía decir que le pegamos, que no sé qué y no, yo los calenté... más de un tombo que yo lo miro por ahí yo lo miro feo, jam, !Uj! yo les tengo mucha rabia... a mí me dicen <<póngale un bomba a un tombo>> y yo se la pongo...es más, ganoso de irme pa’l ejército pa’ cualquier tombo que pille por ahí le doy duro...” (Leandro, 17 años).

- **OTRAS INSTITUCIONES:** En cuanto a las interacciones que los adolescentes han mantenido con instituciones culturales, deportivas, religiosas, etc. se encontró que las actividades de tipo artístico, la danza y en mayor medida el fútbol son algunos de los intereses que los han vinculado en algún momento de su vida con estas instituciones y programas, favoreciendo su participación e integración social, principalmente durante su infancia. Pese a lo anterior, en varios de los jóvenes el consumo ha sido un factor obstaculizador para la continuidad en dichos programas:

“...No pues así que me han tocado presentaciones y todo yo he ido... del grupo con los que bailaba desde los 12... un grupo así del barrio de música

folclórica... La última presentación fue en el Petronio... No pues por las drogas, yo hasta viajé a Bogotá y todo... eran los sábados así... Obvio a mí me gusta mucho la danza y todavía sino que yo no he tenido como la decisión, pero no en estos días voy a buscar al profesor y decirle que a mí me gustaría volverlo a retomar...” (Leandro, 17 años).

En lo que respecta a la integración de los jóvenes con la Iglesia, ésta ha ejercido una fuerte influencia a lo largo de su infancia debido a la vinculación que se promueve a nivel familiar. No obstante, al llegar a la adolescencia los conflictos con las creencias y con las tradiciones católicas inculcadas comienzan a aparecer y se distancian de la institución como tal aunque sin abandonar sus creencias. En relación con esto un joven expresa:

“... ¿Yo pa’ que voy a ir a una iglesia si yo voy seguir cometiendo pecados?... la tentación es muy grande ¿no? Entonces yo no más lo hago y le pido disculpas a él y yo así de corazón ¿no? porque no es por pedirle disculpas por pedirle, de corazón pues me disculpa y yo sé que con esa plata no voy hacer nada malo, la voy a tener ahorrada o compro cosas, ni en vicios me gusta gastármela...lo hago y poo y tan y me relajo después de que salga de mi rollo tan...tan mi bendición y que me disculpe... mi virgencita, mi señor... de -resto que creencias religiosas yo no creo en eso... Eso pelean por todo, que católicos, que cristianos, y a uno se meten a una iglesia y se salen y comente un pecado y yo creo que eso es peor ¿no?...” (Steven, 17 años).

Continuando con los intereses de los jóvenes, otro aspecto que se pudo evidenciar fue que tienen preferencias marcadas por equipos de fútbol, ante lo cual afirman tener una fuerte vinculación con un equipo que, según explican, siempre va a estar ahí sin fallarles. Dicho vínculo ente equipo-hincha se estrecha en especial desde el inicio de su adolescencia, momento en el que comienzan a acceder y a participar de las barras bravas. Uno de los discursos identificados en relación con el significado que para los jóvenes tiene su equipo fue:

“...El Cali significa para mí... Algo que... un sentimiento (sonríe)... Así gane o pierda... No pues cuando pierde, normal, perdimos, cuando ganamos

pues ¡festival!... Cuando juega... Obvio, yo me alisto desde la mañana...”
(Cristian, 17 años).

Pero además de esto, los adolescentes relacionan el ser seguidores de un equipo con dinámicas de consumo de SPA en el Estadio y con conflictos con hinchas de equipos rivales. Las diferencias entre los hinchas de estos equipos conllevan a que se defiendan al equipo en todo tipo de circunstancias, episodios en los que los jóvenes expresan haber estado involucrados al punto de amenazar con su integridad y de presenciar la muerte de varios de sus compañeros de estadio. En relación con las interacciones con la hinchada de equipos contrarios, uno de los adolescentes manifestó:

¿Los de los otros equipos?, pues me han puesto a correr y todo... No pues si me toca tirármeles me le tiro, sino pues no, corro... Cuando ya lo pillo peleando vos sabes, me toca pararme y si le pillo que yo le puedo ganar... A veces cuando van solitos así yo les tiro frases, a veces me toca quedar callado... No pues yo mantenía en barras así, si no que yo ya poncho es en el estadio, a mí me conocen en el estadio (Cristian, 17 años).

Cabe resaltar que uno de los adolescentes relacionó el apasionamiento por su equipo y el consumo de SPA con su intento de llenar un vacío afectivo, debido a la ausencia de su madre biológica.

En otro sentido, un factor importante que se observó en algunos de los adolescentes previamente al ingreso al SRPA fue su paso temprano o tardío por alguna Institución de internamiento con carácter psico-social, vinculación mediada por sus madres en pro del bienestar emocional y físico de estos, en el intento de generar un cambio en sus comportamientos negativos. Por su parte, los jóvenes consideran tales ingresos como decisiones propias influenciadas por sus madres, decisiones tomadas para encontrar una fuente de apoyo, respaldo y de orientación en la resolución de los conflictos que enfrentan, según lo mencionan:

“...entonces yo le dije: <<no, ¿sabe qué ma’? intérneme>> yo le dije entonces ella <<aahh listo>> buscó la fundación pa’ internarme... yo me sentí seguro porque yo sabía a lo que iba ¿no? por un cambio... porque yo dije <<vamos a ver qué pasa conmigo>>... Uy obvio, ya me ¡ja!... sí aquí

estoy ¡ja!... yo estaba era peor (refiriéndose al consumo de SPA)...” (Leandro, 17 años).

Por último, si bien consideran que tales programas están orientados adecuadamente, expresan que su paso por estas entidades implicó aspectos, tanto satisfactorios como insatisfactorios. Dentro de los aspectos satisfactorios están el bienestar personal, las actividades, los compañeros y la orientación y apoyo brindado por los educadores; por su parte, dentro de los factores insatisfactorios se encuentran el internamiento, la falta de constancia personal y la gran cantidad de normas:

“...No pues me pareció bien y a la vez mal, por el encierro... Por eso le digo porque yo estaba re caliente, entonces yo sabía que era mejor también internarme ... Pues eso me hacía sentir mal y a la vez aburrido porque obvio calle pero también porque sabía que iba a estar bien...” (Brayan, 17 años).

2) EXPERIENCIAS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SRPA.

- SRPA: En primera instancia es necesario indicar que si bien varios de los adolescentes han sido capturados en contadas ocasiones previamente a su ingreso al SRPA, la medida que cumplen actualmente ha sido a causa de su primer proceso de judicialización, es decir, ninguno de ellos ha reincidido en este sistema.

Por otra parte, en medio del proceso de judicialización enfrentado, los adolescentes mencionan que la interacción que tienen la Defensoría de Familia es positiva ya que la reconocen como un agente que trabaja con un interés por su bienestar, en un ejercicio de defensa, escucha y de protección de sus derechos, aportándoles así en la disminución del nivel de la sanción. Tal forma de concebirla se manifiesta en el siguiente testimonio:

“...Sí, me han apoyado... hablando con el juez para que no me privaran de la libertad... me llamaron a audiencia y me dijeron que aceptara cargos... la Fiscalía... la Defensoría también me dijo que aceptara los cargos para que me fuera reducir la medida... Sí porque yo antes había negado todo...”

porque uno piensa que le va a ir mejor si no acepta... entonces me mandaron al Lillí... ya cuando acepté cargos me mandaron pa' acá... Si yo hubiera sabido antes hubiera aceptado los cargos antes..." (Cristian, 17 años).

Pese a la insatisfacción con la obligación de cumplir con la medida, consideran a los jueces como justos en el dictamen de sus sentencias, según sus narraciones, pero a su vez se contradicen al expresar una falta de comprensión y los culpan por la sanción impuesta. Lo anterior se evidencia en frases como "estoy acá porque el juez me mandó". En contraste, expresan aversión por la Fiscalía representada por personas que los acusan, buscando afectarlos negativamente, buscando, tal como lo declaran, "hundirlos". Respecto a la Fiscalía, uno de los menores expuso:

"¿En qué va ayudar? en nada, si antes esa cucha me quería dejar encerrado, cuando el juez dizque le vamos a dar libertad y esa señora por allá [risas] <<!no! si él no estudia, el fuma>> que yo no sé qué, que me dejaran allá, y yo era <<jno!>> [risas] <<¿qué le va a parar bolas? cierre rápido el caso>> y el juez <<el caso se cierra 18 meses>> y ya... eegg... sí, ella quería que me dejaran encerrado..." (Steven, 17 años).

Acerca de la función que ejerce el SRPA, los adolescentes mencionan que es importante debido a que actúa como una entidad en pro de la corrección de dinámicas juveniles, como un regulador de sus comportamientos negativos y que a su vez aporta para que los adolescentes puedan reflexionar y responder de algún modo por sus actos al margen de la ley. Además manifestaron una satisfacción general con su enfoque de protección integral y de restitución de derechos, ante lo cual un joven expresó que concibe al SRPA como un agente de protección ante los factores perjudiciales para el desarrollo juvenil:

"¿Cuál es la función? Proteger a los menores de estar en la calle en cosas raras... como el vicio, la calle... vos sabés..." (Cristian, 17 años).

Según el discurso de los entrevistados, respecto a la medida se halló que la conciben como una sanción; expresan que consideran justo su paso por el SRPA ya que reconocen como un error cometido el delito por el cual fueron capturados y ante

el cual tienen que responder. Igualmente consideran justo cumplir su medida en la modalidad externado puesto que les agrada no estar privados de su libertad; no obstante los adolescentes representan el cumplimiento de la medida como un obstáculo en la realización de gran parte de sus proyectos de vida debido al tiempo que ésta les reduce para dedicarse a actividades de su interés, tal como lo describe un adolescente:

“... Yo solo pensaba en el fútbol ¿no? Sino que por la medida es que no se pudo... ¿El fútbol profesional?... ese era mi sueño pero entonces gracias a esto... es más duro ¿no?... ese siempre va a ser mi sueño pero entonces ya pienso es como en estudiar porque quien sabe si pueda terminar esta medida bien...” (Brayan, 17 años).

Respecto a la incidencia del SRPA en la continuidad o no de actividades delictivas, la mayoría de los adolescentes afirman no continuar con las actividades por fuera de la ley tales como el hurto y el micro tráfico; sin embargo en sus discursos se evidencia que continúan involucrados de cierta manera en éstas, aunque cohibiendo sus actuaciones. Así también se presenta el caso de un adolescente que si bien afirma no haber disminuido su actividad delincencial, considera que debe dejar de hacerlo, es decir, presentando deseos de cambio a futuro. No obstante, en uno de los casos el joven ha dejado de infringir la ley debido al temor que le produce un cambio de medida:

“...Porque ahí le dicen a uno que más de uno ha terminado la medida y los mandan para otra fundación o los guardan ¿no?... Y ¿cuándo acabo esto? ¿Y si no lo acabo?... Mi comportamiento... Pues yo lo hago disciplinado ¿no?... La medida puede ser peor, yo trato de cumplir esto acá bien... yo voy a pagar un poco, es que yo sé que yo salgo de aquí para una fundación, creo ¿no?... Pues yo creo en mi libertad si Dios quiere...” (Brayan, 17 años).

- ENTIDADES OPERADORAS DEL SRPA: De acuerdo con las narraciones que brindaron los menores, estos sienten satisfacción por pertenecer a la modalidad Externado debido a que no están privados de su libertad, situación a la que le temen por sus experiencias previas de insatisfacción en Centros Transitorios o en Centros de Internamiento (algunos) en los que iniciaron su proceso actual con

el SRPA y en donde la relación con los educadores y compañeros era en su mayoría distante. No obstante describen que el ser capturados y estar encerrados por un periodo de tiempo los llevó a reflexionar acerca de sus comportamientos y del rumbo de sus vidas; por ejemplo un joven describe:

“...Es que cuando uno está encerrado piensa una cosa, una mentalidad de que quería cambiar, pero usted sale y no... pasaron unos 20 días que ya empecé a traer teléfonos, tener más plata, ahora está más dañada la mente...” (Steven, 17 años).

En relación con la forma en la que conciben su proceso actual, expusieron que además de sentirse cumpliendo con una sanción, realizar los talleres les ha aportado en cierta medida en el reconocimiento y modificación de sus conductas negativas:

“Me motiva venir pa’cá porque acá lo acogen a uno bien... Lo veo como castigo pero pues como una acogida también... Estar acá para mí lo veo como una ayuda en el cambio de uno mismo... Sí me ha servido... Pues en el comportamiento en la casa, comportamiento con otros compañeros... antes uno alegaba y todo, quería estar de problema con todos, ahora ya no... No pues antes yo salía a la calle y vos sabés, ahora ya no, me quedo con la cucha...” (Cristian, 17 años).

Por otro lado, los adolescentes manifiestan un agrado por las actividades de manualidades y de recreación (escuchar música, juegos de mesa y películas) dentro de este tipo de instituciones, además de afirmar aborrecer las de refuerzo académico y en general todas aquellas que demandan algún tipo de escritura:

“...actividades por ejemplo de arte, manualidades, ayer hicimos esta cadena, que los días de relajación y el parche y ya... Casi todas me gustan, todas menos refuerzo escolar porque son cosas muy sencillas... no me gusta como sumar, restar, comprensión lectora y ya” (Brayan 17 años).

Conforme al discurso de los jóvenes, la relación con sus compañeros en la modalidad Externado es satisfactoria, exponen no presentar dificultades con ninguno; afirman llevarse “bien” entre ellos aunque aclaran que únicamente comparten espacios al interior del establecimiento. Coinciden en que sus

compañeros son jóvenes con problemas y expresan que los talleres se ven afectados por la mala disposición que tiene la mayoría al interrumpir regularmente las actividades y hacer caso omiso a las órdenes y solicitudes de los educadores. Explican que este tipo de actitudes y comportamientos son generados por la desmotivación que les produce el estar obligados a cumplir con una sanción. De igual forma, consideran que tal desinterés afecta la posibilidad de participación brindada por parte del equipo educativo (al cual reconocen como receptivo), aspecto por el cual afirman no proponer actividades ni interesarse totalmente en los espacios brindados para realizar sugerencias y evaluar las jornadas y el programa. En referencia a esto, uno de los adolescentes entrevistados argumenta:

“...para ellos es muy difícil centrarlos porque van a decir <<no pero aquí ya quieren que investigarnos la vida>>... pues que les da miedo, como conocer sus cosas y hablar de lo que les haya pasado, o que la gente se les va a burlar... a ellos no les gusta eso que la psicología... pues me dirían <<usted tan bobo que se metió en eso>>... ¿no le digo que más de uno vienen de invasiones así?, tienen pensamientos muy diferentes, más de uno viene con las reglas de la calle y todo, no se hallan... tienen la mente metida en el vandalismo... más de uno recocha y todo, otros son serios...” (Leandro, 17 años).

Los jóvenes consideran que el trato que los educadores de esta modalidad les brindan es positivo ya que los ayudan, los apoyan, escuchan y respetan. No obstante se evidencia que para varios la figura presente en la institución de un psicólogo hombre los cohibe al momento de hablar de sus vidas y problemáticas, reconociendo que sus niveles de apertura con una figura femenina como el de las entrevistadoras son mucho mayores. Acerca de la relación con los educadores un joven expresa:

“...con los educadores re original todo... Por ejemplo Pedro me mostró cosas de futbol, con Jaime cuando nos ponemos hablar, él conoce el barrio también... Con ustedes la psicología... venir acá es chévere, saben tratarlo a uno, o sea, le hablan de la forma como uno habla ¿no ha pillado a Daniela? O sea, cuando yo recién llegué aquí yo copié la cartilla de ella como era, ¿sí

pilla?... yo no más analizo a la gente y ya... que hablen con la verdad... a mí me hace falta que me regañen... ella siempre está ahí alegando es por algo bueno ¿no?..." (Steven, 17 años).

Por último, aspectos importantes a tener en cuenta de la dinámica grupal de los adolescentes en la Modalidad Externado son la presencia de líderes negativos, la constante presión ejercida ante el equipo educativo para finalizar las jornadas antes de tiempo, desobedecer sus órdenes, la falta de disposición para la realización de las jornadas, exigencias en cuanto al auxilio de transporte y alimentación, las llegadas constantes bajo los efectos de SPA y la situación de consumo que incrementa notablemente durante el periodo de tiempo de cumplimiento de la medida. Además de esto se observa que el proceso orientado por la Institución no contempla una presentación inicial del adolescente ante el grupo de jóvenes ni tampoco actividades conjuntas con sus referentes familiares. Por último, la cantidad de educadores presentes en la modalidad es reducida respecto a la cantidad de adolescentes en el programa y a la frecuencia exigida por el ICBF y el juzgado en relación con el reporte escrito individualizado acerca de la experiencia y evolución de cada joven durante el proceso.

En resumen, los resultados encontrados hacen alusión a los distintos actores que intervienen en la construcción de las representaciones sociales de los jóvenes infractores de ley acerca del sí mismo como parte de la comunidad y de las posibilidades de integración social. Entre estos están la familia, la escuela, el barrio, los pares, el Estado, la Policía y el SRPA, agentes sociales con los cuales, en su mayoría, la interacción no ha promovido formas de participación y de vinculación favorables para que los adolescentes ligen sus proyectos de vida con un sentido de integración social posible; por el contrario, tales interacciones han conducido a que no se sientan como parte de la sociedad ni de la comunidad.

4. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito analizar las representaciones sociales acerca de la integración social que tienen los jóvenes infractores de la Ley; de esta manera, en primer lugar se buscó comprender el papel que las experiencias de socialización, participación e interacción en la familia, la escuela, los pares, el barrio y el SRPA han tenido y tienen en la configuración de las representaciones sociales acerca de la integración social entre los jóvenes entrevistados; así mismo se buscó conocer cuáles de dichas experiencias son concebidas como promotoras y obstaculizadoras de la integración social. Finalmente, se procedió a identificar las representaciones sociales acerca de la integración social que tienen y su asociación con el comportamiento delictivo y la experiencia en el SRPA. Con la finalidad de lograrlo, se analizó cada una de las categorías establecidas, tal como se mostrará a continuación, conservando el mismo orden de presentación de los resultados:

1) *EXPERIENCIAS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL FUERA DEL SRPA.*

- **FAMILIA:** El primer escenario de socialización y participación social de los jóvenes es la familia. En este sentido, cada uno de los integrantes del grupo familiar asume un rol significativo en el desarrollo de la vida del entrevistado, su posterior ingreso al SRPA y su posible integración social. Inicialmente, se encuentran algunos casos en los que la figura materna ha estado parcialmente presente, mientras que, en otros casos, aparece como una persona que ejerce un control disciplinar excesivo. En relación al primer tipo de figura materna identificada, es necesario aclarar que la presencia parcial se debe a que se trata de madres que han asumido el rol de cabeza de hogar desde la infancia de sus hijos por soltería, por abandono

del padre de familia o por viudez; en esta forma, las madres deben rebuscarse la
forma de proveer el

sustento familiar, laborando en diversos empleos en el sector informal, lo cual provoca sus continuas ausencias del hogar, el distanciamiento para con sus hijos, la designación a terceros del cuidado de sus hijos (entidades estatales, madres de crianza) y el asumir la responsabilidad por el sostenimiento económico de la familia. De este modo, ante una escasa interacción madre- hijo en la infancia, el tipo de relación o vínculo emocional que los jóvenes han establecido con su madre es débil; así mismo, este aspecto posiblemente influye en la dificultad para la creación de nuevos y duraderos vínculos emocionales con otros familiares y otras personas externas al núcleo familiar.

Al respecto, es importante comprender que la creación de vínculos emocionales con la madre es la base del desarrollo de la confianza en el mundo exterior y también en sí mismo (Erikson, 1938), además del sentimiento de pertenencia a una familia que representa la primera forma de sentirse integrado o contenido emocionalmente por otro ser humano, de quien se aprende a interiorizar las primeras normas sociales, pero también a sentir agrado por sentirse querido y protegido, así como por querer y proteger a otros. Sin embargo, la relativa presencia de la madre en la niñez provoca que los niños crezcan acompañados por otro adulto que se convierte en la persona que satisface sus necesidades de cuidado y subsistencia diaria generalmente; así, crecen añorando y buscando la presencia física y emocional de una madre, sin llegar a encontrar plenamente ese apoyo que necesitan para enfrentar las dificultades cotidianas y los conflictos propios de la infancia y adolescencia. En contraste, se forjan en un hogar desdibujado por una presencia intermitente de la madre, lo cual provoca que experimenten sentimientos de desorientación.

Pese a que los jóvenes han experimentado una ausencia tanto física como emocional de la madre durante su crecimiento, han forjado una representación de una madre idealizada, una madre que ha estado en todo momento para ellos, representación que no corresponde a la realidad. Esta construcción se da en ellos, posiblemente a modo de mecanismo de supervivencia que les facilita afrontar dicha ausencia experimentada, impidiéndoles llegar a cuestionar las carencias o falencias que sus madres han tenido en su crianza.

En contraste, respecto al segundo tipo de figura materna identificada, ésta aparece como una figura que ejerce un control disciplinar excesivo, posición que la madre ha asumido desde la infancia y que mantiene en la adolescencia del joven, acentuando la rebeldía de éste. Al respecto, los adolescentes refieren que la madre permanentemente los advierte, protege o vigila durante cada una de las actividades que realizan, situación que les incomoda, aunque reconocen que es una muestra de afecto y de preocupación genuina, lo cual les agrada. Se trata de sentimientos ambivalentes respecto a la madre y respecto a las normas, lo que dificulta el reconocimiento de estas últimas y de los límites. Tal situación de control externo excesivo puede ser uno de los motivos para que posteriormente se les dificulte desarrollar un control interno propio; incluso recurren a la transgresión de las normas como una estrategia para confirmar que mantienen la atención y el cuidado de la madre, ya sea en forma consciente o no, y que sea ella quien los regule moralmente. Además, la no interiorización de las normas puede conducir a que los jóvenes reaccionen con escasa tolerancia ante éstas, o incluso a que, en medio de un ambiente de privaciones, no hayan logrado aprender a tolerar la frustración o la no satisfacción de sus deseos.

En general, las madres ejercen la autoridad con actitud abnegada (pobrecita), afectuosa, persuasiva o preocupada, que se expresa en consejos y llamados de atención verbales a los cuales los jóvenes responden de manera negativa, evadiendo el “regañón” y haciendo caso omiso a sus intervenciones puesto que las perciben como un control que les incomoda. En esta forma, el establecimiento de normas y valores termina por convertirse en una exigencia laxa en la medida en que a la primera reacción negativa de los hijos, las madres optan por dejar de insistir, evitando imponerse o reprenderlos severamente por sus comportamientos inadecuados, forjando modelos de autoridad laxos que no confrontan ni proveen de límites firmes; por el contrario, las madres terminan por aceptar cualquier tipo de comportamiento de sus hijos y terminan por convertirse en sus “cómplices silenciosas”. Esto crea una representación desdibujada del valor de las normas y una actitud manipuladora y justificada de su comportamiento de transgresión de éstas, situación que no favorece la integración social a una

sociedad en las que las normas de convivencia son necesarias. En este caso, durante las sesiones de entrevista se observó la reacción negativa que uno de los jóvenes tuvo frente a una situación en la que su madre adoptó una postura y límites claros frente a su comportamiento, actitud que el joven interpretó como un rechazo de la madre, escenario que lo condujo a una crisis y a enfrentar ideas suicidas.

Por otra parte, la figura paterna ha estado ausente, bien sea de manera física o emocional. En los casos en que experimentaron su ausencia física, los jóvenes no mantuvieron con su padre una interacción cercana que les permitiera crear un referente de autoridad masculino y un modelo de identificación cercano y afectuoso; en el segundo caso, los padres se ausentaron emocionalmente desde la adolescencia, generando un vacío afectivo en ellos. Este deterioro del vínculo padre-hijo, puede provocar que el padre como modelo de identificación sea rechazado y cuestionado como autoridad y como referente, situación que se evidencia en las narraciones de los adolescentes cuando expresan que no se parecen a sus padres; sin embargo, a medida que avanzan en sus narraciones, reconocen gran cantidad de rasgos comunes con éste, a quien caracterizan como una persona “relajada”, “despreocupada” e indiferente a ciertas situaciones de la vida. Este tipo de padre falla en el intento de establecer límites firmes con sus hijos y de tener impacto alguno en sus conductas, puesto que se genera un conflicto con dicha figura de autoridad, al igual que en los casos de ausencia física del padre, situación que se refleja en sus comportamientos de desobediencia e irrespeto a la norma, así como en sus infracciones a la Ley.

Es muy posible que el comportamiento de desobediencia e irrespeto a las normas esté ligado a un “reclamo no verbal”, ni consciente por la falta de la presencia paterna que regule su comportamiento; sin embargo, lo que es evidente es que la conducta delictiva empieza cuando el joven, al llegar a la pre-adolescencia se vincula a grupos de jóvenes de mayor edad que él, de quienes recibe protección y cuidado, en un ambiente barrial caracterizado por la violencia, el consumo de SPA y por la delincuencia. Frente este panorama, los jóvenes intentan suplir esas carencias emocionales que no han logrado satisfacer en el hogar, mediante

satisfactores no asertivos tales como sus amigos, la afición por un equipo de fútbol o el consumo.

Es así como la ausencia del padre representa un obstáculo para la integración social de los jóvenes puesto que proyectan el conflicto con dicha figura en las interacciones con otros referentes masculinos que cumplan con este rol y, en general, en la inconformidad con las normas, leyes o todo aquello que les plantee algún tipo de disciplina, bien sea el estudio, un deporte de su agrado, una actividad artística o una tradición religiosa. En relación con el conflicto con la figura paterna, se encuentra que este no siempre involucra al padre biológico, sino a otro familiar cercano; por ejemplo, un tío que ejerció maltrato físico y emocional en la infancia de un adolescente y frente al que siente un fuerte deseo de venganza; en este caso, el joven refiere el deseo de no actuar como su tío, pero termina por asumir una actitud de irrespeto a las personas, identificándose con el maltratador.

En cuanto a la relación que los jóvenes han establecido con sus hermanos, se presentan tanto casos en donde los vínculos son estrechos, como otros en los que no lo son. En referencia al primer caso, el hermano constituye una persona a la cual pueden acudir, ya sea para compartir actividades o desentenderse de las dificultades de su vida; en los demás casos, se han presentado episodios conflictivos desde temprana edad, evidenciando una especie de rivalidad entre hermanos, ya sea porque tienen una forma de pensar diferente a la de sus hermanos o hermanas o porque han experimentado conflictos asociados a un sentimiento de inferioridad que se liga a situaciones como por ejemplo, ser el “hijo adoptivo” de la familia. En este punto es importante destacar las implicaciones que tiene la situación de “adopción” porque muestra que la exclusión social también se genera cuando se mantienen creencias respecto a la importancia de los lazos de sangre o de parentesco, por encima de los lazos de afecto o de crianza. Por otra parte, en otro de los casos, el adolescente ha interiorizado la creencia de que en su rol de hombre, su deber es dar el ejemplo a sus hermanas, como él lo menciona “sacar la cara por la familia”, generándole angustia y preocupación debido a la falta de recursos tanto sociales (como falta de oportunidades de trabajo) como personales, para ser un proveedor de hogar; ante esto, el hurto aparece en él como

actividad alterna que le posibilita cumplir con dicho rol. En este caso el joven justifica su actuar al mostrarse como un sujeto cuyos comportamientos delictivos han estado configurados en medio de las negativas circunstancias familiares y económicas en las que vive, empleando un papel de víctima que le permite evadir las responsabilidades de sus actos delictivos.

También se aprecia que los jóvenes que desde pequeños han experimentado la ausencia de su padre, han mantenido una relación difícil con la familia extensa, en la medida en que reaccionan con irrespeto hacia ella e incluso agreden y roban a sus familiares, al igual que manifiestan sentimientos de rechazo hacia ellos por sentirse despreciados. En relación con lo anterior, uno de los factores que desfavorece el proceso de integración a la sociedad de estos jóvenes se desprende de las relaciones que establecen con otros familiares ya que en éstas han experimentado menosprecio, críticas y humillación, lo cual les genera insatisfacción y temor a que sus comportamientos sean enjuiciados por las demás personas. Percibir un constante juzgamiento de los miembros de la familia repercute en la imagen que los jóvenes tienen de sí mismos y en su autoestima, desarrollándose un desprecio y rechazo a la idea de compartir actividades o espacios con familiares que potencialicen este tipo de sentimientos.

De esta forma, las dinámicas de consumo y de hurto se gestan en medio de las diferentes problemáticas familiares mencionadas anteriormente. Estas situaciones generan una cadena de repercusiones negativas en la imagen que los jóvenes tienen de sí mismos y en su posibilidad de integración social. El surgimiento del consumo y del hurto puede darse como una reacción ante la frustración por las carencias afectivas, socioeducativas y económicas que terminan aumentando el sentimiento de frustración e incrementan la percepción desfavorable de parte de sus familiares; así, las reacciones negativas de la familia conducen a que los sentimientos de frustración en el adolescente sean mayores puesto que no logra cumplir con las expectativas familiares.

Es por eso que los jóvenes expresan que su condición de consumo es una de las mayores dificultades para el logro de sus metas y sueños, así como para la proyección de un proyecto de vida satisfactorio y el cambio en sus estilos de vida,

especialmente en la relación con sus madres (para que éstas se sientan orgullosas de ellos). En relación con esto último, pese a la ausencia psicológica que algunos de los jóvenes han experimentado respecto a su madre, ésta los anima constantemente a estudiar para progresar económicamente, actitud que corresponde a una preocupación funcional-material por sus hijos. Entonces, la madre aparece como una figura de motivación hacia el cambio de los estilos de vida y que los alienta para que consideren el estudio como una forma de superación personal, factor que favorece, en algún modo, la integración de los jóvenes a la escuela.

- ESCUELA: En cuanto a la integración social de los jóvenes infractores de ley vinculados al SRPA se encontró que la escuela es representada como un lugar de vinculación social, pasando a un segundo plano su función de promover actividades de aprendizaje de tipo escolar, actividades que varios de ellos catalogan como desagradables. Se identificó que el deporte, en especial el fútbol, actúa como un agente de socialización al interior de las entidades educativas y del barrio, aspecto además asociado por muchos con una oportunidad de participación tangible al interior de las instituciones. Asimismo se evidenció que la estabilidad en una entidad educativa es un factor importante para la integración de los jóvenes, aspecto que en general fue positivo únicamente durante primaria. De esta manera, el paso de primaria a bachillerato significó un obstáculo para una integración de los jóvenes, ya que además de la no permanencia en una única institución durante el bachillerato, la nueva dinámica relacional implicó un cambio negativo en sus conductas. Tal situación se relaciona con el deseo de experimentar y de conocer el mundo, así como con la búsqueda de nuevas actividades desligadas de lo escolar. De acuerdo a sus palabras, los condujo a interesarse en este tipo de actividades y, consecuentemente, generó desmotivación por las de tipo escolar.

También se encontró que los comportamientos negativos de los jóvenes al interior de la escuela, están relacionados con la falta de un reconocimiento positivo por parte de los educadores; por ejemplo, no promover un acercamiento afectivo con los alumnos, ni tampoco un reconocimiento de sus aptitudes. En el momento de abandonar la escuela primaria e ingresar a otro plantel educativo para cursar los

estudios de bachillerato, los jóvenes expresan que dejaron de recibir este reconocimiento y, tanto sus actitudes frente al estudio como su rendimiento académico y comportamiento dentro del colegio, se vieron afectados negativamente. En contraste con lo anterior, en uno de los casos, se presentó la situación inversa, en la que el joven se sintió reconocido (por su participación en un programa de apoyo psicosocial para la recuperación de las adicciones), su comportamiento negativo disminuyó, además de que sintió agrado por las actividades escolares, lo que favoreció su rendimiento académico.

En este sentido, los adolescentes, al no sentirse reconocidos de manera positiva por parte de los adultos que los rodean, buscan satisfacer tal necesidad con sus pares a través de comportamientos no adecuados y poco asertivos. De este modo, sus conductas se orientan hacia la obtención de aprobación y reconocimiento de sus compañeros, para lo cual se valen de prácticas asociadas a dinámicas de calle, liderando o participando en fugas y, en general, presentado conflictos con la autoridad. De esta forma, el establecimiento de vínculos afectivos constantes con los educadores a lo largo de la infancia se desvanece. Así mismo, la imagen que tienen de los educadores como portadores de enseñanzas para la vida y como personas preocupadas por el bienestar de sus alumnos, se convierte en una figura interesada netamente por sus aprendizajes académicos, sin que exista una interacción basada en la vinculación afectiva.

Dichas transformaciones ocurridas en la transición de primaria a bachillerato coinciden con el periodo que va de los 10 a los 11 años, es decir, el inicio de la adolescencia, constituyendo un obstáculo para la integración social. En relación con los conflictos con la autoridad, la falta de participación de los estudiantes en la construcción de la norma representa un factor que se interpreta como obediencia y no como convivencia escolar.

Por otra parte, en relación con los proyectos de vida de los adolescentes, si bien tienen diferentes motivaciones para estudiar (principalmente el deseo de sus madres), se logra identificar la gran diversidad de expectativas que tienen para su futuro y lo poco enfocados que están en relación con sus intereses laborales, lo que constituye un factor obstaculizador para su integración social. Además, no conciben

el estudio como una forma de ejercer una vocación sino que, por el contrario, tienen otras motivaciones diferentes tales como la consecución de dinero, aspecto que no obstante, actúa como promotor de su vinculación escolar.

- PARES: Respecto a la participación que tienen los jóvenes con sus pares en el barrio, en diversas ocasiones se promueven actividades recreativas para compartir, aspecto que conciben como promotor de una vinculación social que les permite una socialización adecuada y satisfactoria, generando un reconocimiento positivo.

Pero pese a que los pares son considerados como personas con las que pueden compartir sus mismos intereses, el trato sólo se limita a una interacción superficial en la que se habla del día a día mas no se trata de temas de carácter emocional. Así, los jóvenes afirman no establecer vínculos cercanos en la actualidad con sus amigos del barrio, situación que contrasta con su forma de vinculación con los amigos de infancia. Esto significa que se crea cierto sentimiento de indiferencia y se concibe que las relaciones “ligeras” que establecen, son lo “normal”, dificultando la búsqueda de nuevas amistades y una posible vinculación afectiva.

En esta forma, las relaciones que los adolescentes establecen con sus pares tienen la finalidad de tener un “status”, de sentirse reconocidos como parte de un grupo, pandilla o “parche”, buscar una identidad desligada de su familia, explorar nuevas actividades y vivir nuevas experiencias. Es en este momento, que aparece el consumo de SPA y la vinculación con actividades delictivas iniciales como el hurto o el micro-tráfico, situaciones desfavorables para su integración a la sociedad que surgen como una imitación de los comportamientos de sus pares; asimismo comienzan a participar de actividades como ir al Estadio junto con sus amigos, incrementándose en ellos el sentimiento de pertenencia a un equipo de futbol. El identificarse como hinchas les permite una vinculación al grupo de pares que tienen la misma preferencia, asociando la hinchada y el triunfo del equipo con alegría, pasión, entusiasmo y un sentimiento de unión, de ser parte de algo, de una masa. No obstante, en este aspecto aparece nuevamente la representación de un equipo y una hinchada oponente enemiga con quien rivalizar, factor obstaculizador de la integración social a un grupo más amplio de la comunidad.

En lo que respecta a las representaciones acerca de las dinámicas de consumo, se evidencia la insatisfacción y la influencia negativa que ejerce en sus interacciones cotidianas, especialmente con sus familias; se trata de un proceso desfavorable debido a que sus pares se tornan figuras que representan un obstáculo para abandonar sus actividades de consumo de estupefacientes y para pensar en la posibilidad de un proyecto de vida satisfactorio desligado de dicha dinámica.

- BARRIO: Respecto al barrio como agente promotor u obstaculizador de la integración social de los jóvenes infractores de ley, tienen un arraigo por el lugar en el que se ubicó su hogar de infancia, zonas en las que la violencia, las fronteras imaginarias y los conflictos entre grupos de pandillas enemigas imperan. En este contexto, frente alguien distinto, distante y/o a quien se desconoce, se teje la representación de un otro como “enemigo”, ante quien hay que mantener una actitud de defensa. Pese a lo anterior, dichos lugares se constituye como sitios de vinculación social desde la niñez, tejiéndose un lazo para ellos difícil de romper.

En relación con lo anterior, se encuentra que la cultura de la violencia ha sido interiorizada hasta el punto de pasar a ser “normalizada”, aspecto que promueve que los adolescentes se involucren en situaciones y con pares, cuyas dinámicas están fuera del margen de la ley y que pueden poner en riesgo la integridad propia y de otros, e incluso sus vidas (hurto, consumo de SPA, sicariato, conflictos entre pandillas, venta de estupefacientes, porte de armas, etc). Es por eso que, si bien los jóvenes reconocen algo negativo en el comportamiento de sus pares envueltos en tales dinámicas, lo aceptan como parte de sus estilos de vida y además lo imitan, aspecto no favorable para su integración social. En relación con lo anterior es común que los menores comiencen a asociarse con situaciones de hurto callejero como victimarios, actividad que algunos relacionan con el consumo de SPA, dinámicas que inician al llegar a la adolescencia, etapa de vida en la que amplían sus círculos de amigos con otros pares del barrio, además de involucrarse con el expendio de drogas.

Por otra parte, la mayoría de los jóvenes conciben a sus vecinos adultos como agentes de control externo, como personas que obstaculizan su actuar al

interior del barrio, puesto que los comentarios y juicios de valor negativos que hacen sobre ellos provocan sentimientos de “vergüenza”, específicamente por temor a que sus madres escuchen tales comentarios y por la desaprobación frente a su situación de consumo, lo que sienten que les coarta su libertad para actuar. Así, a modo de re-victimización, conciben una mala intención en los adultos que los asocian con comportamientos de consumo de SPA y situaciones de hurto.

- **SOCIEDAD:** Conforme al discurso de los adolescentes entrevistados, el grado de consciencia que tienen del otro es nulo puesto que justifican el daño hacia un otro que desconocen y ante el cual consideran no tener impedimentos para descargar sus emociones de rabia y agresión. Además de esto, experimentan una repulsión o rechazo de parte de las personas en general, teniendo la idea de ser considerados como enemigos de éstas, posible proyección de la representación que tienen del otro como su enemigo. Así, la sociedad se torna ajena, experimentando un sentimiento de desunión o desvinculación social.

Un aspecto que se relaciona con dicho sentimiento de desvinculación es el deseo de apropiación de bienes ajenos que los adolescentes comienzan a experimentar en alto grado hacia el inicio de su adolescencia, deseo que llevan al acto. La representación que los jóvenes tienen del hurto se liga a las consecuencias del acto; sí bien es visto de manera negativa debido a las implicaciones legales y es inaceptable cuando es cometido frente a un ser querido o cuando ellos pasan de ser victimarios a víctimas, tal actuación es catalogada como positiva cuando logran su objetivo sin tener implicaciones legales. Así, prima el bienestar propio, actuando en pro de sus deseos de obtención de bienes materiales sin tener en cuenta lo que esto pueda implicarle a la víctima, sin ponerse en su lugar. Esto evidencia una representación deshumanizada de las personas, quienes comienzan a ser vistas como medios para lograr sus intereses personales. Ligado a lo anterior, muchos de ellos justifican el robo debido a la representación que tienen de la desigualdad social, expresando que la gente con más dinero que ellos merece ser robada, gente por la que varios experimentan fuerte aversión, puesto que la conciben como “enemiga”.

- **ESTADO:** En referencia a la forma en la que los jóvenes visualizan el Estado, se pudo apreciar que el ideal que tienen es que éste cumpla con una función asistencialista-proveedora. Es así como, al no garantizar el bienestar de todos los ciudadanos, es concebido por la mayoría de adolescentes como un agente “enemigo” que impide el progreso de las personas en sectores populares. Si bien consideran que sus derechos son promovidos (tales como la alimentación, recreación, estudio, identificación, salud, etc.), argumentan que esta entidad es la responsable de ocasionar desigualdad social y desunión del pueblo, por motivos tales como favorecer a quienes poseen mayor poder monetario, desfavorecer a los más pobres con el cobro de impuestos, la falta de oportunidades, la corrupción política y el desinterés por el bienestar general, de forma que se genera una dinámica en la que el “vivo”, el que actúa pensando únicamente en sí mismo es el que gana; así, atribuyen la inseguridad social a un efecto de la mala distribución de riquezas. De acuerdo con esta lógica, a los jóvenes “les toca” valerse de sus propios medios para obtener lo que desean y lograr sus aspiraciones, bien sea empleos informales o actividades ilícitas como el hurto.

- **POLICÍA:** Entidades como la policía no representan para los jóvenes infractores de ley una figura de autoridad a la que se deba respetar o cumplir; por el contrario, es una Institución enemiga y rival ante la cual, en un ejercicio de guerra de poder, hay que revelarse y enfrentar, aspecto vinculado al conflicto que tienen con la autoridad. El maltrato físico y verbal al que han sido sometidos por parte de varios de los funcionarios de esta entidad ha conllevado a que además la representen como una figura amenazante e intrusiva. Así, la policía es una entidad que los desprecia y que los etiqueta negativamente (situación evidenciada en frases como “me la tienen “montada”), figura ante la cual hay que esconderse al momento de cometer una infracción para evitar ser capturados. De tal modo, la captura representa para ellos una situación en la que fallaron por falta de astucia, situación que evidencia una frustración en su actuar delictivo. En relación con la anterior idea de “ser astuto”, uno de los casos se distinguió por representar a la policía como una Institución con la cual se puede negociar mediante el soborno de dinero, situación

que acentúa la desconfianza frente a la autoridad, el desconocimiento de la norma y de la posibilidad de una convivencia social.

- **OTRAS INSTITUCIONES:** En relación con el papel que juegan entidades como escuelas de deporte o de arte e instituciones especializadas, han estado presentes desde temprana edad en la vida de los jóvenes, favoreciendo su integración a la sociedad en el sentido de aportar en el desarrollo de habilidades y aptitudes, además de aportar en el reconocimiento de ellos como personas, desde una visión positiva. Pese a esto, la desvinculación de este tipo de instituciones durante la adolescencia se da debido a que los jóvenes empiezan a centrar su atención en dinámicas asociadas a sus pares del barrio, imitando sus comportamientos y formas de emplear el tiempo libre.

En otro sentido, respecto al papel de la Iglesia en la integración social de los jóvenes, se encuentra que en sus primeros años de vida ejerce una fuerte influencia, aportando en la regulación moral de sus comportamientos. Sin embargo, al llegar la adolescencia, los conflictos aparecen, evidenciándose no solo en las dudas religiosas de algunos y en la desvinculación de la Institución y de sus tradiciones, sino también en la tergiversación de las doctrinas aprendidas, afirmando amar una figura de santidad desdibujada, a un Dios y a una Virgen desligados de las normas y ante quienes, si bien reconocen sus faltas, conciben como cómplices de sus actuaciones de infracción a la Ley, al justificarlas.

2) EXPERIENCIAS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SRPA.

- **SRPA:** Acerca de las representaciones sociales del SRPA que tienen los adolescentes se observó que lo asocian con un ente penalizador, con un alto nivel coercitivo y sancionador, del que hay que cuidarse para no ser sometidos a una medida de internamiento. Esta última les genera temor, debido a las experiencias previas en Centros Transitorios o de Internamiento, en los cuales describen que, además de la falta de libertad, experimentan la ausencia de sus familias. No obstante, manifiestan que en medio de tal situación, vivenciaron un periodo de reflexión pasajero sobre su vida y comportamientos negativos.

Respecto a la incidencia que los programas del SRPA tienen en la continuidad o no de actividades delictivas, se evidenció que no ha transformado la representación que tienen sobre el hurto, obstaculizando el proceso de integración social. De igual forma, se observa que su actuación ha aportado en forma mínima al cambio de los comportamientos delictivos, puesto que únicamente ha ejercido un control externo generado por el temor a ser capturados.

En cuanto a la representación que los jóvenes tienen de la medida disciplinaria que enfrentan actualmente, se encontró que en lugar de asociarla con su carácter re-educativo, la conciben como un obstáculo en la búsqueda de sus ideales de vida ya que afirman que les reduce el tiempo para dedicarse plenamente a actividades tales como el fútbol y el estudio, las que contemplan como posibilidades para la realización de sus proyectos de vida. Así pues, no reconocen su responsabilidad en las conductas de infracción a la ley, no sienten responsabilidad por reparar el daño causado a la sociedad y por el propósito re-educativo de la medida del SRPA; por el contrario, su preocupación gira en torno a evadir la sanción, que ésta sea de corta duración y que implique la menor cantidad de privación de derechos posibles, especialmente que no comprometa su libertad.

Durante el proceso de judicialización descargan la responsabilidad de sus actos en los diferentes actores envueltos en éste. Por un lado, consideran a los jueces como figuras de respeto y responsables de la justicia, aunque estén juzgando sus actos con un desconocimiento de sus historias de vida y de las condiciones del suceso; por otra parte, culpan a los funcionarios de la Fiscalía, a quienes acusan de injustos y de querer su desgracia, con lo que se refuerza la creencia de que la norma es negativa y la autoridad representa a un enemigo.

- *ENTIDADES OPERADORAS DEL SRPA:* En lo que concierne al aporte de las diferentes entidades operadoras del SRPA, al proceso de integración social de los adolescentes (Centros Transitorios, Centros de Internamiento, Modalidad Externado), se logró entrever que durante el paso por éstas, los menores no se interesan por el establecimiento de vínculos afectivos con compañeros y educadores, así como tampoco por la participación o generación de propuestas al interior de dichas instituciones, incluso en aquellas que lo promueven. Tal como ya

se mencionó, el hecho de que los adolescentes consideren la medida como un obstáculo para el desarrollo de sus proyectos de vida tiene implicaciones negativas en la motivación para hacer uso de aquellos mecanismos de participación que la modalidad Externado ofrece para la generación de propuestas para mejorar la experiencia en el programa.

En relación con esto último y con las actitudes y comportamientos negativos de los jóvenes dentro del SRPA, es posible plantear que los adolescentes no están comprometidos con el proceso que enfrentan. Específicamente, la modalidad Externado no contribuye a tal empoderamiento debido a que no cuenta con estrategias eficaces que promuevan la construcción de un sentido de responsabilidad personal, familiar y social; además, el ambiente que los adolescentes experimentan al interior del programa es de desinterés por el cumplimiento de la medida, considerándola como una obligación, es decir, sin un sentido que vaya más allá del de la sanción.

En cuanto a los factores al interior de la institución que desfavorecen la creación de una cultura juvenil de un sentido de responsabilidad y de compromiso en la restauración del daño causado, se identifican aspectos como la gran cantidad de jóvenes en cada una de las jornadas, la falta de un mayor número de personal capacitado para brindar un proceso constante de atención y seguimiento psico-social individualizado, así como la falta de mecanismos para generar una vinculación de los jóvenes que ingresan y su reconocimiento como integrantes comprometidos con el proceso.

Dichos aspectos obstaculizan el intento institucional por direccionar su acción hacia una re-significación profunda de los estilos de vida de los adolescentes y de sus formas de actuar. Ante esto, se opta por metodologías más de tipo educativo, de refuerzo escolar y de adquisición de habilidades para la vida, para el tiempo libre y para el trabajo, sin enfatizar en la intervención psico-afectiva.

En este sentido, el énfasis re-educativo en el que se basa el actuar institucional desconoce que las representaciones sociales que los jóvenes han tejido a lo largo de sus vidas son poco compatibles con las nuevas ideas que pretende enseñar. Es así como, si bien los adolescentes pueden llegar a adquirir estas

enseñanzas racionalmente, poco repercuten en su actuar cotidiano, puesto que su psicoafectividad y sus esquemas mentales son los que orientan sus comportamientos. Así, continúan con varios de sus comportamientos desadaptativos en una búsqueda poco asertiva para la satisfacción de sus necesidades emocionales, muchas de las cuales, al haber crecido en medio de circunstancias difíciles, no han sido resueltas, ni durante su infancia, ni en su adolescencia.

Continuando con los factores que no favorecen el proceso de integración social en la modalidad Externado, es importante tener en cuenta la forma de interacción social con el grupo y los educadores, valiéndose de las herramientas emocionales con las que cuentan para satisfacer su necesidad de reconocimiento personal, por ejemplo. De este modo, empiezan por adoptar los comportamientos del grupo al que han ingresado, imitando las conductas conflictivas con la autoridad dirigidas por líderes negativos dentro del grupo. Asimismo adoptan actitudes de burla constante entre los compañeros y se inhiben en su expresión auténtica por temor a la burla e irrespeto de parte de ellos. Todo esto conlleva a que la identificación que adoptan dentro del grupo sea negativa, actuando desde el rol de agresor-victimario, estando a la defensiva para no ser irrespetados por sus compañeros, dispuestos a agredir física o verbalmente a un otro que lo haga. En este contexto, la representación que tienen de sus compañeros se liga a la desconfianza para expresar abiertamente sus pensamientos y experiencias puesto que consideran que son jóvenes con problemas, absortos en dinámica de calle, situación que califican como desfavorable para que la dinámica de las jornadas sea proactiva. Otro aspecto que evidencia la falta de una atmósfera de compañerismo y de reconocimiento entre los pares dentro de la Institución es que los jóvenes desconocen los nombres de varios de sus compañeros, a quienes simplemente se dirigen como “menores”, igual a como se describen a sí mismos.

De igual modo, el hecho de posicionarse como el “menor de edad” y el escaso sentido de responsabilidad social en el cumplimiento de la medida, provoca que reaccionen como sujetos pasivos frente al proceso que enfrentan, como receptores de derechos, sin ningún tipo de deberes y obligaciones. Su actitud de exigencia de la alimentación y del dinero diario para el transporte que se les brinda

como auxilio, evidencia que esperan que la Institución satisfaga sus necesidades y no reconocen la importancia de corresponder a ellas, configurándose una representación del programa como ente de carácter “asistencialista”.

En relación con el pobre sentido de responsabilidad que tienen, algunas actitudes hostiles frente a los educadores permiten reconocer la idea de que con su asistencia y buen comportamiento durante las actividades, hacen un favor a la Entidad; esto revela la forma en la que descargan la responsabilidad de sus actuaciones negativas en aquellos actores que representan la autoridad, indiferentemente de si es la policía, el juez o los educadores de la modalidad Externado. A partir de sus esquemas mentales, consideran que les han perjudicado la vida con la sanción establecida, sin llegar a reconocer que su situación actual corresponde a una consecuencia directa de sus actos delictivos.

En cuanto a la relación con los educadores en general, cabe anotar que si bien se identificaron patrones de comportamientos negativos frente a éstos, la representación que los jóvenes tienen de la relación con ellos es positiva, es decir, no reconocen el irrespeto hacia ellos al unirse a los comentarios y comportamientos negativos del grupo, situación que resalta el conflicto con la autoridad masculina y la necesidad de mostrarse “machitos” frente a este género, lo que logran con el rechazo a la norma. En contraste, aceptan el regaño que proviene de una figura femenina y muestran una disposición mayor para expresar sus emociones con ella, lo que denota la asociación de este género con la escucha, la comprensión, el afecto y en general, con la figura materna ante quien intentan conciliar valiéndose de la afectividad.

En otro sentido, un factor que no facilita el desarrollo del proceso que los jóvenes enfrentan en el SRPA es el hecho de que la corresponsabilidad de sus familias no se aborda en la forma adecuada, en razón a que la presencia y comunicación constante con los familiares refiere una actitud acusativa-sancionadora, en doble vía: tanto en la vía educador-familia como en la vía contraria; es decir, los adolescentes consideran que la única función de la interacción entre los educadores institucionales y sus referentes familiares es la de cuestionar mutuamente sus comportamientos negativos, a manera de “queja”, sin

que se dé un diálogo entre ambos actores que les permita comprender dichas actuaciones de los jóvenes. Tal situación se vincula a que la forma en la que el programa está diseñado no favorece un trabajo en conjunto con las familias y los jóvenes, de manera que no se promueve una mejora de la interacción dentro de su núcleo familiar; por el contrario, se fomentan las barreras de comunicación en la que no está presente la comprensión mutua de las diferentes versiones del proceso.

Por otra parte, otro aspecto importante que no favorece el proceso de integración social lo constituye la ubicación de la Institución en la que los jóvenes se encuentran cumpliendo su medida actual. Esto se debe a que la zona es reconocida por presentar un alto nivel de expendio y consumo de drogas, situación que promueve la dinámica de consumo de los adolescentes, quienes comparten tal actividad con sus compañeros, incrementando la frecuencia de consumo de SPA al asociarse con ellos, dentro de la Institución y en sus alrededores inmediatos, en el momento de la salida diaria.

En síntesis, para estos jóvenes la representación social de la posibilidad que tienen de una integración social es negativa debido a la construcción social que han tejido desde pequeños en medio de una interacción desfavorable para su vinculación y participación social en la familia, la escuela, el barrio y demás instituciones; dentro de estos aspectos desfavorables en sus procesos de socialización se encuentran situaciones tales como la presencia de modelos de autoridad laxos a nivel familiar, una vinculación afectiva débil con los padres, esquemas de autoridad rígidos en la escuela, faltas de oportunidades de participación a nivel escolar y barrial, entre otras.

Así, sus esquemas mentales, en lugar de permitirles significar una posibilidad de integración social, están ligados a la idea de la inmediatez como estrategia de supervivencia desarrollada a lo largo de su historia ante las diversas dificultades a las que se han enfrentado en los diversos ámbitos mencionados. De la misma manera, se resalta que la idea de juventud asociada a una expectativa de vida futura larga es una representación que no se da en ellos; por el contrario, en medio de un contexto violento, ven la muerte como una realidad cercana, como una

posibilidad que enfrentan diariamente, generándose en ellos un temor constante y reafirmando así su sistema de pensamiento en el que impera la inmediatez.

Comprendiendo este trasfondo, es posible entender que la idea de un proyecto de vida en el cual estén socialmente integrados se concibe como un sueño lejano o utópico, lo cual se evidencia en la falta de metas concretas y viables en relación con su actividad laboral. Así, en lugar de metas concretas, presentan una multitud de aspiraciones u opciones diferentes que conciben como sueños o fantasías, motivo por el cual, en lugar de realizar actividades en pro de su alcance, representan una gran cantidad de dificultades para lograrlos, incluso al contar con herramientas personales o sociales que favorecen su consecución. Las explicaciones que los jóvenes entrevistados tienen para no lograr sus objetivos en la vida son dos diferentes: por un lado, aquellos que no han contado con la presencia ni física ni emocional de un padre y que han experimentado de alguna forma la ausencia de la madre, basan su explicación en la representación del consumo como agente obstaculizador de sus metas. En cambio, los adolescentes que han contado con la presencia física del padre y emocional de la madre, argumentan que el contexto social les brinda pocas oportunidades para salir adelante.

Este último tipo de argumento dado por los adolescentes supone una representación de sí mismos como víctimas de las condiciones económicas y sociales negativas en medio de las cuales se desarrollan. Así pues, le atribuyen dichas condiciones al Estado y a aquella parte de la sociedad que cuenta con recursos económicos suficientes para cumplir con el ideal social establecido. Se vislumbra entonces la representación de una sociedad a la que hay que guardarle rencor y de un sí mismo como sujeto con pocas posibilidades de integración social frente a un mundo en el cual, el nivel de cooperación y de oportunidades de participación es inexistente, como un yo separado o desvinculado de la sociedad, ajeno al mundo, enfrentado a una sociedad a cuyas personas en general representa como enemigas y de quienes desconfía; un sistema al cual le guarda rencor y ante el que, conforme a sus esquemas mentales, considera que debe luchar valiéndose de medios ilegítimos para cubrir sus necesidades y alcanzar sus anhelos e ideales de éxito establecidos socialmente. Tal situación se relaciona con el concepto de la

anomia social de Durkheim y que Merton (como se citó en Vera et al., 2012) desarrolla, teoría social conforme a la cual las actividades delictivas de los adolescentes son una reacción generada ante una situación estructural de desigualdad social. Así, la falta de recursos y el poco énfasis social en los medios legales para cumplir con las expectativas e ideales culturales, hace que la idea de éxito socialmente establecido sea inalcanzable, motivo por el cual los adolescentes se valen de actividades ilegales para obtener un status social deseado (Rutter y Giller, 1988a).

Además de lo anterior, recurrir a dicha victimización social para justificar sus comportamientos de infracción a la ley implica un panorama desalentador para ellos mismos puesto que les impide reconocerse como sujetos políticos responsables de sus actuaciones en contra de otro ciudadano o de la Ley, así como tampoco les permite posicionarse como sujetos que puedan tener un impacto social, es decir, que puedan aportar en la construcción de una justicia restaurativa o en la transformación de problemáticas tales como la desigualdad y pobreza. De esta manera, la experiencia que dichos adolescentes puedan enfrentar en el SRPA va a verse limitada. En otras palabras, en la medida en que no haya un empoderamiento personal del proceso basado en un sentido de responsabilidad ante las infracciones cometidas, la actuación del SRPA en la transformación de los comportamientos y actitudes de los jóvenes será reducida. Respecto a la asunción parcial de la responsabilidad de los adolescentes frente al delito cometido y la forma de descargar la responsabilidad de sus actos delictivos en la sociedad al culpabilizarla, lo hallado se relacionan con los hallazgos de Vargas y Sánchez (2010) en su investigación con adolescentes infractoras de Ley.

La descarga de la responsabilidad personal en un otro externo, tal como se evidenció, refiere a una dificultad presente en ellos para enfrentar sus problemas y satisfacer sus necesidades emocionales de manera asertiva. En línea con este aspecto, pese a que la dificultad para enfrentar los conflictos a nivel familiar y para aceptar las frustraciones o privaciones de los deseos propios es un aspecto del cual los adolescentes entrevistados no se percatan (a excepción de uno en cierta medida), en sus discursos se observa la forma en la que tanto sus amigos, el

apasionamiento por un equipo de fútbol y el consumo son formas en las que evaden sus problemas, buscando escapar de una realidad desagradable en la que no se sienten integrados socialmente.

En cuanto a la ineficacia de estrategias de afrontamiento nombradas anteriormente, las conclusiones del estudio de Vilariño, Amado y Alves (2013) coinciden con esta investigación, al igual que lo hacen con las dificultades encontradas en ellos para una socialización favorable y con lo hallado respecto al auto concepto negativo que han forjado al interior de sus familias, barrios, y escuelas; de manera que estas falencias en dichas competencias sociales y procesos psicológicos se pueden considerar como un factor de riesgo presente en ellos que propicia el desarrollo de comportamientos delictivos, situación evidenciada en estudios como el mencionado. En este contexto se puede entender la falta de confianza del adolescente en sus capacidades personales para vencer de manera exitosa los obstáculos que se le presenten, situación que refiere nuevamente a la representación que tiene acerca de sí mismo como sujeto con pocas posibilidades frente al mundo.

Por otra parte, la frialdad, la falta de sentimientos de culpa frente a comportamientos agresivos o delictivos en contra de otro, la transgresión de la norma, el poco o nulo sentido de solidaridad, la falta de confianza y de empatía con el otro, la falta de respeto y de un sentido de reciprocidad que experimentan los jóvenes hace referencia a la falta de reconocimiento que tienen del otro, situación que se asocia con la dificultad que tienen para la creación de vínculos afectivos generada por un proceso de socialización primaria desfavorable, aspecto que concuerda con los planteamientos de Berger y Luckmann (1986).

Pese a este trasfondo incomprensible para ellos, los jóvenes buscan maneras para argumentar la sensación que experimentan descrita anteriormente, sus comportamientos al margen de la Ley y la falta de constancia y compromiso para emprender acciones en pro de un proyecto de vida anhelado. Así, se describen como intolerantes e impulsivos, tal como lo describe Roca (2012) a partir de los resultados de su estudio. Además, dentro de los principales obstáculos que logran verbalizar en relación con el logro de sus sueños, exponen la situación de consumo

de SPA que enfrentan y el cumplimiento de la medida actual ya que, según sus argumentos, tal situación les reduce el tiempo que tienen para dedicarse a las actividades de su preferencia.

Conforme a lo expuesto hasta el momento, el supuesto planteado inicialmente en esta investigación acerca de la manera en la que los comportamientos y actitudes de los adolescentes se orientan bajo sus representaciones sociales, coincide con las ideas desarrolladas hasta este punto, dando respuesta a la pregunta “¿Cuáles son las representaciones sociales que los jóvenes infractores tienen acerca de la integración social?”. En este sentido, las representaciones que estos jóvenes han ido tejiendo a lo largo de sus vidas, en medio de las diferentes condiciones y experiencias de socialización y de participación, han configurado en ellos un sistema de pensamiento acerca de la imposibilidad que tienen de lograr una integración social satisfactoria, a su vez que sus actuaciones se direccionan en coherencia con dicho esquema mental; de ahí que su actuar incurra en la delincuencia ante la falta de oportunidades sociales de participación y a otra cantidad de condiciones familiares, escolares y sociales negativas por las que han sido permeados y a las que continúan viéndose expuestos.

Retomando la explicación de que las representaciones acerca de la imposibilidad de lograr una integración social se elaboran a lo largo de la vida en medio de los diferentes contextos de socialización tales como la familia, la escuela y el barrio, algunos de los factores obstaculizadores que fomentan tal representación son: la falta de interiorización de la norma generada por la ausencia de una figura paterna o por el elevado control externo que ha y continúa ejerciendo la madre sobre sus comportamientos y que impide la interiorización de la norma; la falta de oportunidades de participación social en la escuela y el barrio; el cambio de escuela durante el tránsito de primaria a bachillerato como agente que promueve la desvinculación afectiva con los maestros; el paso de la infancia a la adolescencia en medio de unas condiciones que desfavorecen la satisfacción asertiva de sus necesidades emocionales; las dinámicas de violencia normalizadas en las que crece; la falta de recursos económicos para suplir sus necesidades básicas o para

alcanzar el ideal social de éxito; el etiquetamiento como joven infractor de ley y consumidor de SPA por parte de sus vecinos y algunos familiares y en general el rol negativo percibido por otros de él como hijo, estudiante, joven y “ciudadano”. Ante esto, el adolescente se asocia con pares del barrio en quienes encuentra un reconocimiento positivo, iniciándose en dinámicas de calle que lo conducen a infringir la ley.

Relacionado con esto y en concordancia con lo hallado en la investigación de Zambrano y Pérez (2004), ante la falta de oportunidades sociales y frente a unas condiciones desfavorables en la familia, en la escuela y el barrio para la satisfacción de varias de sus necesidades tanto físicas como emocionales y en general para su integración y participación social, la valoración de actividades al margen de la ley comienza a sobresalir. De igual manera ocurre con su grupo de pares, empezando a imitar sus comportamientos, identificándose con ellos e involucrándose en dinámicas de calle que, ligado a otra cantidad de condiciones de riesgo, termina por conducirlos hacia la infracción a la Ley.

Tales factores desfavorables para la integración social nombrados anteriormente coinciden con algunas explicaciones acerca de la delincuencia juvenil, como por ejemplo con las perspectivas psicosociales del etiquetado como reacción social nombradas por Rutter y Giller (1988) y con la mirada sobre las expectativas de rol percibido mencionadas en los estudios de Salazar, et al. (2011) y de Vanegas (1998); así mismo, lo hallado en este estudio se relaciona con las teorías psicológicas sobre la tendencia antisocial y el complejo de privación de Winnicott (1990), con los planteamientos de tipo sociológicos a cerca de la moratoria social de Margulis y Urresti (1998) y con los aportes de Vanegas (1998) acerca de las diversas dinámicas dentro de las ciudades, entre otros planteamientos e investigaciones.

En lo que concierne a la falta en la interiorización de la norma como factor obstaculizador de la integración social de los jóvenes, tal situación coincide con la teoría psicológica de la tendencia antisocial propuesta por Winnicott (1990), quien plantea que dicha falta se exterioriza en la agresión de los actos delictivos que estos adolescentes cometen. Tal agresión es impulsada por la búsqueda de un control

externo confiable que los regule, lo cual los jóvenes no encuentran debido a una ausencia del padre o ante un modelo de autoridad laxo brindado por sus madres. Así mismo, este autor plantea el complejo de deprivación como la añoranza que tiene el adolescente de una vida hogareña se evidencia en los actos delictivos que se erigen como una expresión de su búsqueda constante por llamar la atención de las madres para que suplan sus necesidades de comprensión, apoyo y amor. Además de esto, dicha situación también se evidencia en los jóvenes que han experimentado la ausencia emocional de sus padres durante la adolescencia, de modo que sus comportamientos de carácter negativo pueden estar relacionados con una forma no verbal de reclamación por su presencia.

Para comprender mejor el fenómeno de la delincuencia juvenil es necesario profundizar en las experiencias que el joven ha vivido en la interacción con su núcleo primario de socialización y la vinculación afectiva que ha tejido con éste, en la medida en que si esta interacción no ha satisfecho sus necesidades emocionales y afectivas de protección y cuidado, pero también de orientación, la creación de nuevos vínculos afectivos con otros se le dificultará. Si el adolescente no encuentra en su figura paterna o materna la confianza, amor, protección, apoyo, tolerancia y orientación necesarios para su sano desarrollo, su forma de interactuar será el reflejo de las carencias y necesidades no satisfechas que necesitan de la satisfacción inmediata e impulsiva de ellas. Así pues, en pro de alcanzar una estabilidad emocional, el joven buscará en el exterior la forma de suplir tales necesidades, de forma que la apropiación de los bienes ajenos, el acto de robar surgirá de la necesidad de intentar obtener aquello que falta, mas allá de la satisfacción material, es decir, de la atención, el cuidado emocional de otros, por ejemplo, la pandilla.

De esta forma se puede comprender la manera en la que la familia se configura como eje fundamental para el desarrollo de los comportamientos delictivos, aspecto que coincide con lo concluido por la investigación de Salazar, et al. (2011), al igual que con el estudio de Guerrero (2013); en este último se concluyó que las actitudes de respeto o no de las leyes y normas sociales en los adolescentes se relacionan con la forma en que la autoridad fue ejercida por parte

de sus padres. En relación con esto, la investigación de Hoeve, Blokland, Dubas, Loeber, Gerris, y Van der Laan (2008), concluyó que el estilo de crianza negligente se asocia con los jóvenes que presentan trayectorias delictivas de alto nivel, situación que se corresponde con lo hallado en el presente estudio. Otro aspecto encontrado que se asemeja a lo hallado en diferentes investigaciones es la falta de regulación de los adolescentes ante las normas o leyes, situación relacionada con el conflicto que presentan con la autoridad, situación revelada en el estudio de Roca (2012).

Ligado a los planteamientos anteriores, dentro de los hallazgos de Roca (2012) en su investigación, la inestabilidad y violencia intrafamiliar, el bajo nivel de supervisión y de protección brindados al hijo, la ausencia del padre o una vinculación débil o caracterizada por la intolerancia, son factores que coinciden con lo hallado en la presente; igualmente, algunas de las conclusiones del estudio de Sánchez (2012) coinciden con los hallazgos de esta investigación, tal como la ausencia parcial de la madre en los jóvenes infractores de Ley, el cariño y amor que le profesan sus hijos y la forma en la que la afectividad se torna como estrategia para que estos adolescentes actúen agresivamente y para que desobedezcan a sus madres “comprensivas, quienes les perdonan todo en nombre de su amor; de esta manera, los jóvenes terminan por no ver afectada la relación con su madre a causa de sus comportamientos negativos, aspecto que fomenta que sobrepasen los límites y las normas del hogar. Así pues, con una figura materna con este estilo de autoridad y ante una figura paterna ausente, el modelo de experiencia vinculante que los adolescentes tienen se caracteriza por la flexibilidad, motivo por el cual los nuevos vínculos que tejen se dan en medio de la afectividad y de la ausencia de límites, rechazando cualquier tipo de relación que suponga para ellos someterse a la autoridad. No obstante, en la investigación nombrada se encontró que la experiencia vinculante del adolescente infractor con su padre se caracteriza por sentimientos de rabia y venganza por el abandono del hogar, situación que difiere parcialmente con los resultados encontrados en la presente ya que los jóvenes entrevistados expresaron sentir cariño por sus respectivos padres, a excepción de uno de los casos, quien no tuvo oportunidad para conocer a su padre pero que creció con

sentimientos de rencor frente a un tío maltratador, quien posiblemente representa una figura paterna para él.

En continuidad con el tema de la familia, los resultados del presente estudio se diferencian de uno de los hallazgos de la investigación de Patsy (2010), en la cual se encontró que uno de los factores de riesgo que inciden en la generación de comportamientos delictivos es la presencia de un hermano mayor con actitudes de infracción de ley. De igual modo, la presente investigación difiere en parte del estudio de Vargas y Sánchez (2010) en cuanto a que en el presente no se identificó que los jóvenes descarguen en sus familiares su responsabilidad ante el delito, lo cual puede ser atribuido a la diferencia de género de los participantes de esta investigación.

Por otra parte, en relación a lo planteado por Margulis y Urresti (1988) acerca de la moratoria social como ese periodo de transición de la infancia a la adultez, se halló que en medio de una historia de dificultades de infancia y adolescencia, de una insatisfacción de varias de las necesidades tanto físicas como emocionales y de un contexto violento, la experiencia que los jóvenes infractores de ley tienen de dicha moratoria es efímera; de igual modo, se logró observar que la forma en la que experimentan la adolescencia no obedece a un concepto único y estático; por el contrario, obedece a dinámicas particulares y a la cultura juvenil propia del contexto en el que se desarrollan, razón por la que puede decirse que cada relato juvenil es particular, aunque compartan elementos similares. En línea con esto, las dinámicas de barrio en las que están inmersos moldean en ellos una representación del adolescente varón como un ser que debe ser “machito”, no dejarse del otro, ser aguerrido, alcanzar la popularidad, ser audaz y confrontativo, como alguien que debe hacerse respetar empleando la violencia. Así, en una lucha por convertirse en hombres capaces para enfrentar lo que les depara su entorno y buscando satisfacer sus necesidades, se inician en una vida visualizando maneras de ser reconocidos, de ostentar poder, status e infundir respeto; para esto se valen de sus vestimentas, cortes de pelo juveniles, actitudes hostiles, asociación con pandillas, consumo de SPA y actividades delictivas como el hurto y el microtráfico, además de una búsqueda constante de obtención de dinero, de objetos como armas, dispositivos

electrónicos, motocicletas y todo aquello que denote poder, empleando medios ilegítimos.

Lo anterior coincide con las conclusiones de la investigación realizada por Ordoñez (2007) en conjunto con otros autores; dentro de los hallazgos del estudio este investigador refiere el imaginario colectivo de la transgresión de la ley y la autoridad como una manera de demostrar la masculinidad; asimismo resalta la representación de “viveza” en los adolescentes como una idea de aprovechar las oportunidades sin tener en cuenta al otro, al igual que la “sed de venganza” como una actitud constante de desconfianza del otro, a quien representan como enemigo y ante el cual hay que defenderse de manera hostil.

Por otra parte, desde lo expuesto por Vanegas (1998) sobre las dinámicas de individualización, de desintegración o de fragmentación ciudadana vividas dentro de las urbes, ante la falta de un sentido de pertenencia por la ciudad evidenciada en los jóvenes entrevistados, se identificó cómo éstos comienzan a asociarse con grupos de pares en los que logran tanto ser incluidos, como experimentar una sensación de unión y de pertenencia a una masa con la cual identificarse a un nivel menos amplio que el ciudadano. Se da entonces que aquello que integra a tales grupos se aleja de aspectos tales como la afectividad, de la proximidad geográfica o de los ideales; por su parte, dicha vinculación gira en torno a aspectos de menor envergadura que la construcción de ciudad, tal como lo es el apasionamiento por equipos de fútbol regionales, por la defensa de un pedazo del barrio en el que se vive o por aspectos como compartir actividades “juveniles” prohibidas moralmente por las familias o que están por fuera del margen de la ley.

En relación con los aportes acerca de los factores de riesgo para la delincuencia juvenil expuestos por autores como Pérez, et al., (2012), Redondo y Pueyo (2009), Salazar, et al., (2011), Illescas y Pueyo, (2007) y Rutter y Giller (1988), lo encontrado coincide con algunos de los factores dinámicos y estáticos de riesgo para el desarrollo de comportamientos delictivos persistentes en los jóvenes, es decir, para la configuración de trayectorias delictivas estables en el tiempo, correspondientes a la modalidad delictiva DPD. Así, es posible desligar el comportamiento de infracción de ley de los adolescentes entrevistados de una

modalidad DPA de delincuencia juvenil, la cual se refiere a una fase propia de esta etapa de vida atravesada por los jóvenes.

Conforme a los autores mencionados anteriormente, entre los factores dinámicos con posibilidad de modificación se encontró la vinculación con pares con dinámicas desviadas, la falta de organización del tiempo libre o el estar desocupado, la dependencia o adicción a sustancias, características psicológicas o falta de habilidades sociales como la baja tolerancia a la frustración o la impulsividad, así como aspectos relacionados con la familia tales como la supervisión escasa o debilitada en su interior y la fuerte presencia de conflictos. De igual forma, lo encontrado en este estudio coincide con otros factores estáticos para el desarrollo de este tipo de conductas, como lo son la violencia, el crecer en medio de una cultura que promueve la delincuencia como medio de obtención de recursos y de subsistencia, la desvinculación escolar a edades tempranas y las situaciones desfavorables de crianza tales como la vulneración de los derechos y el maltrato en general.

En este sentido, lo encontrado en la presente investigación se asocia con algunos de los aspectos concluidos en el estudio de Salazar, et al. (2011), tal como lo es la relación estrecha entre los comportamientos de hurto en los jóvenes con factores de riesgo tales como la carencia de un respaldo familiar, el consumo de drogas, y el desarrollo en medio de condiciones sociales de escasez de recursos.

Pero así como se presentan factores de riesgo, también se logró identificar la presencia de factores de protección contextuales expuestos por Rutter (como se citó en Pérez, et al., 2012), tales como el proceso de judicialización, la presencia de redes de apoyo institucionales que aparecen en la vida de los adolescentes, la vinculación con la escuela; la estabilidad escolar en una única institución; el interés de la madre por la vinculación escolar de sus hijos; la vinculación con escuelas deportivas, artísticas, culturales y demás; la participación en actividades deportivas y recreativas al interior de las escuelas y del barrio; la vinculación afectiva con los educadores tanto en la escuela como en otro tipo de instituciones y en sus procesos dentro del SRPA; así como también la existencia de mecanismos de participación brindados por algunas de las entidades operadoras del SRPA.

Dichos factores protectores inciden en el abandono o reducción de los comportamientos de infracción a la ley en los jóvenes ya que promueven la adaptación a la sociedad y en general las actividades en pro de ésta y de una integración social. En esta línea, en el presente estudio aparecieron las actividades deportivas al interior del barrio y de la escuela, específicamente el fútbol, como promotores de la vinculación, participación e integración social; de igual forma la vinculación con otras Instituciones tales como escuelas deportivas, artísticas, la Iglesia, etc. En relación con lo anterior, las conclusiones del estudio realizado por Barreira (2009) plantean la escolarización como un factor que promueve la inclusión social de los adolescentes. Esto corresponde parcialmente con lo hallado en la presente investigación puesto que si bien la escuela contribuye a la integración, carece de mecanismos para evitar la deserción escolar durante el paso de primaria a bachillerato, así como para corregir sus comportamientos negativos.

En general, se puede afirmar entonces que pese a que diversidad de entidades han estado presentes en alguna medida a lo largo de la vida de los adolescentes, éstas no han logrado contrarrestar los efectos negativos de los factores de riesgo presentes en las otras esferas en las que se desenvuelven. Así pues, si bien la reducción de la actividad delictiva se ha dado en varios de los adolescentes entrevistados que enfrentan su proceso en el SRPA, el abandono por completo de ésta se les ha dificultado en una sociedad que desfavorece los procesos de integración social.

En general, hasta ahora se puede apreciar la forma en la que lo encontrado en esta investigación coincide con algunas teorías psicológicas y sociales que explican el surgimiento y mantenimiento de la delincuencia juvenil. En relación con las teorías sociales de carácter subcultural referidas por Salazar, et al., (2011), Vargas y Sánchez (2010) y Rutter y Giller (1988), la delincuencia y los roles desviados como una conducta aprendida a la que también hacen referencia Illescas y Pueyo (2007), es un comportamiento aceptado dentro de las dinámicas de calle en las que se desenvuelven los jóvenes entrevistados, lo cual configura en ellos una representación normalizada de la infracción a la ley. De esta forma, tal como lo conciben Cloward y Ohlin (como se citó en Rutter y Giller, 1988), la delincuencia se

manifiesta entonces dependiendo de las oportunidades para aprender comportamientos desadaptativos y de la posibilidad de acceso que el contexto ofrezca a medios ilegales. Al respecto, la investigación realizada por Guerrero (2013) concluye que la legitimidad de este tipo de conductas en entornos específicos es un factor que influye para que los adolescentes infrinjan la Ley. De igual forma el estudio de Patsy (2010) concluyó que las creencias acerca de la agresión influyen en la generación de comportamientos delictivos.

Lo encontrado en esta investigación también coincide con lo que se plantea desde la perspectiva psicosocial del etiquetado como reacción social mencionada por Rutter y Guiller (1988), conforme a la cual, la judicialización de los jóvenes genera un etiquetamiento de estos como delincuentes, lo cual conlleva a que se construya en ellos una identidad asociada a dicha etiqueta; es decir, terminan asumiendo un rol y un discurso de “bandido”. Al apropiarse de esa imagen, los jóvenes buscan reafirmarla en la sociedad que los ha etiquetado públicamente, así como en la relación con sus pares tanto por fuera del SRPA como en la institución en la que se encuentran cumpliendo la medida.

De igual manera, lo hallado se relaciona con lo mencionado por Salazar, et al. (2011) y Vanegas (1998) desde una mirada psicosocial. De acuerdo con este enfoque, las expectativas de rol percibido, en las cuales, el actuar de los jóvenes se liga a la percepción que tienen de ellos en los entornos que se desenvuelven y a partir de las interacciones que establecen con los integrantes de su familia, con los profesores en la escuela, etc., interacciones en las que constantemente se juzgan los comportamientos de los adolescentes como negativos, influyendo de tal forma, que reflejan tales juicios en la elaboración de una representación de ellos mismos la cual terminan por adoptar como parte de su personalidad.

En este punto se nota la forma en la que converge lo psicológico con lo social en la comprensión de los comportamientos de los jóvenes infractores de Ley. Aparece entonces el concepto de representaciones sociales de Jodelet (1986) en el cual se ha basado este estudio, comprendiéndolo como aquella estructuración mental que el individuo ha y continúa construyendo en medio de sus experiencias de socialización y que le permite comprender y explicar de modo subjetivo, la

realidad que le rodea. Es a partir de tales representaciones que construye su identidad y guía su actuar.

Por otra parte y en referencia con la actividad delictiva, este estudio concuerda con el de Pérez, et al. (2012) ya que en él se identificaron cuatro de las cinco trayectorias delictivas caracterizadas en dicha investigación (todas a excepción de la segunda): 1) aquella “fuertemente determinada por factores de riesgo contextual en adolescentes con características psicológicas normales, pero que se revelan ante sus circunstancias vitales”; 3) la que se desliga de una “historia de experiencias traumáticas, conductas disruptivas y rechazo social, expresadas en un estilo de funcionamiento desorganizado con tendencias violentas y autodestructivas”; 4) la trayectoria que comprende una “historia de exclusión social y vulneración de derechos en contextos criminógenos que deriva en un funcionamiento antisocial centrado en la propia gratificación” y finalmente 5) aquella que surge como “modo contracultural de validación social en contextos criminógenos que deriva en la afirmación de una identidad delictiva”. No obstante, las trayectorias delictivas 3 y 4 identificadas en el presente estudio, comparten características de la trayectoria 2 referida a “una historia de abandono y vulneración de derechos que deriva en una disposición personal pasiva, desesperanzada y con fuerte resentimiento social”, especialmente el sentimiento de abandono. De igual manera, el caso asociado con la trayectoria 4 comprende características de la trayectoria 5, tal como lo es el comportamiento delictivo con base en la gratificación personal.

En general, se puede plantear que los comportamientos delictivos se configuran en medio de representaciones sociales que los promueven; al respecto Vargas y Sánchez (2010) encontraron, al igual que en ésta, que la concepción que los jóvenes infractores tienen del delito se liga con las repercusiones que este acto les genere. De tal forma, en ausencia de una consecuencia que representen como negativa, sus actuaciones al margen de la Ley continuarán siendo aceptadas o normalizadas para ellos, y cuando un actividad de este tipo conlleve algún tipo de sanción, será representada como negativa. Si bien el miedo al castigo coarta sus actuaciones, tal como se encontró en éste y en el estudio de Roca (2012), es

importante comprender que el hecho de que el ingreso al SRPA sea representado por los jóvenes únicamente como un castigo o una imposición obstaculiza en gran medida que la actuación de éste corresponda con los fines re-educativos que supone.

A partir de la comprensión desde el punto de vista del actor estudiado y como aporte social de esta investigación, surge una serie de recomendaciones de carácter práctico con el fin de aportar a programas y proyectos tanto del SRPA como externos que busquen favorecer procesos en los que se promueva la integración social de los jóvenes, especialmente de la población infractora de ley o en riesgo de serlo. De esta manera, con el fin de aportar a la integración social de los jóvenes infractores de ley y a la reducción de los elevados índices de delincuencia juvenil en la ciudad y el país, se recomienda que los programas del SRPA centren su actuar en proyectos que tengan como finalidad afectar las representaciones sociales que los adolescentes han construido y que favorecen su actuar delictivo.

En vista de que la integración social de los jóvenes y la respectiva representación social que tienen de ésta se ven afectadas negativamente, en gran parte por falencias a nivel estructural, es importante que la actuación Estatal se oriente hacia el ofrecimiento de oportunidades de participación social para los jóvenes, en inversiones económicas en el capital social, en la fomentación de políticas que regulen la adecuada distribución social de los recursos, el cumplimiento de políticas en los entes reguladores en contra de la corrupción, cualquier tipo de maltrato al interior del SRPA, así como también la destinación de fondos mayores a las entidades operadoras del SRPA para la contratación de un amplio número de funcionarios capacitados y comprometidos que enriquezca las intervenciones con los adolescentes. Esto último posibilitaría un apoyo psico-social más individualizado, al igual que aportaría unas condiciones laborales en las que el trabajo sobre informes de seguimiento deje de primar frente al trabajo que implica una interacción educador-adolescente.

Adicional a esto, en referencia a lo que se puede trabajar desde ciudad, se recomienda implementar la creación de espacios psicoeducativos y de participación

que permitan a los jóvenes reconocer y apropiarse de los conceptos de ciudadanía y reconciliación para la paz; es decir, actividades que promuevan una cultura ciudadana en los adolescentes y que aporten a su reconocimiento como actores activos y participes de lo que sucede dentro de su contexto. Con este fin se sugiere la realización de foros de participación, debates, conversatorios y demás actividades que les posibilite a los adolescentes la generación y proposición de ideas en pro de la resolución de conflictos relacionados con las problemáticas que afectan a la ciudad, además del apoyo y la destinación de fondos para aquellos proyectos emprendidos por jóvenes comprometidos.

De igual modo se sugiere implementar programas en convenio con entidades como el SENA, que permitan la participación e integración de estos jóvenes en contextos laborales, dinámicas que estén ligadas a su desarrollo juvenil y que aporten a su desarrollo integral como sujetos activos con posibilidad de generar y agregar valor a estos contextos, desarrollando habilidades para el trabajo y fortaleciendo el reconocimiento de ellos mismos como sujetos capaces de pertenecer a la ciudad desde su participación en el trabajo.

Así también se sugiere que desde el Estado se promuevan actividades, programas o convenios con entidades de índole deportivo, recreativo, artístico y cultural, educativo, ocupacional y técnico, así como de carácter espiritual y religioso en los barrios; programas que logren consolidarse como un apoyo alternativo a los procesos de la escuela y la familia. Para alcanzar dicho objetivo, tales programas deberían generar estrategias para que los niños y jóvenes asistan en sus tiempos libres, además de girar en torno a la participación en la construcción de las normas y a la generación y apoyo de las propuestas realizadas por parte de los adolescentes. Para esto se podría dar la realización de ferias en las que los adolescentes puedan participar e informarse de las oportunidades de tipo recreativas, artísticas, deportivas, escolares, laborales y de educación ocupacional y técnica a las que pueden acceder, favoreciendo así su proceso de integración social. De igual modo es importante que dichas oportunidades se constituyan como espacios de vinculación afectiva entre compañeros y educadores, teniendo presente la formación

en herramientas y valores para la vida ejercida a través de la interacción. De esta forma la cultura normalizada de violencia se contrastaría con una cultura de la paz.

De la misma forma, la realización de campañas dentro de los barrios en pro del fortalecimiento del respeto y la dignidad humana, así como también la sensibilización y generación de jornadas solidarias, familiares y de otras que busquen la generación de pactos por la paz entre grupos, serían otros recursos valiosos en el intento por disminuir la reproducción de la violencia cultural, de la marginación y exclusión social.

No obstante, si bien es importante promover la vinculación de los menores de edad en general con este tipo de entidades o programas, es necesario que el trabajo que se realice con ellos tenga un impacto directo en los demás contextos de interacción en los que se desenvuelven, tales como la comunidad barrial, la escuela y la familia. Abrirse entonces a la posibilidad de integrar a diferentes actores presentes en la vida de los jóvenes y niños en un proyecto macro bien sea desde el SRPA o por fuera de éste, beneficiaría las posibilidades de que éstos crezcan en medio de una comunidad que favorezca la integración social, aspecto que asimismo generaría un cambio en las estructuras mentales que tienen de una sociedad ajena y desunida. Lo anterior implica cuestionar el tratamiento que se le da al fenómeno de la delincuencia juvenil (como si fuera gestado en el individuo) y reconocer la necesidad de un carácter multi-dimensional en las intervenciones, de manera que comprendan que la problemática se gesta en medio de los diferentes sistemas en los que se desarrolla el adolescente, es decir, tanto a nivel micro como macro. En este sentido se da la necesidad de que estas intervenciones promuevan actuaciones sociales en búsqueda de una integración social de carácter bidireccional, es decir, que plantee retos en pro de una actuación en conjunto tanto de parte de los jóvenes que han infringido la Ley como también de parte de los diferentes actores sociales que lleguen a asumir su participación activa como sujetos políticos.

En relación con la familia, en las comunidades sería beneficioso la generación de fondos para apoyos a madres cabeza de familia, así como la convocación de espacios de formación para padres liderados por madres

comunitarias formadoras que traten temas relacionados con pautas de crianza, comunicación asertiva, fortalecimiento de vínculos afectivos, al igual que temáticas tales como el rol materno y el valor de la mujer, entre otros;

Por otra parte, desde lo identificado en esta investigación se recomienda que en las escuelas y colegios se involucre a los estudiantes en la construcción y reconocimiento de la norma mediante la creación de un manual de convivencia que les permita a los niños y adolescentes identificar el papel que rige la autoridad, apropiarse e interiorizar de las normas; esto con el fin de atenuar los conflictos con la autoridad y de que la reconozcan como un elemento que no es únicamente externo. En relación con lo anterior, sería importante la inclusión de asignaturas de convivencia escolar en las cuales se aborden temas como los límites y las normas, sus significados y orígenes en la sociedad. Además de esto, en vista de que el rol político del sujeto como ciudadano se construye desde los mecanismos de participación que impulsen sus iniciativas de transformación, se sugiere la creación de espacios que fomenten la participación estudiantil; para esto, es importante que dichos mecanismos sean eficaces, es decir, que su uso les posibilite tener un impacto real en sus vidas. De esta forma se puede comenzar a construir una sociedad del colectivo que se enfrente con las ideas presentes en una sociedad en la que impera el individualismo.

Otra recomendación al sector educativo que favorecería el proceso de integración social sería brindar espacios de orientación vocacional y de desarrollo de talentos, ligando dichos procesos a la construcción de proyectos de vida acordes a las expectativas y a las habilidades de cada estudiante. La promoción de incentivos a aquellos estudiantes con desempeños sobresalientes en las diferentes áreas escolares tales como la académica, artística, deportiva y social, también fortalecería el proceso de integración social del adolescente puesto que se otorgaría un reconocimiento y valoración especial hacia él como estudiante y como persona, a su empeño, constancia y dedicación, además de que actuaría como una estrategia multiplicadora de este tipo de actitudes en los demás alumnos.

Aparte de esto, un aspecto que sería beneficioso para la continuidad de los jóvenes en el ámbito escolar sería realizar seguimientos a los estudiantes con bajo

rendimiento escolar para así generar estrategias de intervención que respondan a sus necesidades específicas, la elaboración de evaluaciones de desempeño académico de los estudiantes a temprana edad; esto con el fin de poder realizar una detección temprana de alteraciones del desarrollo cognitivo y así atender a necesidades especiales de la población en cuestión, por ejemplo con terapias ocupacionales e intervenciones de tipo neuropsicológico.

En cuanto a las recomendaciones específicas al SRPA, en vista de que la mayoría de los adolescentes que incurrir en infracciones a la Ley son consumidores de sustancias psicoactivas, la vinculación con instituciones que aborden el tema de la drogadicción sería necesario para que los diferentes intervenciones que plantea el sistema puedan llegar a tener algún efecto positivo en los jóvenes; de esta manera, los casos de consumo dependiente recurrirían a una ruta de atención para enfrentar la adicción, un programa específico de desintoxicación del organismo. En esta tarea, el trabajo interdisciplinar de médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc., sería de gran aporte.

Así, los programas dirigidos por las diferentes entidades operadoras del SRPA podrán surtir un mayor efecto; al respecto, promover el auto-reconocimiento entre los jóvenes al interior de éstos es una de las sugerencias realizadas con este estudio a dichas instituciones. Adicionalmente, se plantea que un aspecto que favorecería el trabajo con los adolescentes en modalidades como la de Externado sería la orientación hacia una intervención basada en la interacción entre los adolescentes y sus familiares. Esto con el fin de promover una comunicación asertiva recíproca, para lo cual es de vital importancia una enseñanza dirigida hacia el desarrollo de habilidades para el reconocimiento del punto de vista del otro y de sus necesidades, así como de las necesidades emocionales propias. De igual manera hacer un énfasis en un trabajo psico-afectivo individualizado que integre los diversos sistemas a los que el adolescente pertenece favorecería la satisfacción asertiva de sus necesidades emocionales y por ende, contribuiría a la disminución de las actividades ilegales a través de las cuales buscan resolverlas, sin lograrlo.

Además de esto, la implementación de talleres terapéuticos y de formación en liderazgo a grupos pequeños de adolescentes vinculados al SRPA, en medio de

espacios físicos diferentes al institucional que propicien este tipo de actividades (como espacios campestres), favorecería la re-significación de los estilos de vida en los jóvenes y los empoderaría en sus procesos. En este sentido, el surgimiento de líderes juveniles como co-facilitadores de las jornadas de intervención y de la planeación de actividades sería un aspecto positivo tanto para ellos como para los demás adolescentes; por una parte, los primeros se sentirían reconocidos positivamente; por otra parte, tal situación actuaría como una motivación extrínseca para la participación de los segundos en dichos talleres, además de que éstos dejarían de sentir los contenidos de las intervenciones como cuestiones alejadas de sus realidades, generando mayor interés por las actividades propuestas.

Como recomendación a los grupos de investigación que trabajen en temas relacionados con la familia, se sugiere indagar a fondo sobre los modelos de familia en medio de los que crecen jóvenes con este tipo de comportamientos delictivos, su relación con dichas conductas, así como también la manera en la que se crean y establecen los vínculos afectivos dentro de éstas.

En otro sentido, si bien en este estudio se indagó por las representaciones sociales que los jóvenes infractores de ley tienen acerca del proceso de integración social, sería importante realizar investigaciones del mismo tipo para comprender dicho fenómeno en otras realidades, ciudades y países diferentes puesto que, tal como se ha hecho énfasis, las representaciones se construyen de modo diverso en medio de las interacciones dadas en los diferentes contextos específicos. Además de esto sería importante incluir en estas futuras investigaciones los temas de pareja e hijos de estos jóvenes, sus tipos de familia y sus géneros.

En relación con las implicaciones metodológicas de esta investigación, las técnicas de entrevista semi-estructurada y de observación directa permitieron ahondar en los significados y sentidos que los jóvenes tienen acerca de la integración social; el proceso de establecimiento de un vínculo previo a las entrevistas permitió que se revelaran cómodos, tranquilos y algunos agradecidos ante la escucha atenta, lo cual les facilitó una apertura emocional que describieron como valiosa y satisfactoria.

No obstante, dentro de las limitaciones metodológicas que se presentaron a lo largo de la investigación estuvo la dificultad que supuso las características del tipo de población seleccionado. Al respecto, el tiempo de establecimiento del vínculo y confianza con los posibles jóvenes participantes fue prolongado y supuso de la participación de las investigadoras en varias de las actividades grupales realizadas en la Institución, así como también supuso de diversos encuentros individuales previos con aquellos jóvenes que cumplieran con los criterios de inclusión establecidos. No obstante, hubo jóvenes que no accedieron a participar del estudio y con aquellos que aceptaron hacerlo voluntariamente, en contadas ocasiones no se logró realizar la sesión de entrevista en el día agendado debido a que llegaban bajo efectos de SPA o presentaban indisposición para hablar.

Además de esto, el tiempo de recolección de los datos fue prolongado debido a que fue necesario cambiar de institución por factores como la falta de adolescentes que cumplieran con varios de los criterios de inclusión identificados en la primera fundación seleccionada, así como por problemas de instalación debido a la falta de un lugar para la realización de las entrevistas con los jóvenes en privado.

Por último y a manera de conclusión, con esta investigación se evidenció que las formas de participación y vinculación positivas son escasas en las diferentes esferas sociales en medio de las que los adolescentes infractores de ley han crecido, aspecto que obstaculiza la construcción de una representación social favorable en ellos en relación con la posibilidad que tienen para su integración social. Esto responde a situaciones tanto de índole estructural como subcultural, así como a situaciones vividas al interior del hogar y de la escuela principalmente, escenarios de socialización primaria cuyas condiciones repercuten de manera psicológica en los jóvenes.

El desarrollo dado en medio de una cultura de la violencia, la falta de una educación en habilidades para la vida y de apoyo psicosocial, los problemas de acceso y de vulneración de varios de los derechos, la escasez de recursos económicos, los conflictos familiares, el maltrato y problemas en la crianza, son algunos de los aspectos que imposibilitan el bienestar emocional y físico de los adolescentes, quienes, al llegar a esta etapa de su vida, buscan alternativas no

asertivas para contrarrestar su falta de seguridad y de satisfacción general, así como su baja autoestima y su débil autoconcepto. Dentro de estas alternativas se encuentran la asociación con pares con dinámicas de calle, el consumo de SPA, el hurto, el microtráfico y la apropiación de actitudes hostiles.

Por otra parte, la falta de autonomía y de sentido de responsabilidad, sumado a la falta de oportunidades sociales para el desarrollo de competencias personales y para el desempeño laboral, dificulta que los jóvenes se posicionen como personas dispuestas a ocupar un rol proactivo para la sociedad. Tanto esto como lo anteriormente nombrado constituye una dificultad en ellos para abandonar las actividades delictivas y comportamientos desviados en pro de encaminar sus proyectos de vida hacia la consecución de sus metas y sueños, además la satisfacción asertiva de sus necesidades emocionales a través de conductas adaptativas.

Dicha dificultad obedece al hecho de que el sí mismo se construye a partir de la representación social del otro en relación conmigo, es decir, a partir de las representaciones sociales acerca de la posibilidad de vinculación con los demás y de participación comunitaria, en otras palabras, de las oportunidades de hacer parte de una comunidad o sociedad, de estar integrado socialmente. En este contexto situacional, la emergencia de representaciones sociales acerca de una posible integración social resulta difícil, de manera que en ellos no se desarrollan estrategias de proyección futura; por el contrario, los jóvenes resuelven su “futuro” de forma inmediata, viviendo en un constante presente sin miras a un mañana, pensando únicamente en la satisfacción del gasto diario sin tener segura su posibilidad de sobrevivir un día más en medio de las dinámicas de violencia en las que se encuentra.

Así, se afecta la representación social que tienen sobre sí mismos, tejiéndose en los adolescentes una estructura mental en la que se consideran y actúan como sujetos separados de una sociedad de la que tienen que defenderse, como sujetos que tienen que valerse por sí mismos y pensar únicamente en su supervivencia y en su futuro inmediato. Ante esto, buscan revelarse socialmente, valiéndose de actos delictivos y de agresión frente al otro. Frente esta condición, el

actuar de los programas del SRPA es reducido ya que se basan en un formato de acción estipulado a partir de ideas preconcebidas acerca de la situación de los adolescentes, un plan que desconoce las necesidades reales de los adolescentes y todo lo inherente a sus representaciones sociales construidas en medio de contextos particulares, tal como se ha descrito en este documento.

5. REFERENCIAS

- Agudelo, L., Gómez, J., López, A., De los Ríos, A., Quintero, J., Álvarez, T., Vélez, B. y Esperanza, G. (2007). Representaciones sociales: otra perspectiva de estudio de la violencia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(2), 224-236.
- Ander Egg, E. (2003). La entrevista. *Métodos y técnicas de investigación social IV: Técnicas para la recolección de datos e información*. (pp. 85-109). Buenos Aires, Argentina: Lumen SRL.
- Ballesteros, R. (1993). La entrevista. *Introducción a la evaluación Psicológica* (1). (pp. 253-278). México D.F, México: Editorial Pirámide.
- Barra, E. y Méndez, P. (2008). Apoyo social percibido en adolescentes infractores de Ley y no infractores. *Psykhé*, 17(1), 59-64. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96717106>
- Barreira, C. (2009). Representaciones sobre la violencia entre jóvenes. Estigma, miedo y exclusión. *Espacio Abierto*, 18(2), 219-234. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12211826002>
- Berger, P., y Luckmann, T. (1986). La construcción social de la realidad. Recuperado de: http://file:///C:/Users/lago25/Downloads/Texto_6_BergerLuckmann_1986_Cap111.pdf
- Bravo, A., Sierra, J. Y Del Valle, J.F. (2009). Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21 (4).
- Briones, G. (1988). Análisis e Interpretación de Datos Cualitativos Teoría. *Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Aplicadas a la Educación y a las*

- Ciencias Sociales*. Instituto colombiano para el fomento de la educación superior. Bogotá.
- Britto, D., Díaz, I., Lozada, M., y Ordoñez, J. (2007). *Uno mata por amor a la vida*. Cali, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Britto, D. (2007). Delincuencia, justicia restaurativa y Código Penal. En D. Britto, I. Díaz, M. Lozada y J. Ordoñez, *Uno mata por amor a la vida* (pp. 19-49). Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Recuperado de http://https://books.google.com.co/books?id=nHdMlytvh7EC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Campos, S. (2009). La Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio del paradigma y el acceso a la justicia. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. (50).
- Centro de Servicios Juzgados Penales para Adolescentes (2015). Informe Estadístico de repartos realizados del 2013, 2014 y 2015.
- Cillero, M. (s. f.). El Interés Superior del Niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_interes_superior.pdf
- Coffey, A., y Atkinson, P. (2003). Los conceptos y la codificación. *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación* (pp. 31-39). Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Conde, M. (2009). El acceso a la justicia de niños, niñas y jóvenes. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/article/viewFile/390/362>
- Conpes (2009). Documento Conpes (3629). Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Conpes-3629-SRPA.pdf>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. (2014). *Por tercer año consecutivo, San Pedro Sula es la ciudad más violenta del mundo*. Recuperado de: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de->

[prensa/941-por-tercer-ano-consecutivo-san-pedro-sula-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo](#)

Corporación Juan Bosco (2014). Reseña Histórica y Modelo Pedagógico. Recuperado de: www.corpobosco.org

Cuervo Gómez, K. y Villanueva Badenes, L. (2013). Reiteración y reincidencia delictivas en menores españoles con expediente judicial. *Revista Mexicana de Psicología*, 30 (1).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2013). Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ECSC. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2013/ECSC_Pasto.pdf

Díaz, I., Restrepo, N. y Romero, T. (2009). Factores psicosociales que indican en la integración social de tres reclusos con vínculos a los grupos armados ilegales (FARC –EP, UC-ELN y AUC) del Centro Penitenciario y Carcelario de Villahermosa. *Pensamiento Psicológico*, 6 (1), 219-23.

Dionne, J. y Zambrano, A. (2009). Intervención con adolescentes infractores de Ley. *El Observador*, 5, 36-56.

Dobbs, D. (2015). Cerebros Adolescentes. National Geographic en Español. Recuperado de <http://www.ngenespanol.com/fotografia/lo-mas/11/10/11/cerebros-adolescentes/>

Erikson, E. H. (1983). Ocho edades del hombre. En, infancia y sociedad. Argentina. Ediciones Horme.

Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos?. *Butlletí LaRecerca*. 10. Recuperado de: <http://transparent.upf.edu/pdfs/ficha7-cast.pdf>.

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (s.f). Panorama general. *Adolescencia y juventud*. Recuperado de: http://www.unicef.org/spanish/adolescence/index_bigpicture.html

Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. (2005). *Convención sobre los derechos de los niños y las niñas*. Recuperado de: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/CDNparte1.pdf>

- García, E., García, O., Bénitez, M. J. y Pérez, F. (2011). Menores reincidentes y no reincidentes en el sistema de justicia juvenil andaluz. *Alternativas*, 18.
- García, E. (s. f.) La Convención Internacional de los Derechos del Niño: Del menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de Derechos. *Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral*. El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). Recuperado de: http://www.iin.oea.org/La_convencion_internacional.pdf
- Guerrero, A. (2013). Consideraciones sobre la experiencia de jóvenes vinculados a la medida de Libertad Vigilada (Trabajo de Grado). Universidad Icesi. Cali, Colombia.
- Hoeve, M., Blokland, A., Dubas, J. S., Loeber, R., Gerris, J. y Van der Laan, P. (2008). Trajectories of delinquency and parenting styles. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 36 (2), 223-235.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Adolescentes, jóvenes y delitos “elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”. *Observatorio del Bienestar de la Niñez*, (1). Recuperado de: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Observatorio1/Boletines/2015/delincuencia_juvenil_web.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2012). Caracterización de los adolescentes en Colombia que incurrieron en conductas punibles. Adolescentes en conflicto con la Ley. *Observatorio del Bienestar de la Niñez*, (1). Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Bienestar/Programas/ObservatorioBienestar/Boletines2/Boletin%20Especial%20n1.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013a). *El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)* (1). Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Especiales/SRPA>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013b). *Instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente* (5). Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Especiales/SRPA>

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013c). *Los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*, (2). Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Especiales/SRPA>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2011). Dirección De Protección, Subdirección De Responsabilidad Penal, Marco Pedagógico Para Los Servicios De Atención Dirigidos Al Adolescente En Conflicto Con La Ley. Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Especiales/SRPA/MP-SRPA-2011.pdf>
- Illescas, S., y Pueyo, A. (2007). Psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*. 28(3), 147-156.
- Jiménez, R. (2005). La delincuencia Juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de población*. 11 (43). 215-261. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/112/11204310.pdf>
- Jodelet, Denise (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici, Serge (comp.). *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona, Ediciones Paidós.
- Margulis, M. (2009). Juventud: presente y futuro. *Sociología de la cultura: conceptos y problemas* (p.p 105 -116). Buenos Aires, Argentina: Biblos,
- Margulis, M. y Urresti, M. (1998). *“Vivencia a toda”, Jóvenes, territorios, culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo de hombres editores.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1996). La juventud es más que una palabra. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Margulis, M. y Urresti, M. (s. f.). La construcción social de la condición de juventud.
- Martínez, A. (1997). *Criminología Juvenil*. Bogotá D.C, Colombia: Ediciones Librería Del Profesional.
- Mesa Interinstitucional para el SRPA en Valle del Cauca (2010). Propuestas para el mejoramiento del sistema.
- Morales, J., Moya, M., Gaviria, E., Cuadrado, I. (2007). Definición de la psicología social. *Psicología Social* (pp. 3-31). Madrid, España: Mc Graw Hill.
- Lee, R. (1993). Doing Research on Sensitive topics. London: Sage.

- Ley 1098 (2006). *Código de Infancia y Adolescencia*. Recuperado de: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Especiales/SRPA/ClyA-Ley-1098-de-2006.pdf>
- Ordoñez, J. (2007). Causas estructurales y culturales de la violencia en Agua Blanca. *Uno mata por amor a la vida* (pp. 51-85). Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Organización de las Naciones Unidas. (2013a). Juventud; Reseña. *Informe Mundial de la Juventud: La juventud y migración 2013*. Recuperado de <http://www.un.org/es/globalissues/youth/index.shtml>
- Organización de las Naciones Unidas. (2013b). Observación general N° 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=51ef9aa14>
- Organización de las Naciones Unidas. (2014) (META 1.B) “aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes”. Recuperado de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2006). *Tendencias en el mercado de trabajo mundial. Cambios en el mundo del trabajo. Conferencia internacional del trabajo 95ª reunión, Informe I. Ginebra*.
- Ortega, E., García, J. y Frías, M. (2014). Meta-Análisis de la reincidencia criminal en menores: estudio de la investigación Española. *Revista Mexicana de psicología*, 31 (2).
- Patsy, C. (2010). Male juvenile delinquent's effects on younger male sibling's delinquency and crime in the absence of positive adult male role models. UMI Dissertations Publishing. Recuperado de: <http://gradworks.umi.com/34/08/3408873.html>
- Pérez, R., Lagos, L. y Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de

autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11 (4), pp. 1209-1225.

Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013 – 2018) – PNAPTA Noviembre (2013). Consejo Nacional De Política Criminal. Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria. Recuperado de:

<http://sistemas3.minjus.gob.pe/sites/default/files/documentos/dgpcp/plan-nacional/PNAPTA-2013-2018.pdf>

Quintana, A. (2006). Metodología de la investigación científica cualitativa. *Psicología: Tópicos de actualidad*. Perú. (pp. 51 – 56). Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/3634305/Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana>.

Ramírez, L., E. (1999). Delincuencia Juvenil. *Pedagogías frente al conflicto social y educativo* (pp. 43-53). Medellín, Colombia: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Redondo, S. y Pueyo, A. (2009). La psicología de la delincuencia. *Revista El Observador*, 5, pp. 7-26.

Roca, L. (2012). Género y prácticas de crianza en adolescentes agresores y jóvenes infractores de la ley penal. Recuperado de: <http://www.justiciajuvenilrestaurativa.org/>

Rodríguez, L. A. (2012). Análisis de la justicia restaurativa en materia de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia. *Anuario de Psicología Jurídica*. 22 (1), 25-35.

Rutter, M. y Giller, H. (1988). Delincuencia juvenil (pp. 122- 194). Barcelona, España: Martinez Roca S. A.

Sanabria, A. y Uribe, A. (2007). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali.

Pensamiento Psicológico, 3(9), 111-122.

Sánchez, P. (2012). La experiencia vinculante afectiva del sujeto adolescente infractor. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*,

- 10(1) 453-465. Manizales, Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77323982028>
- Sandoval, C. (2002). Características comunes a las diversas modalidades de investigación de corte cualitativo y sus diferencias con las de tipo cuantitativo. *Investigación Cualitativa. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social* (pp. 27-40). Recuperado de: <http://contrasentido.net/wp-content/uploads/2007/08/modulo4.pdf>
- Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N. y Araiza, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de Población*, 17(68), 103-126.
- Salgado, A. (2007). Investigación Cualitativa: Diseños, Evaluación Del Rigor Metodológico Y Retos. Liberabit, Perú, (pp. 71-78).
- Sistema Nacional Socioeducativo para adolescentes infractores de ley periodo 2006 – 2010. (2007). Recuperado de: http://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/Siistema_nacional.pdf
- Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2013). Cali. Instituto CISALVA – Universidad del Valle. Recuperado de: <http://www.seguridadyregion.com/es/tasa-de-robo-por-cada-100000-habitantes.html>
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (pp. 110 -134). Medellín, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Toro, J. (2010). La Rehabilitación y la Falta de Motivación para superarse por parte los Jóvenes en el Centro de Rehabilitación de Adolescentes Infractores, ha generado un incremento en la Delincuencia en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua en el periodo Agosto 2009 a Enero 2010. Tesis para título de pregrado, carrera de Derecho, Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Recuperado de: <http://repo.uta.edu.ec/handle/123456789/4459>
- Toro, J. (s. f.). Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Recuperado de: <http://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/7ma/Explicaciones-Psicologicas-delincuencia-Dr-Javier-Toro.pdf>

- Vargas, N. y Sánchez, A. (2010). Representaciones sociales acerca de la delincuencia que tienen las menores de edad institucionalizadas en un centro de reeducación de la ciudad de Bogotá. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 275-295.
- Vanegas, G. (1998). *Cali tras el rostro oculto de las violencias* (pp. 25-182). Cali, Colombia: Instituto Cisalva, Universidad del Valle.
- Vera, J., Bautista, G., Ramírez, M & Yáñez, A. I. (2012). Relación entre anomia social, alienación y conducta antisocial en jóvenes infractores mexicanos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (2), pp. 943-955.
- Vergara, M. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6 (1), 55-80. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Colombia.
- Vilariño, M., Amado, B. y Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*. 23(2013) 39-45 doi: [doi:10.5093/aj2013a7](https://doi.org/10.5093/aj2013a7)
- Winnicott, C. (1990). *Deprivación y Delincuencia*. México: Paidós Mexicana.
- Willig, C. (2013). *Phenomenological methods. Introducing qualitative research in psychology*. (pp. 83-99). England: McGraw-Hill Education.
- Zamora, M. (2007). *Las representaciones sociales según Moscovici y Jodelet*. Tesis doctoral de Economía y Ciencias Sociales. *El control subjetivo del proceso de trabajo*, Edición electrónica gratuita. Recuperado de: <http://www.eumed.net/tesis/2007/merzr/>
- Zambrano, A., y Pérez, R. (2004). Construcción de identidad en jóvenes infractores de Ley, una mirada desde la psicología cultural. *Revista psicología*. XIII (1) 115-132.
- Zamorano, E. (2009). Articulación de miradas para una aproximación a la inclusión social de adolescentes infractores de ley. Teorías de redes sociales y de sistemas sociales. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad*, (21) 45-64.

ANEXOS

ANEXO 1: Guía de entrevista

PRIMERA SESIÓN

APERTURA

Buenos días, somos Johana Aragón y Martha Cecilia Salazar, estudiantes de psicología de noveno semestre de la Universidad Javeriana. Nosotras hemos estado compartiendo con ustedes en varias ocasiones en la fundación, en varias actividades que aquí mismo se realizan. Primero podemos dejar los celulares a un lado y disponernos para hablar un rato pues sentirnos cómodos es importante. Nuestro interés por poder aportarles a ustedes, a la institución y a la sociedad es grande. De esta forma, hemos decidido basar nuestro proyecto de grado en relación con esta temática. Así, como parte de nuestro proyecto de grado queremos hacerles una entrevista a cada uno de ustedes, la cual tiene como objetivo conocer un poco acerca de las ideas, creencias y sentimientos que ustedes tienen acerca de su vida actual, de sus proyectos de vida y de cómo influyen en éstos la institución, sus familias, la sociedad, sus amigos y la comunidad en general. Esto es importante ya que nos ayuda a comprender sus perspectivas, lo cual aporta a la construcción de alternativas y estrategias para contribuir en su proceso. La entrevista se dividirá en tres sesiones de 1 hora; abordaremos temas acerca de su cotidianidad, lo que les gusta hacer, el grupo de amigos al que pertenecen, su familia y como ha sido su proceso estando en esta fundación.

A continuación te explicaremos las condiciones en las que aplicaremos la entrevista: la participación de cada uno es voluntaria, de modo que puedes elegir si participar o no. El no desear hacerlo no te traerá consecuencias negativas dentro de la institución. De igual forma, no habrá contribuciones económicas por participar y así mismo debemos informarte que este proceso no representará una amenaza a tu integridad como persona. Lo que nos cuentes será utilizado únicamente con fines

académicos y a ésta información sólo accederemos nosotras y nuestra directora de trabajo de grado. De igual forma tus datos personales sólo serán conocidas por nosotras, además, lo que nos cuentes será confidencial pues nadie más que nosotras sabrá que aquello que nos comentes ha sido dicho por ti. Durante tu participación tienes derecho a realizar las preguntas que consideres necesarias, y si no deseas contestar alguna pregunta, puedes elegir no hacerlo, o, en caso tal que lo desees, retirarte en cualquier momento de la práctica sin necesidad de brindar explicación alguna, nosotras lo comprenderemos y no te juzgaremos por ello. Es importante que sepas que no estamos aquí para juzgarte bajo ninguna circunstancia, ni a ti, ni a lo que sientes ni a aquello que hayas hecho. Bajo ninguna circunstancia llegaremos a compartir con otros aquello que nos digas; sin embargo debes saber que si tu vida o la vida de otros está en riesgo nuestro deber ético es velar por ellas. Es preferible que digas que no deseas contestar una pregunta a que respondas sin honestidad.

En esta primera sesión vamos a preguntar por aspectos de sus vidas relacionados a su cotidianidad, su salud física, sus amistades y sus emociones en general. Estaríamos muy agradecidas de que pudieras concedernos la entrevista. Sabemos que es muy valioso aquello que puedas compartirnos y cuentas con nuestro apoyo y el del psicólogo de la institución por si en el transcurso de tus narraciones deseas abrir un proceso terapéutico que te ayude emocionalmente ya que eres una persona muy valiosa y no es nuestra intención perjudicarte sino todo lo contrario, aportarles.

Te respetaremos en todo momento y con el fin de facilitarnos el proceso ¿permitirías que te grabáramos en audio? A este audio solo accederíamos las dos con fines académicos y después de volverlo a escuchar lo borrarémos. ¿Has entendido todo lo que te dijimos? si tienes alguna duda puedes compartírnosla para aclarártela. ¿Aceptas voluntariamente contestar a esta entrevista? En caso tal de que aceptes puedes firmar este asentimiento, te lo agradeceremos.

El joven y su cotidianidad

1. Queremos conocerte y saber acerca de tu vida, cuéntanos un poco de ti, ¿Cuántos años tienes?, ¿Dónde naciste?, ¿Quién eres?, ¿Con quién vives?

2. ¿Cómo es tu barrio?, ¿Cómo te la llevas con las personas de tu barrio?, ¿Cómo se lleva la gente de tu barrio entre ella?, ¿Cómo es el lugar dónde vives?
3. ¿Qué haces entre semana? Describe un día actual. ¿Qué te gusta hacer los fines de semana y en tu tiempo libre para recrearte? Describe un día de fin de semana. ¿En qué actividades participas?
4. ¿Qué te gusta comer? ¿Qué comes en un día normal?
5. ¿Te gusta el deporte? ¿Practicas alguno? ¿Con que frecuencia?
6. ¿Qué tipo de música te gusta?, ¿Qué grupos o cantantes escuchas?, ¿Qué programas de televisión y/o películas te llaman más la atención? ¿Participas de alguna actividad cultural, por ejemplo un grupo de danzas o de música?.
7. ¿Cuáles son tus creencias religiosas?, ¿Cómo has llegado a tener esas creencias?, ¿Qué creencias y tradiciones culturales tiene tu familia? ¿Qué han significado para ti esas creencias y tradiciones?, ¿Qué piensas al respecto?
8. ¿Cuánto tiempo duermes diariamente?, ¿Te cuesta conciliar el sueño?

El joven y su salud física

9. ¿Cuéntame, ¿cómo es tu estado de salud?, ¿qué haces para cuidarla? (hábitos)
10. ¿Cómo te cuidas cuando te enfermas? ¿Cuándo fue la última vez que visitaste al médico? ¿Con que motivo?
11. ¿Con que sistema de salud cuentas y cómo ha sido la atención médica cuando la has necesitado tú y tu familia? ¿Has tenido algún problema al respecto?

El joven y sus amigos

12. Cuéntame un poco acerca de tus amigos. ¿Cómo son ellos? ¿Qué hacen juntos? ¿Cada cuánto se ven?
13. ¿Cómo te sientes estando con tus amigos?, ¿Qué significan ellos para ti?, ¿Qué tan importantes son en tu vida?
14. ¿Qué piensas de tus amigos?
15. ¿Qué tienes en común con tus amigos y que te diferencia de ellos?

16. Cuéntame acerca de algún problema que se haya presentado en tu grupo de amigos. Cuándo se presenta algún problema o conflicto dentro de tu grupo de amigos, ¿cómo lo solucionan? ¿Qué tan frecuente dejas que lo solucionen entre ellos? ¿Propones alguna solución? Si propones una solución, ¿de qué manera lo haces?
17. Cuándo estás con tus amigos, ¿de qué temas hablan?, ¿Qué clase de experiencias compartes con ellos? ¿Confías lo suficiente en tus amigos? ¿Acostumbras a expresarles tu forma de sentir y de pensar?, ¿Cuándo lo haces, cómo te sientes?
18. Algunas personas consumen alcohol, tabaco o drogas. ¿En tu grupo de amigos se presenta esta situación? y tú ¿alguna vez has consumido?
19. ¿Con que frecuencia consumes este tipo de sustancias? ¿En qué momentos sueles hacerlo?
20. ¿Cómo comenzaste a consumir?, ¿Qué te llevó a eso?
21. ¿De qué manera crees que el consumo ha influido en tu vida y en tus relaciones con los demás?
22. ¿Qué piensa tu familia de tus amigos?

El joven y sus derechos

23. ¿Asistes al colegio? Si No, ¿qué te llevó a abandonar los estudios?
24. ¿Qué piensas acerca del estudio?, ¿Es importante?, ¿Por qué?
25. ¿Cómo consideras tu experiencia en la escuela?, ¿Cómo ha sido tu relación con tus compañeros de colegio? ¿Qué ha hecho que te lleves bien o mal con tus compañeros?
26. ¿Cómo ha sido tu relación con tus profesores? ¿Qué ha hecho que te lleves bien o mal con tus profesores?
27. ¿Cómo ha sido tu desempeño escolar?
28. ¿Has trabajado? Si has trabajado ¿Cómo ha sido esa experiencia?, ¿Cómo se ha sentido tener ingresos económicos propios?, ¿Qué has hecho con ese dinero?
29. ¿Con que documentación legal cuentas para identificarte? (Registro civil, tarjeta de identidad) ¿Desde cuándo?

30. ¿Qué actividades comunitarias se realizan en tu barrio? ¿Has participado en alguna de ellas?

El joven y sus emociones

31. Describe cómo te sientes la mayoría del tiempo cuando estás en tu casa. ¿Qué haces?, ¿Qué te entristece?, ¿Qué te alegra?
32. ¿Qué es lo que más te gusta de tu forma de ser y de actuar? ¿Qué es lo que no te gusta de tu forma de ser y de actuar?
33. ¿Qué te genera felicidad? Nombra tres momentos de tu vida en los que hayas sentido mucha felicidad
34. ¿Qué te entristece? Nombra tres momentos de tu vida en los que te hayas sentido triste.
35. Generalmente, ¿te es fácil reconocer como te sientes?
36. ¿De qué manera expresas tus sentimientos con personas a quienes no les tienes confianza?
37. ¿Te es fácil reconocer como se están sintiendo las personas que te rodean? ¿De qué manera lo reconoces?

CIERRE

Al momento de estar por terminar la entrevista se le informará al entrevistado el oportuno cierre de esta, se le dará un breve resumen acerca de sus narraciones, de manera que tenga la posibilidad de añadir algo o de afirmar que está bien lo que se dijo. Por otra parte se preguntará sobre cómo se sintió durante el desarrollo de la entrevista, que preguntas le fueron difíciles de responder o cuales fueron más fáciles. Por último se le agradecerá su participación en esta sesión, afirmándole lo valioso de su expresión con nosotras. Seguidamente se le recordará que el proceso de entrevista dura tres sesiones de las cuales quedan pendientes dos. La siguiente fecha se estipulará y se reiterará el secreto profesional y el anonimato en el que serán mantenidos sus datos.

SEGUNDA SESIÓN

APERTURA

Se le preguntará al joven a entrevistar cómo está y cómo se siente en el momento, cómo llega al lugar, si recuerda los temas tratados en la sesión anterior y qué espera de esta segunda sesión. Se solicitará que se disponga para iniciar. Se recordarán algunos aspectos en cuanto al asentimiento informado por si hay inquietudes al respecto.

El joven y su sí mismo

1. ¿Qué te gusta de ti?, ¿Cuáles son para ti tus fortalezas y cualidades?
2. ¿Cuáles dicen los demás que son tus cualidades?
3. ¿Si pudieras cambiar algo de tu forma de ser, qué cambiarías? ¿Por qué?
4. ¿Alguna vez te han hecho críticas? ¿Cuáles crees que dirían los demás que son tus defectos?
5. ¿Qué críticas te han afectado? ¿Cómo has reaccionado ante esas críticas?
6. ¿Qué actitudes ves que las personas toman cuando se cruzan contigo en la calle?, ¿Cómo te sientes al respecto?, ¿Por qué crees que toman esas actitudes?
7. ¿Qué actividades diferentes al trabajo has realizado para obtener dinero?, ¿Cómo te has sentido al respecto?, ¿Qué has hecho con ese dinero?
8. ¿Qué piensas acerca del motivo por el cual haces parte de este programa?
9. ¿Qué te condujo a realizar la actividad que hoy te tiene en este lugar? (robar)
10. ¿Qué crees que se debería hacer con una persona que te robe algo valioso para ti?, ¿Por qué?
11. Cuando cometes algún error, ¿cómo es tu forma de reconocer lo que hiciste y como actúas al respecto?
12. ¿De qué manera demuestras a los demás respeto?
13. ¿Cómo te haces respetar?

14. ¿Cómo te sientes cuando tienes que tomar una decisión? ¿Puedes contarme una vez en la que hayas tenido que tomar una decisión importante? ¿Cómo te sentiste? (¿Inseguro?, ¿Seguro?). En general ¿qué piensas de las decisiones que has tomado en tu vida?
15. ¿Cómo te sientes cuando les expresas a otros tus sentimientos y pensamientos?
16. ¿Eres capaz de ponerte límites o de decir no? ¿De qué maneras lo haces? ¿En qué situaciones es más difícil establecer estos límites?
17. ¿Ante que situaciones te sientes culpable?
18. ¿Te sientes culpable si no das todo de ti cuando requieren de tu ayuda o esfuerzo?

El joven y su familia

19. Cuéntame un poco acerca de tu familia ¿Por qué personas está conformada?
20. ¿Cómo es tu relación con tu familia?, ¿Qué personas de tu familia son las más importantes para ti?, ¿Con que personas de tu familia cuentas cuando lo necesitas?, ¿Con quién te la llevas mejor?, ¿Con quién te la llevas peor?
21. ¿Cómo te sientes viviendo con tu familia y compartiendo con ellos?, ¿Qué actividades hacen juntos?, ¿Cuál es tu mejor recuerdo con tu familia?
22. ¿Cómo es tu relación con tu madre? (Figura materna) ¿siempre fue así? (¿cómo ha cambiado?)
23. ¿Puedes describirme en 3 palabras a tu madre? (Figura materna) ¿Qué te gusta de ella? y ¿Qué le cambiarías? (Figura materna)
24. ¿En qué te pareces a tu madre?
25. ¿Puedes describirme en 3 palabras a tu padre (Figura paterna)? ¿Cómo es tu relación con él? ¿Siempre fue así? (¿cómo ha cambiado?) (Figura paterna)
26. ¿En qué te pareces a tu padre?
27. ¿Qué te gusta de tu padre? Y ¿Qué le cambiarías? (Figura paterna)
28. ¿Qué es lo que más valoras en tu familia? Y ¿Qué te gustaría que cambiara en ella?

29. ¿A qué personas valoras más en tu familia? ¿Por qué razones?
30. Cuando estás con tu familia, ¿de qué forma te expresas con ellos?, ¿Te es fácil expresarles tus sentimientos?, ¿Por qué? (¿cómo te sientes cuando expresas tus sentimientos y pensamientos con ellos?)

CIERRE

Al momento de estar por terminar la entrevista se le informará al entrevistado el oportuno cierre de ésta, se le dará un breve resumen acerca de sus narraciones, de manera que tenga la posibilidad de añadir algo o de afirmar que está bien lo que se dijo. Por otra parte se preguntará sobre cómo se sintió durante el desarrollo de la entrevista, que preguntas le fueron difíciles de responder o cuales fueron más fáciles. Por último se le agradecerá su participación en esta sesión, afirmándole lo valioso de su expresión con nosotras. Seguidamente se le recordará que el proceso de entrevista dura tres sesiones de las cuales queda pendiente una. La siguiente fecha se estipulará y se reiterará el secreto profesional y el anonimato en el que serán mantenidos sus datos.

TERCERA SESIÓN

APERTURA

Se le preguntará al joven a entrevistar cómo está y cómo se siente en el momento, cómo llega al lugar, si recuerda los temas tratados en la sesión anterior y qué espera de esta tercera y última sesión. Se solicitará que se disponga para iniciar.

El joven y sus expectativas

1. ¿Cómo te gustaría verte dentro de 5 años? (¿Cuáles son tus metas?)
2. ¿De qué manera no te gustaría verte dentro de 5 años?
3. ¿Qué tendría que suceder para que puedas llegar a verte como deseas dentro de 5 años?, ¿Qué crees que favorecería el logro de tus metas y sueños?, ¿A quiénes buscarías para cumplirlos?
4. ¿Cuáles crees que serían las dificultades para lograr tus metas?

5. ¿Qué tan dispuesto estás a lograr las metas que te propones? ¿Cómo? ¿Qué haces hoy para poder cumplirlas?
6. ¿Qué objetivos concretos has cumplido hasta hoy para lograr tus metas?
7. ¿Cómo te gustaría verte dentro de 15 años? (¿Cuáles son tus metas más grandes?)
8. ¿Cómo te hace sentir imaginar tu vida en un futuro?
9. ¿Qué piensas acerca de tu vida en un futuro?
10. Cuando eras niño ¿con que soñabas? ¿Cómo querías ser de grande?
11. ¿Cómo te hace sentir recordar aquellos sueños?, ¿Qué piensas de esas aspiraciones que tenías cuando eras niño?
12. ¿Has cumplido alguno de tus sueños de niño?, ¿Cuál?
13. ¿Cómo han cambiado tus metas actuales? ¿En qué se parecen y en qué se diferencian tus sueños de la niñez con las expectativas que tienes ahora?
14. ¿A qué crees que se ha debido el cambio en tus sueños? (familia, amigos, comunidad, escuela, etc). ¿Qué piensas de eso?, ¿Cómo te hace sentir?
15. ¿Cómo consideras que la participación en este programa aporta o no a que alcances tus metas?
16. ¿Cómo consideras que tus amistades aportan o no a que alcances tus metas? ¿Por qué?
17. ¿Cómo consideras que tu familia aporta o no a que alcances tus metas? ¿Por qué?
18. ¿Cómo consideras que la sociedad en general aporta o no a que alcances tus metas? ¿Por qué?
19. ¿Qué piensas de la sociedad en general y de las demás personas que viven en la ciudad?

El joven y el Sistema de Responsabilidad Penal

20. ¿Cómo se te informó de tu ingreso aquí?
21. ¿Cómo consideras tu experiencia en la institución Crecer en Familia?, ¿Qué significado tiene para ti estar en este programa?, ¿Qué has aprendido?, ¿Qué experiencias importantes has tenido?

22. ¿Has estado previamente en otro centro de este tipo?, si sí ¿Cómo fue tu experiencia allá?
23. ¿Sabes que es el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y para qué sirve?, ¿Qué piensas de la labor del SRPA? ¿Cuál consideras que es la labor de la Institución Crecer en Familia? ¿Qué piensas de la labor de Crecer en Familia?
24. ¿Cómo crees que la Fundación Crecer en Familia podría favorecer el proceso de los jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal?

CIERRE

Al momento de estar por terminar la entrevista se le informará al entrevistado el oportuno cierre de ésta, se le dará un breve resumen acerca de sus narraciones, de manera que tenga la posibilidad de añadir algo, aclarar o de afirmar que está bien lo que se dijo.

Por otra parte se preguntará sobre cómo se sintió durante el desarrollo de la entrevista, que preguntas le fueron difíciles de responder o cuales fueron más fáciles. Por último se le agradecerá su participación en esta sesión, afirmándole lo valioso e importante para nosotras que fue que se permitiera expresarse. Se reiterará el secreto profesional y el anonimato en el que serán mantenidos sus datos.

De todo lo entrevistado se le preguntará que cree que notó diferente en sí mismo, si puede reconocer cosas que antes no, o si surgió alguna motivación u aprendizaje nuevo a lo que conocía de sí mismo.

ANEXO 2: Formato de notas de campo

Dinámicas en el juego- actividades lúdicas	
Apariencia física	
Modales	
Relación con las normas	
Relación con investigadoras	
Relaciones interpersonales	Pares
	Educadores
	Servicios operacionales
Habilidades sociales	
Bullying	
Otras Observaciones	

ANEXO 3: Proceso de validación de guía de entrevista

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA EVALUADA

TEMÁTICA: Representaciones sociales de la integración social en jóvenes infractores de ley.

PARTICIPANTES: 8 jóvenes infractores de ley entre 14 y 18 años, vinculados por hurto a la modalidad de “Externado” del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Cali. Estos jóvenes de sexo masculino hacen parte de la Fundación Crecer en Familia, algunos están por fuera del sistema educativo y otros se encuentran cursando bachillerato; pertenecen a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

OBJETIVO GENERAL: Analizar las representaciones sociales acerca de la integración social que tiene un grupo de jóvenes infractores de ley vinculados por hurto a la modalidad de “Externado” del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Cali.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Identificar cuáles son las representaciones sociales de los participantes acerca de la integración social.
- ✓ Comprender la influencia que las experiencias de socialización e interacción en la familia, la escuela, los pares y el barrio han tenido y tienen en las representaciones sociales acerca de la integración social en el grupo de jóvenes entrevistados.
- ✓ Reconocer cuáles de las experiencias de socialización y participación social son concebidas como promotoras y como obstáculos de la integración social de los jóvenes participantes con la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad.
- ✓ Conocer la relación entre las representaciones sociales de integración social que tienen los participantes, su comportamiento delictivo y su experiencia en el SRPA.

PRIMERA SESIÓN

APERTURA

Buenos días, somos Johana Aragón y Martha Cecilia Salazar, estudiantes de psicología de noveno semestre de la Universidad Javeriana. Nosotras hemos estado compartiendo con ustedes en varias ocasiones en la fundación, en varias actividades que aquí mismo se realizan. Primero podemos dejar los celulares a un lado y disponernos para hablar un rato pues sentirnos cómodos es importante. Nuestro interés por poder aportarles a ustedes, a la institución y a la sociedad es grande. De esta forma, hemos decidido basar nuestro proyecto de grado en relación con esta temática. Así, como parte de nuestro proyecto de grado queremos hacerles una entrevista a cada uno de ustedes, la cual tiene como objetivo conocer un poco a cerca de las ideas, creencias y sentimientos que ustedes tienen acerca de su vida actual, de sus proyectos de vida y de cómo influyen en éstos la institución, sus familias, la sociedad, sus amigos y la comunidad en general. Esto es importante ya que nos ayuda a comprender sus perspectivas, lo cual aporta a la construcción de alternativas y estrategias para contribuir en su proceso. La entrevista se dividirá en tres sesiones de 1 hora; abordaremos temas acerca de su cotidianidad, lo que les gusta hacer, el grupo de amigos al que pertenecen, su familia y como ha sido su proceso estando en esta fundación.

A continuación te explicaremos las condiciones en las que aplicaremos la entrevista: la participación de cada uno es voluntaria, de modo que puedes elegir si participar o no. El no desear hacerlo no te traerá consecuencias negativas dentro de la institución. De igual forma, no habrá contribuciones económicas por participar y así mismo debemos informarte que este proceso no representará una amenaza a tu integridad como persona. Lo que nos cuentes será utilizado únicamente con fines académicos y a ésta información sólo accederemos nosotras y nuestra directora de trabajo de grado. De igual forma tus datos personales serán mantenidos en total anonimato, es decir que sólo nosotras dos sabremos cuál es tu historia. Durante tu participación tienes derecho a realizar las preguntas que consideres necesarias, y si no deseas contestar alguna pregunta, puedes elegir no hacerlo, o, en caso tal que lo desees, retirarte en cualquier momento de la práctica sin necesidad de brindar explicación alguna, nosotras lo comprenderemos y no te juzgaremos por ello. Es importante que sepas que no estamos aquí para juzgarte bajo ninguna circunstancia, ni a ti, ni a lo que sientes ni a aquello que hayas hecho. Bajo ninguna circunstancia llegaremos a compartir con otros aquello que nos digas; sin embargo debes saber que si tu vida o la vida de otros está en riesgo nuestro deber ético es velar por ellas. Es preferible que digas que no deseas contestar una pregunta a que respondas sin honestidad.

En esta primera sesión vamos a preguntar por aspectos de sus vidas relacionados a su cotidianidad, su salud física, sus amistades y sus emociones en general. Estaríamos muy agradecidas de que pudieras concedernos la entrevista. Sabemos que es muy valioso aquello que puedas compartirnos y cuentas con nuestro apoyo y el del psicólogo de la institución por si en el transcurso de tus narraciones deseas abrir un proceso terapéutico que te ayude emocionalmente ya que eres una persona muy valiosa y no es nuestra intención perjudicarte sino todo lo contrario, aportarles.

Te respetaremos en todo momento y con el fin de facilitarnos el proceso ¿permitirías que te grabáramos en audio? A este audio solo accederíamos las dos con fines académicos y después de volverlo a escuchar lo borraremos. ¿Has entendido todo lo que te dijimos? si tienes alguna duda puedes compartírnosla para aclarártela. ¿Aceptas voluntariamente contestar a esta entrevista? En caso tal de que aceptes puedes firmar este asentimiento, te lo agradeceremos.

Preguntas (32 Preguntas)	Correcciones (36 Preguntas)
<u>El joven y su cotidianidad</u>	<u>El joven y su cotidianidad</u>
1. Queremos conocerte y saber acerca de tu vida, cuéntanos un poco de ti, ¿Quién eres? ¿Cuántos años tienes?, ¿Con quién vives?	1. Queremos conocerte y saber acerca de tu vida, cuéntanos un poco de ti, ¿Cuántos años tienes?, ¿Dónde naciste?, ¿Quién eres?, ¿Con quién vives?
2. ¿Cómo es el lugar dónde vives? y ¿cómo es tu barrio?	2. ¿Cómo es tu barrio?, ¿Cómo te la llevas con las personas de tu barrio?, ¿Cómo se lleva la gente de tu barrio entre ella?, ¿Cómo es el lugar dónde vives?
3. ¿Qué haces entre semana?, ¿Qué te gusta hacer los fines de semana y en tu tiempo libre para recrearte?, ¿En qué actividades participas?	3. ¿Qué haces entre semana? Describe un día actual. ¿Qué te gusta hacer los fines de semana y en tu tiempo libre para recrearte? Describe un día de fin de semana. ¿En qué actividades participas?
4. ¿Qué te gusta comer? ¿Qué comes en un día normal?	4. ¿Qué te gusta comer? ¿Qué comes en un día normal?
5. ¿Te gusta el deporte? ¿Practicas alguno? ¿Con que frecuencia?	5. ¿Te gusta el deporte? ¿Practicas alguno? ¿Con que frecuencia?
NUEVA	6. ¿Qué tipo de música te gusta?, ¿Qué grupos o cantantes escuchas?, ¿Qué programas de televisión y/o películas te llaman más la atención? ¿Participas de alguna actividad cultural, por ejemplo un grupo de danzas o de música?
NUEVA	7. ¿Cuáles son tus creencias religiosas?, ¿Cómo has llegado a tener esas creencias?, ¿Qué creencias y tradiciones culturales tiene tu familia? ¿Qué han significado para ti esas

	creencias y tradiciones?, ¿Qué piensas al respecto?
6. ¿Cuánto tiempo duermes diariamente?	8. ¿Cuánto tiempo duermes diariamente?, ¿Te cuesta conciliar el sueño?
<u>El joven y su salud física</u>	<u>El joven y su salud física</u>
7. ¿Cuéntame, ¿cómo es tu estado de salud?, ¿qué haces para cuidarla? (hábitos)	9. ¿Cuéntame, ¿cómo es tu estado de salud?, ¿qué haces para cuidarla? (hábitos)
8. ¿Cómo te cuidas cuando te enfermas? ¿Cuándo fue la última vez que visitaste al médico? ¿Con que motivo?	10. ¿Cómo te cuidas cuando te enfermas? ¿Cuándo fue la última vez que visitaste al médico? ¿Con que motivo?
9. ¿Con que sistema de salud cuentas y cómo ha sido la atención médica cuando la has necesitado tú y tu familia? ¿Has tenido algún problema al respecto?	11. ¿Con que sistema de salud cuentas y cómo ha sido la atención médica cuando la has necesitado tú y tu familia? ¿Has tenido algún problema al respecto?
<u>El joven y sus amigos</u>	<u>El joven y sus amigos</u>
10. Cuéntame un poco acerca de tus amigos. ¿Cómo son ellos? ¿Qué hacen juntos? ¿Cada cuánto se ven?	12. Cuéntame un poco acerca de tus amigos. ¿Cómo son ellos? ¿Qué hacen juntos? ¿Cada cuánto se ven?
11. ¿Cómo te sientes estando con tus amigos?	13. ¿Cómo te sientes estando con tus amigos?, ¿Qué significan ellos para ti?, ¿Qué tan importantes son en tu vida?
12. ¿Qué piensas de tus amigos?	14. ¿Qué piensas de tus amigos?
13. ¿Qué tienes en común con tus amigos y que te diferencia de ellos?	15. ¿Qué tienes en común con tus amigos y que te diferencia de ellos?
14. Cuando se presenta algún problema o conflicto dentro de tu grupo de amigos, ¿cómo lo solucionan? ¿Qué tan frecuente dejas que lo solucionen entre ellos? ¿Propones alguna solución? Si propones una solución, ¿de qué manera lo haces?	16. Cuéntame acerca de algún problema que se haya presentado en tu grupo de amigos. Cuando se presenta algún problema o conflicto dentro de tu grupo de amigos, ¿cómo lo solucionan? ¿Qué tan frecuente dejas que lo solucionen entre ellos? ¿Propones alguna solución? Si propones una solución, ¿de qué manera lo haces?
15. Cuando estás con tus amigos, ¿de qué temas hablan?, ¿Qué clase de experiencias compartes con ellos? ¿Confías lo suficiente en tus amigos? ¿Acostumbra a expresarles tu forma de sentir y de pensar?, ¿Cuándo lo haces, cómo te sientes?	17. Cuando estás con tus amigos, ¿de qué temas hablan?, ¿Qué clase de experiencias compartes con ellos? ¿Confías lo suficiente en tus amigos? ¿Acostumbra a expresarles tu forma de sentir y de pensar?, ¿Cuándo lo haces, cómo te sientes?
16. Algunas personas consumen alcohol, tabaco o drogas. ¿En tu grupo de amigos se presenta esta situación? y tú ¿alguna vez has consumido?	18. Algunas personas consumen alcohol, tabaco o drogas. ¿En tu grupo de amigos se presenta esta situación? y tú ¿alguna vez has consumido?
17. ¿Con que frecuencia consumes este tipo de sustancias? ¿En qué momentos sueles hacerlo?	19. ¿Con que frecuencia consumes este tipo de sustancias? ¿En qué momentos sueles hacerlo?
18. ¿Cómo comenzaste a consumir?, ¿Qué	20. ¿Cómo comenzaste a consumir?, ¿Qué

te llevó a eso?	te llevó a eso?
19. ¿De qué manera crees que el consumo ha influido en tu vida y en tus relaciones con los demás?	21. ¿De qué manera crees que el consumo ha influido en tu vida y en tus relaciones con los demás? 22. ¿Qué piensa tu familia de tus amigos?
<u>El joven y sus derechos</u>	<u>El joven y sus derechos</u>
20. ¿Asistes al colegio? Si No, ¿qué te llevó a abandonar los estudios?	23. ¿Asistes al colegio? Si No, ¿qué te llevó a abandonar los estudios?
NUEVA	24. ¿Qué piensas acerca del estudio?, ¿Es importante?, ¿Por qué?
21. ¿Cómo consideras tu experiencia en la escuela?, ¿Cómo ha sido tu relación con tus profesores y con tus compañeros de colegio?	25. ¿Cómo consideras tu experiencia en la escuela?, ¿Cómo ha sido tu relación con tus compañeros de colegio? ¿Qué ha hecho que te lleves bien o mal con tus compañeros? 26. ¿Cómo ha sido tu relación con tus profesores? ¿Qué ha hecho que te lleves bien o mal con tus profesores?
22. ¿Cómo ha sido tu desempeño escolar?	27. ¿Cómo ha sido tu desempeño escolar?
23. ¿Has trabajado? Si has trabajado ¿Cómo ha sido esa experiencia?	28. ¿Has trabajado? Si has trabajado ¿Cómo ha sido esa experiencia?, ¿Cómo se ha sentido tener ingresos económicos propios?, ¿Qué has hecho con ese dinero?
24. ¿Con que documentación legal cuentas para identificarte? (Registro civil, tarjeta de identidad) ¿Desde cuándo?	29. ¿Con que documentación legal cuentas para identificarte? (Registro civil, tarjeta de identidad) ¿Desde cuándo?
25. ¿Qué actividades comunitarias se realizan en tu barrio? ¿Has participado en alguna de ellas?	30. ¿Qué actividades comunitarias se realizan en tu barrio? ¿Has participado en alguna de ellas?
<u>El joven y sus emociones</u>	<u>El joven y sus emociones</u>
26. ¿Cómo te sientes la mayoría del tiempo cuando estás en tu casa?	31. Describe cómo te sientes la mayoría del tiempo cuando estás en tu casa. ¿Qué haces?, ¿Qué te entristece?, ¿Qué te alegra?
27. ¿Cómo te sientes con tu forma de ser, con tu forma de actuar?	32. ¿Qué es lo que más te gusta de tu forma de ser y de actuar? ¿Qué es lo que no te gusta de tu forma de ser y de actuar?
28. ¿Qué te genera felicidad? Nombra tres momentos de tu vida en los que hayas sentido mucha felicidad	33. ¿Qué te genera felicidad? Nombra tres momentos de tu vida en los que hayas sentido mucha felicidad
29. ¿Qué te entristece? Nombra tres momentos de tu vida en los que te hayas sentido triste.	34. ¿Qué te entristece? Nombra tres momentos de tu vida en los que te hayas sentido triste.
30. Generalmente, ¿te es fácil reconocer como te sientes?	35. Generalmente, ¿te es fácil reconocer como te sientes?
31. ¿De qué manera expresas tus sentimientos con personas a quienes no les tienes confianza?	36. ¿De qué manera expresas tus sentimientos con personas a quienes no les tienes confianza?

32. ¿Te es fácil reconocer como se están sintiendo las personas que te rodean? ¿De qué manera lo reconoces?	37. ¿Te es fácil reconocer como se están sintiendo las personas que te rodean? ¿De qué manera lo reconoces?
---	---

CIERRE

Al momento de estar por terminar la entrevista se le informará al entrevistado el oportuno cierre de esta, se le dará un breve resumen acerca de sus narraciones, de manera que tenga la posibilidad de añadir algo o de afirmar que está bien lo que se dijo. Por otra parte se preguntará sobre cómo se sintió durante el desarrollo de la entrevista, que preguntas le fueron difíciles de responder o cuales fueron más fáciles. Por último se le agradecerá su participación en esta sesión, afirmándole lo valioso de su expresión con nosotras. Seguidamente se le recordará que el proceso de entrevista dura tres sesiones de las cuales quedan pendientes dos. La siguiente fecha se estipulará y se reiterará el secreto profesional y el anonimato en el que serán mantenidos sus datos.

SEGUNDA SESIÓN

APERTURA

Se le preguntará al joven a entrevistar cómo está y cómo se siente en el momento, cómo llega al lugar, si recuerda los temas tratados en la sesión anterior, comentarios que quieran agregar a lo que se dijo y qué espera de esta segunda sesión. Se solicitará que se disponga para iniciar. Se recordarán algunos aspectos en cuanto al asentimiento informado por si hay inquietudes al respecto.

Preguntas (29 Preguntas)	Correcciones (30 Preguntas)
<u>El joven y su sí mismo</u>	<u>El joven y su sí mismo</u>
1. ¿Qué te gusta de ti?	1. Qué te gusta de ti?, ¿Cuáles son para ti tus fortalezas y cualidades?
2. ¿Cuáles dicen los demás que son tus cualidades?	2. ¿Cuáles dicen los demás que son tus cualidades?
3. ¿Si pudieras cambiar algo de tu forma de ser, qué cambiarías? ¿Por qué?	3. ¿Si pudieras cambiar algo de tu forma de ser, qué cambiarías? ¿Por qué?
4. ¿Alguna vez te han hecho críticas? ¿Cuáles crees que dirían los demás que son tus defectos?	4. ¿Alguna vez te han hecho críticas? ¿Cuáles crees que dirían los demás que son tus defectos?
5. ¿Qué críticas te han afectado? ¿Cómo has reaccionado ante esas críticas?	5. ¿Qué críticas te han afectado? ¿Cómo has reaccionado ante esas críticas?
6. ¿Qué actitudes ves que las personas toman cuando se cruzan contigo en la calle?,	6. ¿Qué actitudes ves que las personas toman cuando se cruzan contigo en la

¿Cómo te sientes al respecto?, ¿Por qué crees que toman esas actitudes?	calle?, ¿Cómo te sientes al respecto?, ¿Por qué crees que toman esas actitudes?
NUEVA	7. ¿Qué actividades diferentes al trabajo has realizado para obtener dinero?, ¿Cómo te has sentido al respecto?, ¿Qué has hecho con ese dinero?
7. ¿Qué piensas acerca del motivo por el cual haces parte de este programa?	8. ¿Qué piensas acerca del motivo por el cual haces parte de este programa?
8. ¿Qué te condujo a robar?	9. ¿Qué te condujo a realizar esa actividad que te tiene en este lugar? (robar)
9. ¿Qué crees que se debería hacer con una persona que te robe algo valioso para ti? ¿por qué?	10. ¿Qué crees que se debería hacer con una persona que te robe algo valioso para ti?, ¿Por qué?
10. Cuando cometes algún error, ¿cómo es tu forma de reconocer lo que hiciste y como actúas al respecto?	11. Cuando cometes algún error, ¿cómo es tu forma de reconocer lo que hiciste y como actúas al respecto?
11. ¿De qué manera demuestras a los demás respeto?	12. ¿De qué manera demuestras a los demás respeto?
12. ¿Cómo te haces respetar?	13. ¿Cómo te haces respetar?
13. ¿La mayor parte del tiempo te sientes inseguro o que no están bien las decisiones que tomas en la vida?	14. ¿Cómo te sientes cuando tienes que tomar una decisión? ¿Puedes contarme una vez en la que hayas tenido que tomar una decisión importante? ¿Cómo te sentiste? (¿Inseguro?, ¿Seguro?). En general ¿qué piensas de las decisiones que has tomado en tu vida?
14. ¿Qué tan dispuesto estás a lograr las metas que te propones? ¿Cómo?	ELIMINADA
15. ¿Cómo te sientes cuando les expresas a otros tus sentimientos y pensamientos?	15. ¿Cómo te sientes cuando les expresas a otros tus sentimientos y pensamientos?
16. ¿Eres capaz de ponerte límites o de decir no? ¿De qué maneras lo haces?	16. ¿Eres capaz de ponerte límites o de decir no? ¿De qué maneras lo haces? ¿En qué situaciones es más difícil establecer estos límites?
17. ¿Ante que situaciones te sientes culpable?	17. ¿Ante que situaciones te sientes culpable?
18. ¿Te sientes culpable si no das todo de ti cuando requieren de tu ayuda o esfuerzo?	18. ¿Te sientes culpable si no das todo de ti cuando requieren de tu ayuda o esfuerzo?
<u>El joven y su familia</u>	<u>El joven y su familia</u>
19. Cuéntame un poco acerca de tu	19. Cuéntame un poco acerca de tu

familia ¿Por qué personas está conformada?	familia ¿Por qué personas está conformada?
20. ¿Cómo es tu relación con tu familia? ¿Cómo te sientes viviendo con tu familia y compartiendo con ellos?	20. ¿Cómo es tu relación con tu familia?, ¿Qué personas de tu familia son las más importantes para ti?, ¿Con que personas de tu familia cuentas cuando lo necesitas?, ¿Con quién te la llevas mejor?, ¿Con quién te la llevas peor?
	21. ¿Cómo te sientes viviendo con tu familia y compartiendo con ellos?, ¿Qué actividades hacen juntos?, ¿Cuál es tu mejor recuerdo con tu familia?
21. ¿Cómo es tu relación con tu madre? (Figura materna) ¿siempre fue así? (¿cómo ha cambiado?)	22. ¿Cómo es tu relación con tu madre? (Figura materna) ¿siempre fue así? (¿cómo ha cambiado?)
22. ¿Puedes describirme en 3 palabras a tu madre? (Figura materna) ¿Qué te gusta de ella? y ¿Qué le cambiarías? (Figura materna)	23. ¿Puedes describirme en 3 palabras a tu madre? (Figura materna) ¿Qué te gusta de ella? y ¿Qué le cambiarías? (Figura materna)
23. ¿En qué te pareces a tu madre?	24. ¿En qué te pareces a tu madre?
24. ¿Puedes describirme en 3 palabras a tu padre (Figura paterna)? ¿Cómo es tu relación con él? ¿Siempre fue así? (¿cómo ha cambiado?) (Figura paterna)	25. ¿Puedes describirme en 3 palabras a tu padre (Figura paterna)? ¿Cómo es tu relación con él? ¿Siempre fue así? (¿cómo ha cambiado?) (Figura paterna)
25. ¿En qué te pareces a tu padre?	26. ¿En qué te pareces a tu padre?
26. ¿Qué te gusta de tu padre? Y ¿Qué le cambiarías? (Figura paterna)	27. ¿Qué te gusta de tu padre? Y ¿Qué le cambiarías? (Figura paterna)
27. ¿Qué es lo que más valoras en tu familia? Y ¿Qué te gustaría que cambiara en ella?	28. ¿Qué es lo que más valoras en tu familia? Y ¿Qué te gustaría que cambiara en ella?
28. ¿A qué personas valoras más en tu familia? ¿Por qué razones?	29. ¿A qué personas valoras más en tu familia? ¿Por qué razones?
29. Cuando estás con tu familia, ¿de qué forma te expresas con ellos? ¿te es fácil expresarles tus sentimientos? ¿por qué? (¿cómo te sientes cuando expresas tus sentimientos y pensamientos con ellos?)	30. Cuando estás con tu familia, ¿de qué forma te expresas con ellos? ¿Te es fácil expresarles tus sentimientos? ¿Por qué? (¿cómo te sientes cuando expresas tus sentimientos y pensamientos con ellos?)

CIERRE

Al momento de estar por terminar la entrevista se le informará al entrevistado el oportuno cierre de ésta, se le dará un breve resumen acerca de sus narraciones, de

manera que tenga la posibilidad de añadir algo o de afirmar que está bien lo que se dijo. Por otra parte se preguntará sobre cómo se sintió durante el desarrollo de la entrevista, que preguntas le fueron difíciles de responder o cuales fueron más fáciles. Por último se le agradecerá su participación en esta sesión, afirmándole lo valioso de su expresión con nosotras. Seguidamente se le recordará que el proceso de entrevista dura tres sesiones de las cuales queda pendiente una. La siguiente fecha se estipulará y se reiterará el secreto profesional y el anonimato en el que serán mantenidos sus datos.

TERCERA SESIÓN

APERTURA

Se le preguntará al joven a entrevistar cómo está y cómo se siente en el momento, cómo llega al lugar, si recuerda los temas tratados en la sesión anterior, si desean agregar algo de lo que ya han mencionado y qué espera de esta tercera y última sesión. Se solicitará que se disponga para iniciar.

Preguntas (24 Preguntas)	Correcciones (23 Preguntas)
<u>El joven y sus expectativas</u>	<u>El joven y sus expectativas</u>
1. ¿Cómo te gustaría verte dentro de 5 años? (¿Cuáles son tus aspiraciones?)	1. ¿Cómo te gustaría verte dentro de 5 años? (¿Cuáles son tus metas?)
2. ¿Cómo no te gustaría verte dentro de 5 años?	2. ¿De qué manera no te gustaría verte dentro de 5 años?
3. ¿Qué tendría que suceder para que puedas llegar a verte como deseas dentro de 5 años?, ¿Qué crees que favorecería el logro de tus aspiraciones?	3. ¿Qué tendría que suceder para que puedas llegar a verte como deseas dentro de 5 años?, ¿Qué crees que favorecería el logro de tus metas y sueños?, ¿A quiénes buscarías para cumplirlos?
4. ¿Cuáles crees que serían las dificultades para lograr tus aspiraciones?	4. ¿Cuáles crees que serían las dificultades para lograr tus metas?
5. ¿Qué haces hoy para cumplir con tus metas?	5. ¿Qué tan dispuesto estás a lograr las metas que te propones? ¿Cómo? ¿Qué haces hoy para poder cumplirlas?
6. ¿Qué objetivos concretos has cumplido hasta hoy para lograr tus metas?	6. ¿Qué objetivos concretos has cumplido hasta hoy para lograr tus metas?
7. ¿Cómo te gustaría verte dentro de 15 años? (¿Cuáles son tus aspiraciones más grandes?)	7. ¿Cómo te gustaría verte dentro de 15 años? (¿Cuáles son tus metas más grandes?)

8. ¿Cómo te hace sentir imaginar tu vida en un futuro?	8. ¿Cómo te hace sentir imaginar tu vida en un futuro?
9. ¿Qué piensas acerca de tu vida en un futuro?	9. ¿Qué piensas acerca de tu vida en un futuro?
10. Cuando eras niño ¿con que soñabas? ¿Cómo querías ser de grande?	10. Cuando eras niño ¿con que soñabas? ¿Cómo querías ser de grande?
11. ¿Cómo te hace sentir recordar aquellos sueños?	11. ¿Cómo te hace sentir recordar aquellos sueños?, ¿Qué piensas de esas aspiraciones que tenías cuando eras niño?
12. ¿Qué piensas de esas aspiraciones que tenías cuando eras niño?	Incluida en la pregunta anterior
13. ¿Has cumplido alguno de tus sueños de niño?	12. ¿Has cumplido alguno de tus sueños de niño?, ¿Cuál?
14. ¿Cómo han cambiado tus aspiraciones actuales? ¿En qué se parecen y en qué se diferencian tus sueños y expectativas de la niñez con los que tienes ahora?	13. ¿Cómo han cambiado tus metas actuales? ¿En qué se parecen y en qué se diferencian tus sueños de la niñez con las expectativas que tienes ahora?
15. ¿A qué crees que se ha debido el cambio en tus aspiraciones? (familia, amigos, comunidad, escuela, etc). ¿Qué piensas de eso?, ¿Cómo te hace sentir?	14. ¿A qué crees que se ha debido el cambio en tus sueños? (familia, amigos, comunidad, escuela, etc). ¿Qué piensas de eso?, ¿Cómo te hace sentir?
16. ¿Cómo consideras que la participación en este programa aporta o no a que alcances tus metas?	15. ¿Cómo consideras que la participación en este programa aporta o no a que alcances tus metas?
17. ¿Cómo consideras que tus amistades aportan o no a que alcances tus metas? ¿por qué?	16. ¿Cómo consideras que tus amistades aportan o no a que alcances tus metas? ¿Por qué?
18. ¿Cómo consideras que tu familia aporta o no a que alcances tus metas? ¿por qué?	17. ¿Cómo consideras que tu familia aporta o no a que alcances tus metas? ¿Por qué?
19. ¿Cómo consideras que la sociedad en general aporta o no a que alcances tus metas? ¿por qué?	18. ¿Cómo consideras que la sociedad en general aporta o no a que alcances tus metas? ¿Por qué?
20. ¿Qué piensas de la sociedad en general y de las demás personas que viven en la ciudad?	19. ¿Qué piensas de la sociedad en general y de las demás personas que viven en la ciudad?
<u>El joven y el Sistema de Responsabilidad Penal</u>	<u>El joven y el Sistema de Responsabilidad Penal</u>
21. ¿Cómo consideras tu experiencia en la institución Crecer en Familia?	20. ¿Cómo se te informó de tu ingreso aquí? ¿Cómo consideras tu experiencia en la institución Crecer en Familia?, ¿Qué significado tiene para ti estar en este programa?, ¿Qué has aprendido?, ¿Qué experiencias importantes has tenido?

22. ¿Has estado previamente en otro centro de este tipo?, si sí ¿Cómo fue tu experiencia allá?	21. ¿Has estado previamente en otro centro de este tipo?, si sí ¿Cómo fue tu experiencia allá?
23. ¿Qué piensas de la labor del Sistema de Responsabilidad Penal y de la Institución Crecer en Familia?	22. ¿Sabes que es el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y para qué sirve?, ¿Qué piensas de la labor del SRPA? ¿Cuál consideras que es la labor de la Institución Crecer en Familia? ¿Qué piensas de la labor de Crecer en Familia?
24. ¿Cómo crees que la Fundación Crecer en Familia podría favorecer el proceso de los jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?	23. ¿Cómo crees que la Fundación Crecer en Familia podría favorecer el proceso de los jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal?

CIERRE

Al momento de estar por terminar la entrevista se le informará al entrevistado el oportuno cierre de ésta, se le dará un breve resumen acerca de sus narraciones, de manera que tenga la posibilidad de añadir algo o de afirmar que está bien lo que se dijo. Por otra parte se preguntará sobre cómo se sintió durante el desarrollo de la entrevista, que preguntas le fueron difíciles de responder o cuales fueron más fáciles. Por último se le agradecerá su participación en esta sesión, afirmándole lo valioso e importante para nosotras que fue que se permitiera expresarse. Se reiterará el secreto profesional y el anonimato en el que serán mantenidos sus datos.

De todo lo entrevistado se le preguntará que cree que notó diferente en sí mismo, si puede reconocer cosas que antes no, o si surgió alguna motivación u aprendizaje nuevo a lo que conocía de sí mismo.

ANEXO 4: Categorías de análisis

Categorías de Análisis	Interacciones Sociales			Indicadores
EXPERIENCIAS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL FUERA DEL SRPA	Actores	Interacciones	Tipo de Interacción	Representaciones: Actitudes, intenciones y motivaciones
	Familia	Tipos de vínculos e interacciones sociales que ha mantenido o mantiene con los padres, hermanos y familiares en la vida cotidiana.	Vínculos o interacciones promotores u obstaculizadoras de la integración a la familia.	Frasas alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relaciona con los padres y hermanos o familiares, cómo se siento al hacerlo, cómo se veo a mi mismo en la relación con ellos y cómo quisiera verse y relacionarse con ellos.
			Vínculos o interacciones que generan satisfacción o incomodidad personal en la integración a la familia.	
	Escuela	Tipos de vínculos e interacciones sociales que ha mantenido o mantiene con los profesores y compañeros (as), a través de las prácticas educativas.	Vínculos o interacciones promotores u obstaculizadoras de la integración a la escuela.	Frasas alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relaciona con los profesores y compañeros, cómo se siente al hacerlo, cómo se ve a sí mismo en la relación con ellos y cómo quisiera verse y relacionarse con ellos.
			Vínculos o interacciones que generan satisfacción o incomodidad personal en la integración a la escuela.	
	Pares	Tipos de vínculos e interacciones sociales que ha	Vínculos o interacciones promotores u obstaculizadoras de la integración con los pares.	Frasas alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relaciona con los pares, cómo

		mantenido o mantiene con los pares en la vida cotidiana.	Vínculos o interacciones que generan satisfacción o incomodidad personal en la integración con los pares.	se siente al hacerlo, cómo se ve a sí mismo en la relación con ellos y cómo quisiera verse y relacionarse con ellos.
	Barrio	Formas de interacción, vinculación y participación con los vecinos.	Tipo de interacción, vinculación y participación en las actividades y situaciones del vecindario y con los vecinos; favorable / desfavorable.	Frasas alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relaciona, se siente parte de la comunidad del barrio y cómo quisiera verse y relacionarse con ella.
			Interacción, vinculación y participación satisfactoria o insatisfactoria con las actividades y situaciones del vecindario y con los vecinos.	
	Sociedad	Tipos de vínculos e interacciones sociales que ha mantenido o mantiene con la sociedad.	Tipo de interacción, vinculación y participación en las actividades y situaciones sociales: favorable / desfavorable.	Frasas alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relaciona, se siente parte de la sociedad y cómo quisiera verse y relacionarse con ella.
			Interacción, vinculación y participación satisfactoria o insatisfactoria con las actividades y situaciones sociales.	
	Estado/ ICBF	Formas de interacción, vinculación y	Experiencias de vinculación, interacción y participación favorables/desfavorables con el	Frasas alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relaciona, se siente parte del

		participación con el Estado.	Estado. Interacción, vinculación y participación satisfactoria o insatisfactoria con el Estado.	Estado y cómo quisiera verse y relacionarse con este.	
	Policía	Tipo de experiencias de interacción e integración con la policía cuando comenten una infracción de ley.	Experiencias de vinculación, interacción favorables/ desfavorables con la policía. Experiencias de vinculación, interacción: satisfactorias/no satisfactorias con la policía.	Frases y expresiones alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relacionan con la policía, como comunican con la policía, que sienten cuando interactúan con la policía.	
	Otras instituciones	Formas de interacción, vinculación y participación con otras instituciones tales como la Iglesia, escuelas deportivas y artísticas, etc.	Tipo de interacción, vinculación y participación en las actividades y situaciones en instituciones tales como la Iglesia, escuelas deportivas y artísticas, etc.: favorable/ desfavorable. Interacción, vinculación y participación satisfactoria o insatisfactoria con diferentes instituciones tales como la Iglesia, escuelas deportivas y artísticas, etc.	Frases alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relaciona, se siente parte de otras instituciones y cómo quisiera verse y relacionarse con éstas.	
	EXPERIENCIA SY PARTICIPACI	SRPA	Tipo de interacción, vinculación y participación que tiene con el SRPA (Defensoría de	Tipo de vinculación y participación favorable/ desfavorable en relación con los funcionamientos del SRPA.	Frases y expresiones representativas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de su participación con el SRPA y en cuanto a la interacción que tienen con el

		familia Juzgado, Fiscalía).	Participación satisfactoria/no satisfactoria con el SRPA.	funcionamiento de éste.
Entidades operadoras del SRPA	Actividades del programa en las que participa y se integra.	Participación vinculación, integración: favorable/desfavorable con actividades de los programas.	Frases y expresiones representativas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de su participación e integración en los programas.	
		Participación, integración satisfactoria / no satisfactoria en las actividades de los programas.		
	Tipo de experiencias de interacción e integración con los compañeros de los programas.	Experiencias de vinculación, interacción en situaciones Favorables/desfavorables con los compañeros.		Frases y expresiones alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca de cómo se relacionan con los compañeros, sus expectativas en cuanto a la interacción, como se sienten interactuando con ellos.
		Experiencias de vinculación, interacción en situaciones satisfactorias/no satisfactorias con los compañeros de los programas.		
	Tipo de apoyo que recibe de los profesionales de los programas.	Tipo de percepción Favorable/desfavorable del apoyo recibido por los profesionales de los programas.		Frases y expresiones alusivas a los sentimientos, pensamientos y creencias acerca del apoyo que reciben por parte de los profesionales del programa, como se sienten frente a la forma en que se les brinda este apoyo, y de qué manera pueden acceder o dan uso a éste.
		Tipo de interacción satisfactoria/no satisfactoria que se da a partir del apoyo recibido por los profesionales de los		

			programas.	
--	--	--	------------	--

ANEXO 5: Consentimiento informado de los padres

DECLARACIÓN PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Las estudiantes de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Martha Cecilia Salazar, identificada con el número de C.C 1'151.938.855 y Johana Aragón, identificada con la C.C 1'114.825.135, quienes cursamos noveno semestre, estamos realizando actualmente nuestro trabajo de grado, orientadas por la docente Adriana Mora, cuyo número telefónico es 310 826 1374. Con este fin, deseamos hacer una entrevista, como parte de una investigación que nos permita conocer a profundidad los pensamientos y significados de los jóvenes que pertenecen a la modalidad Externado del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Nuestro mayor interés es poder aportar en el desarrollo de programas que busquen la integración social de los jóvenes, en pro de la construcción de una sociedad de paz.

De acuerdo con la ley 1090 de 2006, establecida por el Congreso de la República de Colombia, por medio de la cual se establecen las normas pertinentes frente a aspectos científicos, técnicos y administrativos para la investigación en psicología, dictadas por el Código Deontológico y Bioético del psicólogo, se hace necesario obtener el Asentimiento Informado por parte del participante en esta investigación, conforme a todas sus disposiciones éticas.

Para ello se pide su autorización libre y voluntaria para que su hijo o joven a cargo participe en el desarrollo de esta práctica con fines académicos, concediéndonos una entrevista dividida aproximadamente en tres sesiones de alrededor de 1 hora, en la cual se indagará por aquellos aspectos significativos de su vida. De igual forma el joven tendrá que aceptar voluntariamente ser parte del estudio. Usted puede negarse a que su hijo o joven a cargo participe, o en caso de aceptar, cualquiera de los dos puede cambiar de opinión y negarse a hacerlo, sin tener que dar explicaciones.

Usted tiene la seguridad que la información brindada no será relacionada en ningún momento con su nombre ni con el de su hijo o joven a cargo y que se mantendrá la confidencialidad de los datos. Para esto se solicita además la posibilidad de consignar los datos en formato de audio, con el fin de facilitarnos el procesamiento de la información brindada, garantizándole que la grabación que se realizará será usada únicamente con fines académicos y que se borrará en el momento en que sean consignados por escrito y anónimamente, los aspectos más relevantes. A esta información no podrán acceder personas diferentes a nosotras y nuestra directora de trabajo de grado. Durante la participación del joven, ambos tienen derecho a realizar las preguntas que consideren necesarias respecto al proceso.

La práctica investigativa que se propone no representa una amenaza a la salud de su hijo ni a su integridad como persona, tampoco representará beneficios económicos (es decir, NO recibirá dinero por su participación), ni tiene costo alguno para ustedes, a excepción del tiempo que su hijo deberá destinar para la actividad. Al aceptar participar, el joven tendrá la oportunidad de expresarse sinceramente acerca de

su situación, de lo que piensa y siente, haciendo parte de un proceso que le permitirá conocerse mejor y aportar al mejoramiento del programa del que hace parte, con el fin de que responda a las necesidades reales de jóvenes que han infringido la ley, que deseen ser mejores y que estén en la búsqueda de nuevas formas de vida en las que alcancen un alto nivel de bienestar. Al final usted podrá participar en una actividad realizada en conjunto con los jóvenes, en la cual se buscará relacionar lo dialogado en las entrevistas con temas referentes a los proyecto de vida de éstos.

En caso de tener alguna pregunta o inquietud sobre el estudio o querer información adicional puede contactar telefónicamente a la estudiante Martha C. Salazar en el número celular 3013564990 o a Johana Aragón al celular 316 491 44338. Si usted no tiene dudas al respecto, está de acuerdo con todas las disposiciones anteriores y acepta en forma libre y voluntaria que su hijo o joven a cargo participe en este proyecto de investigación, escriba su nombre y cédula y firme a continuación.

Yo, _____, identificado/a con la C.C. _____,

Autorizo a _____, en calidad de (parentesco) _____ a que conceda una entrevista, de acuerdo con las consideraciones éticas mencionadas en este documento.

Celular: _____

Firma:

Yo, _____, identificado/a con la C.C. _____, autorizo a _____, en calidad de (parentesco) _____ a que conceda una entrevista, de acuerdo con las consideraciones éticas mencionadas en este documento.

Celular: _____

Firma:

Firma de la estudiante: _____ C.C. 1'151.938.855

Martha Cecilia Salazar

Firma de la estudiante: _____ C.C. 1'114.825.135

Johana Aragón

Firma de la directora de trabajo de grado _____ C.C. 31' 866.108

Adriana Mora

Nombre del funcionario testigo: _____

C.C. _____

Celular: _____

Firma del funcionario testigo: _____

ANEXO 6: Consentimiento de la institución

DECLARACIÓN PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Las estudiantes de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Martha Cecilia Salazar, identificada con el número de C.C 1'151.938.855 y Johana Aragón, identificada con la C.C 1'114.825.135, quienes cursamos noveno semestre, estamos realizando actualmente nuestro trabajo de grado, orientadas por la docente Adriana Mora, cuyo número telefónico es 310-8261374. Con este fin, deseamos hacer una entrevista como parte de una investigación que nos permita conocer a profundidad los pensamientos y significados de los jóvenes que pertenecen a la modalidad Externado del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Nuestro mayor interés es poder aportar en el desarrollo de programas que busquen la integración social de los jóvenes, en pro de la construcción de una sociedad de paz.

De acuerdo con la Ley 1090 de 2006, establecida por el Congreso de la República de Colombia, por medio de la cual se establecen las normas pertinentes frente a aspectos científicos, técnicos y administrativos para la investigación en psicología dictadas por el Código Deontológico y bioético del psicólogo, se hace necesario obtener el Asentimiento Informado por parte del participante en esta investigación y el Consentimiento Informado de los representantes legales respectivos, conforme a todas las disposiciones éticas del mismo.

Para ello se pide su autorización libre y voluntaria para que 4 jóvenes participen en el desarrollo de esta práctica con fines académicos, concediéndonos una entrevista dividida aproximadamente en tres sesiones con una duración aproximada de 1 hora, en la cual se indagará por aquellos aspectos significativos de sus vidas. Los jóvenes participantes serán seleccionados a partir de una serie de criterios de inclusión; de igual forma éstos tendrán que aceptar voluntariamente ser parte del estudio. Ustedes como institución pueden negarse a que los jóvenes participen, o en caso de aceptar, cualquiera de los dos puede cambiar de opinión y negarse a hacerlo sin tener que dar explicaciones.

Ustedes como institución tienen la seguridad que la información brindada no será relacionada en ningún momento con su nombre ni con el de algún joven, se mantendrán la confidencialidad de los datos. Para esto se solicita además la posibilidad de consignar los datos en formato de audio, con el fin de facilitarnos el procesamiento de la información brindada, garantizándole que la grabación que se realizará será usada únicamente con fines académicos y que se borrará en el momento en que sean consignados por escrito y anónimamente, los aspectos más relevantes. A esta información no podrán acceder personas diferentes a nosotras y nuestra directora de trabajo de grado. Durante la participación de los jóvenes, ustedes como institución y ellos tienen derecho a realizar las preguntas que consideren necesarias respecto al proceso. La práctica investigativa que se propone no representa una amenaza a la salud de los jóvenes ni a su integridad como institución, tampoco representará beneficios económicos (es decir, NO recibirá dinero por su participación), ni tiene costo

alguno para ustedes, a excepción del tiempo que el joven deberá destinar para la actividad.

Los hallazgos de la investigación serán retroalimentados a tanto a los jóvenes como a los profesionales de la institución a través de una actividad que se diseñará en conjunto con éstos. Se proponen dos alternativas al respecto: la primera es realizar un compartir en la Universidad Javeriana con los jóvenes y con los profesionales a cargo en el cual se abrirá un espacio para realizar un cine-foro (fragmentos de una película) en relación con la temática. Otra de las alternativas es generar un proyecto en el que los jóvenes participen activamente, construyendo una historieta en la que se expongan sus historias, sus proyectos de vida, su experiencia en el SRPA y sus pensamientos y sentimientos en torno a éste, de manera que el producto final pueda publicarse y darse a conocer en los diferentes programas que brinda la fundación.

En caso de tener alguna pregunta o inquietud sobre el estudio o querer información adicional puede contactar telefónicamente a la estudiante Martha C. Salazar en el número celular 3013564990 o a Johana Aragón al celular 316 491 4438. Si ustedes como institución no tienen dudas al respecto, están de acuerdo con todas las disposiciones anteriores y aceptan en forma libre y voluntaria que los jóvenes participen en este proyecto de investigación, firme a continuación.

Se autoriza a que los jóvenes de la modalidad externado participen de la investigación con las consideraciones éticas mencionadas en este documento.

Nombre del funcionario: _____ Cargo:

C.C. _____ Celular:

Firma: _____

Firma de la estudiante: _____ C.C. 1'151.938.855

Martha Cecilia Salazar

Firma de la estudiante: _____ C.C. 1'114.825.135

Johana Aragón

Firma de la directora de trabajo de grado _____ C.C. 31' 866.108

Adriana Mora

Nombre del funcionario testigo: _____

C.C. _____

Celular:

Firma del funcionario testigo: _____

ANEXO 7: Asentimiento informado de los jóvenes

DECLARACIÓN PARA EL ASENTIMIENTO INFORMADO

Las estudiantes de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, Martha Cecilia Salazar, identificada con el número de C.C 1'151.938.855 y Johana Aragón, identificada con la C.C 1'114.825.135, quienes cursamos noveno semestre, estamos realizando actualmente nuestro trabajo de grado, orientadas por la docente Adriana Mora, cuyo número telefónico es 310 826 1374. Con este fin, deseamos hacer una entrevista, como parte de una investigación que nos permita conocer a profundidad los pensamientos y significados de los jóvenes que pertenecen a la modalidad Externado del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Nuestro mayor interés es poder aportar en el desarrollo de programas que busquen la integración social de los jóvenes, en pro de la construcción de una sociedad de paz.

De acuerdo con la ley 1090 de 2006, establecida por el Congreso de la República de Colombia, por medio de la cual se establecen las normas pertinentes frente a aspectos científicos, técnicos y administrativos para la investigación en psicología, dictadas por el Código Deontológico y Bioético del psicólogo, se hace necesario obtener el Asentimiento Informado por parte del participante en esta investigación, conforme a todas sus disposiciones éticas.

Si usted acepta libre y voluntariamente ser parte de esta práctica con fines académicos, debe tener en cuenta que la entrevista indagará por aquellos aspectos significativos de su historia de vida, que la entrevista se realizará durante tres sesiones aproximadamente y que la duración de cada sesión será alrededor de 1 hora. Usted puede negarse a participar, o en caso de aceptar, puede cambiar de opinión y retirarse en cualquier momento sin tener que dar explicaciones. Usted tiene la seguridad que la información brindada no será relacionada en ningún momento con su nombre y que se mantendrá la confidencialidad de los datos. Para esto se solicita además la posibilidad de consignar los datos en formato de audio, con el fin de facilitarnos el procesamiento de la información brindada, garantizándole que la grabación que se realizará será usada únicamente con fines académicos y que se borrará en el momento en que sean consignados por escrito y anónimamente, los

aspectos más relevantes. A esta información no podrán acceder personas diferentes a nosotras y nuestra directora de trabajo de grado.

Durante su participación, tienen derecho a realizar las preguntas que considere necesarias respecto al proceso, así como de abstenerse de responder aquellas que no desee, es preferible que se abstenga a responder a que se tergiverse la información. La práctica investigativa que se propone no representa una amenaza a su salud ni a su integridad como persona, tampoco representará beneficios económicos (es decir, NO recibirá dinero por su participación) ni tiene costo alguno para usted, a excepción del tiempo que deberá destinar para la actividad. Al aceptar participar usted tendrá la oportunidad de expresarse sinceramente acerca de su situación, de lo que piensa y siente, haciendo parte de un proceso que le permitirá conocerse mejor y aportar al mejoramiento del programa. Al final se programarán dos actividades: un espacio de discusión grupal y otra actividad diseñada en conjunto con los jóvenes y los profesionales de la ONG diseñadas en conjunto con los profesionales a cargo. Se proponen dos alternativas al respecto: la primera es realizar un compartir en la Universidad Javeriana en el cual se abrirá un espacio para realizar un cine-foro en relación con la temática. Otra de las alternativas es construir entre todos una historieta en la que se expongan las historias relatadas, los proyectos de vida, las experiencias en el SRPA y los pensamientos y sentimientos en torno a éste, de manera que el producto final pueda publicarse y darse a conocer en los diferentes programas que brinda la fundación.

En caso de tener alguna pregunta o inquietud sobre el estudio o querer información adicional puede contactar telefónicamente a la estudiante Martha C. Salazar en el número celular 3014479826 o a Johana Aragón al celular 316 491 4438. Si usted no tiene dudas al respecto, está de acuerdo con todas las disposiciones anteriores y acepta en forma libre y voluntaria participar en este proyecto de investigación, escriba su nombre y tarjeta de identidad y firme a continuación.

Nombre del participante: _____

T.I: _____ Celular: _____

Firma: _____

Nombre del funcionario testigo: _____

C.C. _____

Celular: _____

Firma del funcionario testigo: _____

Firma de la estudiante: _____ C.C. 1'151.938.855

Martha Cecilia Salazar

Firma de la estudiante: _____ C.C. 1'114.825.135

Johana Aragón

Firma de la directora de trabajo de grado _____ C.C. 31' 866.108

Adriana Mora